

BOLETIN Nº 760



LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

Del 01 al 30 de noviembre 2017

INDICE

01. RAJOY "NO SABE" POR QUÉ LE QUITARON UNA CALLE A UN MILITAR GOLPISTA Y PRESUME DE QUE ÉL SIGUE USANDO SU NOMBRE
02. AZNAR, SOBRE RAJOY: "YO CREO QUE DOS MANDATOS SON SUFICIENTES"
03. LA EMPRESA DE AZNAR QUE HUSMEA EN TU FACEBOOK CUANDO LLAMAS A UN 'CALL-CENTER'
- 03BIS. EL GOBIERNO SE ESCUDA EN LA FALTA DE UN REGLAMENTO QUE TIENE PARALIZADO DESDE 2015 PARA NO PUBLICAR EL PATRIMONIO DE LOS MINISTROS
04. EL EXPRESIDENTE DEL TC, EN LA POLÉMICA TERNA DEL GOBIERNO PARA ESTRASBURGO
05. UN EMBAUCADOR RUSO ENGAÑA A COSPEDAL FINGIENDO SER UN MINISTRO LETÓN
06. EL NÚMERO DOS DE COSPEDAL IGNORÓ A LOS EMPRESARIOS QUE EN SEPTIEMBRE LE DENUNCIARON POR CARTA LAS IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS DE LA ARMADA
07. IBERDROLA REELIGE AL MARIDO DE COSPEDAL COMO CONSEJERO DE UNA FILIAL 'VACIADA'
08. LA OPERACIÓN LEZO CHOCA CON LOS NEGOCIOS DEL MARIDO DE COSPEDAL, COMO EN EL 'CASO PUJOL'
09. HACIENDA INVESTIGA A LA MUJER DE CAÑETE POR SU RELACIÓN CON LOS PAPELES DE PANAMÁ
10. RATO, ACEBES, SECRETARIOS DE ESTADO... EL 'AZNARISMO' A JUICIO POR BANKIA
- 10BIS. AÑO RÉCORD PARA LA EMPRESA DE BINGOS VINCULADA AL PRESIDENTE DE LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN DEL PP
11. EL CONGRESO APOYA DECLARAR NULAS LAS SENTENCIAS DE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO
12. CASADO: "HAY QUE OLVIDAR LA HISTORIA"
13. EL PRESIDENTE DE RTVE, SEÑALADO COMO "INTERMEDIARIO" EN LAS GRABACIONES DE LEZO
14. CASO GURTEL
 - 14.1. PS 1999-2005. PRIMERA EPOCA
 - 14.1.1. A RAJOY NO LE PREOCUPA LA SENTENCIA DE GÜRTEL: "LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS YA SE HAN ASUMIDO"
 - 14.1.2. EL 'CASO GÜRTEL', EL JUICIO MÁS CORROSIVO PARA EL PP
 - 14.1.3. CORREA OFRECE "TOTAL COLABORACIÓN" A LA FISCALÍA A CAMBIO DE SALIR DE LA CÁRCEL
 - 14.1.4. LA DEFENSA DEL PP: "LAS CONEXIONES DE CORREA NADA TIENEN QUE VER CON EL PARTIDO"
 - 14.1.5. SOBRESUELDOS Y CAMPAÑAS GRACIAS AL 3%: LAS CLAVES DE LA CAJA B DEL PP "ABRUMADORAMENTE" ACREDITADA
 - 14.1.6. EL NÚMERO 2 DE LA GÜRTEL DENUNCIA UNA "PERSECUCIÓN" AL PARTIDO POPULAR

14.1.7. BÁRCENAS NIEGA HABERSE LLEVADO "NI UNA PESETA" DE LA CAJA B DEL PP

14.1.8. EL PP AJUSTA CUENTAS CON EL ABOGADO QUE LLEVÓ A RAJOY ANTE EL JUEZ POR LA GÜRTEL

15. EL SUPREMO CONFIRMA LA CONDENA AL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA POR ACOSO LABORAL A UNA EXTRABAJADORA TESTIGO DE 'GÜRTEL'

16. PS 1999-2005. PAPELES DE BÁRCENAS

16.1. UNO DE LOS DIRIGENTES DEL PP QUE APARECEN EN LOS 'PAPELES DE BÁRCENAS' VOTÓ AL NUEVO MAGISTRADO QUE JUZGARÁ EL CASO

16.2. LOS JUECES QUE CITARON A RAJOY EN GÜRTEL, APARTADOS DEL TRIBUNAL DE LA CAJA B DEL PP

17. REAPERTURA CAJA B PP

17.1. DE LA MATA CITA A EDUARDO ZAPLANA E IGNACIO GONZÁLEZ COMO TESTIGOS DE LA CAJA B DEL PP

17.2. UN EMPRESARIO REVELA CÓMO PAGABA COMISIONES AL PP EN UNA CINTA CON LA QUE SE INTENTÓ CHANTAJEAR A RAJOY

17.3. UN DONANTE DE LA 'CAJA B' DEL PP DETALLA LA MECÁNICA DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL

18. DESTRUCCIÓN DISCOS DUROS

18.1. LA JUEZA ABRE JUICIO ORAL POR EL BORRADO DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS Y SENTARÁ AL PP EN EL BANQUILLO

18.2. EL PP SE ESCUDA EN LA 'DOCTRINA BOTÍN' PARA EVITAR EL BANQUILLO POR BORRAR LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS

19. CASO PÚNICA

19.1. ANA BOTELLA SE SIRVIÓ DE LA RED PÚNICA PARA MEJORAR SU IMAGEN POR 60.000 EUROS

19.2. LA GUARDIA CIVIL CONFIRMA A BRUSELAS QUE INVESTIGA DOS PRESUNTOS DESVÍOS DE FONDOS EUROPEOS A CAMPAÑAS DEL PP

19.3. UNA EMPRESA INVESTIGADA EN 'PÚNICA' ENDOSÓ AL GOBIERNO DE MADRID EL PAGO DE FOLLETOS ENCARGADOS POR EL PP

19.4. NUEVOS PAPELES DE 'PÚNICA' DESTAPAN QUE UNA CONSTRUCTORA PAGÓ EN 2007 LA CAMPAÑA DE UN ALTO CARGO DE CIFUENTES

19.5. LAS CONSTRUCTORAS DE LOS HOSPITALES GASTARON CASI MEDIO MILLÓN EN LAS PRIMERAS PIEDRAS DE ESPERANZA AGUIRRE

19.6. LA EX JEFA JURÍDICA DE LA ASAMBLEA EXCULPA A CIFUENTES POR EL CONTRATO DE LA CAFETERÍA

19.7. PS TALAMINO. GRANADOS RECONOCE QUE EL CHIVATAZO INCLUYÓ DATOS SOBRE EL 'CASO PÚNICA'

19.8. PS TALAMINO. UNA CONTRADICCIÓN DE MARJALIZA PONE EN RIESGO SU ACUSACIÓN CONTRA GRANADOS

19.9. EL JUEZ DE PÚNICA SOSTIENE QUE EL PP DE AGUIRRE USÓ UNA CONTABILIDAD "AD HOC" PARA OCULTAR LA CAJA B

20. CASO LEZO

20.1. LA FISCALÍA PIDE IMPUTAR A GALLARDÓN Y AGUIRRE

20.2. LA FISCALÍA SIGUE SIN PEDIR QUE GALLARDÓN DECLARE COMO IMPUTADO EN 'LEZO' 10 MESES DESPUÉS DE QUE LA AUDIENCIA DIESE VÍA LIBRE

20.3. EL NÚMERO DOS DE GONZÁLEZ EN EL CANAL CALIFICÓ DE "ALTAMENTE IRREGULAR" LA OPERACIÓN POR LA QUE SE INVESTIGA A GALLARDÓN EN 'LEZO'

20.4. LA FISCALÍA INVESTIGA A 29 EX ALTOS CARGOS DE GALLARDÓN POR EL PRIMER EXPOLIO DEL CANAL

20.5. IGNACIO GONZÁLEZ PIDE EXCLUIR DEL CASO SUS AGENDAS CON DATOS SOBRE "PERSONAS Y EMPRESAS DE RELEVANCIA PÚBLICA"

20.6. ZAPLANA, A IGNACIO GONZÁLEZ: "DICE AZNAR QUE HABLES CON CATALÁ PARA ASEGURAR EL PUESTO DE FISCAL JEFE EN LA AUDIENCIA"

20.7. LÓPEZ MADRID ACUSA A GONZÁLEZ DE "PREFABRICAR" UNA ACUSACIÓN CONTRA SU SUEGRO PORQUE SABÍA QUE ERA GRABADO

20.8. EL JUEZ ACUSA A IGNACIO GONZÁLEZ DE TAPAR LOS DELITOS DEL CANAL EN LA ETAPA DE GALLARDÓN

20.9. IGNACIO GONZÁLEZ ABANDONA LA CÁRCEL DE SOTO DEL REAL

21. COMISIÓN DE INVESTIGACION SOBRE FINANCIACION IRREGULAR PP

21.1. LA AUDIENCIA NACIONAL NIEGA INFORMACIÓN AL CONGRESO SOBRE LA CAJA B DEL PP

21.2. EL JEFE DE LA UCO, SOBRE LAS CRÍTICAS DE CIFUENTES AL INFORME QUE LA SEÑALABA EN 'PÚNICA': "ESO ES RUIDO"

21.3. EL JEFE DE LA UCO NO CONTESTA SOBRE LA CAJA B DEL PP POR EL "SECRETO DE LAS INVESTIGACIONES"

21.4. EL EXDIRECTOR DE EL PAÍS DEFIENDE LOS PAPELES DE BÁRCENAS EN EL CONGRESO

21.5. EL EX JEFE DE LA UDEF CONTRADICE A SUS SUBORDINADOS Y NO VE "INDICIOS FUERTES" DE FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP

21.6. EL JEFE POLICIAL DE 'GÜRTEL' DICE EN EL CONGRESO QUE RAJOY RECIBIÓ "INDICIARIAMENTE" SOBRES DE LA CAJA B DEL PP

21.7. EL INSTRUCTOR DE LA GÜRTEL CONFIRMA EN EL CONGRESO QUE RAJOY COBRÓ DINERO EN B, SEGÚN LA INVESTIGACIÓN

22. C.A.BALEARES. JAUME MATAS ADMITE POR PRIMERA VEZ QUE PREVARICÓ POR EL 'PALMA ARENA'

23. C.MADRID. LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA RETIRA DEL ACTA DEL PLENO QUE CIFUENTES ES LA "PATRONA DE LOS CORRUPTOS"

24. C.MADRID. LA HERMANA DE CRISTINA CIFUENTES GANA UN PREMIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

25. C. MADRID. GONZÁLEZ QUERÍA EL "APOYO DE SORAYA PARA TOCAR LOS HUEVOS A CIFUENTES"

26. C.MADRID. LA DELEGADA DEL GOBIERNO NIEGA QUE COMETIERA UN DELITO SOCIETARIO CUANDO DIRIGÍA MERCAMADRID

27. C.VALENCIANA. CASO TAULA. EL PP INTENTÓ COLAR 37.000 EUROS EN BOCADILLOS COMO GASTO ELECTORAL

28. C. VALENCIANA. CASO TAULA. UN INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EXONERA AL PP DEL CONTROL DE LA 'CAJA B' DE VALENCIA

29. C. VALENCIANA. CASO TAULA. ALCÓN NIEGA AHORA ANTE EL JUEZ QUE RECIBIERA DINERO DE LA SECRETARÍA DEL PP

30. C. VALENCIANA. CASO FORMULA 1. FRANCISCO CAMPS IMPUTADO

01. RAJOY "NO SABE" POR QUÉ LE QUITARON UNA CALLE A UN MILITAR GOLPISTA Y PRESUME DE QUE ÉL SIGUE USANDO SU NOMBRE

"No sé por qué le han quitado la calle al almirante Salvador Moreno", en Pontevedra, "pero le sigo llamando así", señala el presidente del Gobierno

El militar franquista participó en el golpe de Estado de 1936 y fue ministro de la Marina durante la dictadura

Mariano Rajoy ha reconocido este jueves desconocer el motivo por el que la calle dedicada al militar franquista Salvador Moreno, en Pontevedra, sufrió un cambio de nomenclatura hace siete años, y ha presumido de que él sigue empleando el nombre original. Lo ha hecho en el marco de su viaje a Costa de Marfil, donde se ha celebrado la V cumbre Unión Africana-Unión Europea. "He vivido muchos años al lado de la Escuela Naval de Marín en la calle Salvador Moreno, de Pontevedra. Ahora no sé por qué le han quitado la calle al almirante Salvador Moreno pero en fin, le sigo llamando así". Con estas palabras se ha referido el presidente del Gobierno al almirante franquista, nacido en Ferrol (A Coruña) y uno de los militares que participaron en el golpe de Estado contra la II República.

El nombre de Salvador Moreno se retiró del callejero pontevedrés hace quince años, antes incluso de la aprobación de la ley de Memoria Histórica, por iniciativa del entonces gobierno en coalición formado por BNG y PSdeG. El almirante Salvador Moreno participó en el golpe de Estado de 1936 articulado contra el Gobierno de la II República. Tan sólo un año después fue nombrado segundo jefe de Estado Mayor de la Armada y en 1939 el dictador lo eligió como ministro de la Marina. Ya al inicio de la década de los cincuenta, el ferrolano fue ascendido a almirante y en 1951 recibió la gran cruz del Mérito Aeronáutico, entre otras condecoraciones.

Salvador Moreno fue uno de los 35 altos cargos del régimen franquista imputados en 2008 por la Audiencia Nacional a raíz del sumario instruido por el juez Baltasar Garzón. Los delitos que le achacaba el magistrado respondían a detención ilegal y crímenes contra la humanidad, cometidos durante el desarrollo de la Guerra Civil y en los primeros años de la dictadura.

La polémica en torno al cumplimiento de la ley de Memoria Histórica ha sido habitual desde la puesta en marcha de la norma. En Madrid, los colectivos memorialistas han organizado de forma reiterada movilizaciones por la retirada de los nombres franquistas. En marzo del presente año, el Gobierno de Mariano Rajoy reconoció no haber gastado ni un céntimo en memoria histórica. La partida destinada esta cuestión, de hecho, se eliminó de los presupuestos en 2013.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/11/30/rajoy_calle_militar_franquista_72578_1012.html

02. AZNAR, SOBRE RAJOY: "YO CREO QUE DOS MANDATOS SON SUFICIENTES"

El expresidente dice en una entrevista que le cuesta reconocer al PP que él refundó en 1990 y que no es simpatizante sino militante

José María Aznar opina, en una entrevista publicada en el número de noviembre de la revista Plaza de Valencia, que ocho años de mandato para un presidente de Gobierno son suficientes, al tiempo que elude pronunciarse sobre un posible sucesor de Mariano Rajoy. Aznar sostiene que él no se ha distanciado de su partido sino "a lo mejor" lo ha hecho su partido de él y matiza que a día de hoy solo es un afiliado, lo que no quiere decir que sea simpatizante. Sobre Cataluña, asegura que los partidos constitucionalistas han dejado de hacer política en Cataluña y ha pedido a PP y PSOE que defiendan una idea de España nacional, europea y abierta.

Estas declaraciones se conocen después de que Mariano Rajoy deslizará ayer de nuevo que se encuentra muy bien y que esperará formalmente a conocer las intenciones de su partido antes de hablar sobre si tiene o no deseos de presentarse de nuevo: "Yo le voy a decir una cosa, yo me encuentro bien. Es importante saber también lo que piensa mi partido, pero yo me encuentro bien. Creo que estoy en un buen momento de mi vida".

A la pregunta de si cree que Rajoy debería dejarlo a los ocho años como hizo él, Aznar responde: "Yo creo que dos mandatos son suficientes, no digo que sea una norma. Lo mío fue una decisión personal de la que no me arrepiento. De otras, puede, pero de esa, no. Cada uno tiene que ver lo que hace y el momento histórico". A renglón seguido, le interpelan sobre si ve a alguien como sucesor de Rajoy. "Es que me preguntan unas cosas... Yo no estoy en el partido", sentencia. "No he dicho que sea simpatizante, he dicho que soy afiliado por el momento".

Sobre si ha pensado dejar de serlo, responde que "de momento no". "El PP se refunda en el año 90, y ahora tengo que hacer esfuerzos para reconocerlo", remacha. En otro punto de la entrevista, cuestionado sobre la postura de Génova respecto a Rita Barberá, subraya que él ya no está en el partido y explica que solo es un afiliado. Aznar se niega a contestar si se siente más próximo al PP o a Ciudadanos por coherencia consigo mismo, ya que es "militante del PP". Tras asegurar que él no se ha distanciado del PP sino que "a lo mejor se ha distanciado el PP" de él, niega que se plantee fundar un partido, pese a que se lo piden "todos los días".

La corrupción en el seno del PP la ha vivido Aznar con decepción: "He visto cosas que me han producido profunda tristeza, cuando no incredulidad". Considera que el auge del populismo se debe "a la corrupción, a la crisis económica y también a la revolución digital. El populismo y el nacionalismo son el gran riesgo de nuestro tiempo, y cuando se juntan son una calamidad". Admite que populismo fue el circuito urbano de Fórmula 1 de Valencia, pero otra cosa es para él que haya "fuerzas políticas populistas que quieran destruir el sistema o la democracia, como el caso de Venezuela o, aquí, el de Podemos".

Aznar afirma que ha habido "una parte muy importante del nacionalismo catalán que se ha convertido al independentismo, que ha dado un golpe de Estado y ha organizado un proceso de secesión. La responsabilidad recae únicamente en los que han roto el pacto constitucional". "El proceso independentista no comienza en el 2010 con la sentencia del Tribunal Constitucional [que anula el Estatuto catalán], sino con el pacto del Tinell en 2003, pero en 2010 ya está desbocado y los nacionalistas más moderados se ven desbordados por los más radicales", recalca.

"Los secesionistas han fracturado Cataluña, la han dividido enfrentando a las familias, a las instituciones, y casi han provocado la quiebra económica", subraya. No le "preocupa tanto ese millón y medio de secesionistas, suponiendo que los haya, sino esos más de cuarenta millones de españoles que no lo son y que quieren vivir en paz, dentro del orden constitucional y que no quieren ser chantajeados por los secesionistas", prosigue.

"En Cataluña estamos viviendo las consecuencias de no hacer política durante mucho tiempo. Los partidos constitucionalistas han dejado de hacer política y se la han dejado al nacionalismo y al independentismo. El PP y el PSOE deberían hacer política y defender una idea nacional de España, una España europea, abierta", hace hincapié. Para el expresidente, "si se quiere abrir el debate [sobre la reforma constitucional como ha insinuado Rajoy], que se abra, pero que no sea para satisfacer a los secesionistas, sino para reafirmar la igualdad de los españoles, la solidaridad entre regiones y el estado de derecho".

Los conciertos vasco y navarro "nos podrán gustar más o menos, pero forman parte de los pactos de la Transición y de un proceso histórico que aceptamos en su día", por lo que él "no los pondría sobre la mesa en este momento". De Donald Trump dice que tiene "unas actitudes que no son las que más" le gustan en la vida política, pero le parece bien que pida "un esfuerzo mayor a los europeos en materia de defensa".

Según Aznar, puede existir "riesgo de guerra" con Corea del Norte, pero no es de los que piensan que ese país está guiado "por un grupo de locos. Es un país que decidió un día que su supervivencia pasaba por ser nuclear y no se hizo nada, y ahora los riesgos son mayores". Ha indicado también que no se arrepiente de haber formado parte del trío de las Azores porque dice que lo hizo en defensa del "interés nacional de España". "Y lo voy a seguir defendiendo, como he hecho toda mi vida", remacha.

https://politica.elpais.com/politica/2017/11/15/actualidad/1510740012_079185.html

03. LA EMPRESA DE AZNAR QUE HUSMEA EN TU FACEBOOK CUANDO LLAMAS A UN 'CALL-CENTER'

El expresidente alardea de dedicarse a la inteligencia artificial en una compañía estadounidense

"Estoy en el mundo de la inteligencia artificial", ha asegurado orgulloso esta mañana José María Aznar al explicarle a Pepa Bueno en la Cadena SER los detalles de su "intensa" vida profesional. ¿Qué relación puede tener el expresidente español con esta tecnología futurista? Aznar se refería a su papel en el consejo de la compañía estadounidense Afiniti, en el que entró a mediados de 2016, una empresa que se sirve de algoritmos entrenados para mejorar la eficiencia de las llamadas a los call-center.

Para los más apocalípticos, será un alivio saber que los algoritmos de la compañía de Aznar no tienen nada que ver con películas tipo Terminator. Para los más celosos de su privacidad, en cambio, será incómodo descubrir lo que las empresas están haciendo con la información que todos compartimos con redes sociales y plataformas de internet. Lo que hacen las máquinas de Afiniti es identificar el número desde el que llama el cliente para cruzarlo con un centenar de bases de datos en las que puede aparecer (como las que venden Experian o Acxiom). También su perfil público de Facebook, Twitter, LinkedIn, etc. para analizar en un instante sus publicaciones. Una vez leído y procesado todo, el algoritmo traza un perfil del sujeto y lo redirige al comercial que encaje mejor con ese patrón.

Antes de descolgar, la máquina sabe con qué comercial tendrá más éxito cada cliente en función de su origen, sus ingresos o sus intereses, reconocibles de un vistazo en las redes sociales

La inteligencia artificial de Afiniti sabe con qué tipo de cliente tiene más éxito cada telefonista en función de su origen (la máquina sabe dónde está censado el que llama), su edad, sus ingresos (por los datos de su tarjeta de crédito) o sus intereses (reconocibles de un vistazo en las redes sociales). La compañía dice contar con más de cuarenta patentes que le permiten casar estos datos; según sus números, esto supone una mejora del rendimiento de sus clientes de más del 4%. Es decir, el modelo de negocio es rastrear al cliente antes de descolgar el teléfono para darle el servicio más provechoso para la empresa. Por ejemplo, Afiniti asegura que proporcionó 70 millones de dólares de beneficio al gigante T-Mobile al mejorar el rendimiento de 50 millones anuales de llamadas. Afiniti también trabaja en España, pero, contactada por Materia, la compañía asegura que la información sobre sus clientes españoles es confidencial.

En el consejo asesor de Afiniti, con sede en Washington DC, figura la hija de Rupert Murdoch, Elizabeth Murdoch, magnate que a su vez da trabajo al expresidente Aznar en News Corporation. Alonso, hijo de Aznar, también trabaja en Afiniti como mánager general para México y España. Alonso llegó a Afiniti en diciembre de 2015, meses antes que su padre. Antes de saltar a la industria de la inteligencia artificial, el hijo pequeño de Aznar probó suerte, sin éxito, con dos aplicaciones para ligar con el móvil.

A comienzos de año, cuando la compañía se preparaba para salir a bolsa, el fundador de la empresa Zia Chishti concedió una entrevista al Wall Street Journal para explicar el funcionamiento de su negocio. Allí, Chishti defendía que su compañía se sirve de la inteligencia artificial para "mejorar la eficiencia de los humanos" y no para destruir puestos de trabajo. "Se obtiene una predicción muy precisa del comportamiento más probable. El machine-learning (el aprendizaje automático de la inteligencia artificial) nos permite detectar patrones... de una manera que es más efectiva que el azar", dijo Chishti, formado en Stanford como científico computacional.

Las compañías están reuniendo datos de los que no tenemos conocimiento, y pueden discriminarlos dependiendo de quiénes somos", asegura un especialista

"Es un poco abrumador, a veces aterrador, saber cuánta información puede acumularse sobre ti", afirmaba en el Wall Street Journal Larry Babbio, miembro de la junta de Afiniti y ejecutivo de Verizon. También se citaban críticas de defensores de la privacidad preocupados por el tipo de filtros que pudieran derivarse, al tratar de distinta forma a los clientes por su origen o condición social: "Hay un proceso de discriminación en marcha. Las compañías están reuniendo datos de los que no tenemos conocimiento, y pueden discriminar en un sentido perjudicial o positivo, dependiendo de quiénes somos", aseguraba Joseph Turow, especialista en marketing digital de la Universidad de Pensilvania.

En el reportaje se ponía un ejemplo de cómo funciona el método: un comercial en particular podría mostrar buenos resultados atendiendo a personas de rentas altas del sur de California que publican en redes sobre viajes a México. Gracias al sistema de Afiniti, los próximos clientes de ese perfil se redirigirían a ese comercial. Los empleados también son analizados a través de su histórico de llamadas y sus datos psicográficos. Ningún patrón de cliente es demasiado específico cuando trabajan para compañías tan grandes como las principales telefónicas de EE UU, que reciben innumerables llamadas diarias. Afiniti asegura gestionar diariamente 400.000 llamadas que ayudan a afinar su algoritmo.

Afiniti también quiere desarrollar su inteligencia artificial para estudiar el comportamiento de los clientes en una tienda, grabando en cámaras sus expresiones, para mejorar las ventas con tecnología de reconocimiento facial. La empresa está considerada un "unicornio" de la inteligencia artificial, una de esas compañías que están valoradas en más de 1.000 millones de dólares en un sector que ha atraído innumerables inversores y especuladores en los últimos tiempos.

https://elpais.com/elpais/2017/11/08/ciencia/1510141317_975632.html

03BIS. EL GOBIERNO SE ESCUDA EN LA FALTA DE UN REGLAMENTO QUE TIENE PARALIZADO DESDE 2015 PARA NO PUBLICAR EL PATRIMONIO DE LOS MINISTROS

En una respuesta a infoLibre a través del Portal de la Transparencia, la Oficina de Conflictos de Intereses señala que la ley "condiciona la publicación del contenido de estas declaraciones al desarrollo reglamentario", una cuestión que depende en exclusiva del propio Gobierno

La Oficina de Conflictos añade que dicho reglamento "está pendiente de que finalice su tramitación", pero en la información pública que ofrece el Ejecutivo ni siquiera figura entre la "normativa en elaboración"

La aplicación de la Ley 3/2015 reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado no es todavía una realidad. Al menos, en lo relacionado con la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de las declaraciones de patrimonio de los ministros y secretarios de Estado. Para justificar este incumplimiento, el Gobierno se escuda en la falta del desarrollo reglamentario de esta ley... cuestión que depende en exclusiva del propio Gobierno.

Así consta en una respuesta a infoLibre tras una petición de información a través del Portal de la Transparencia. Este diario se interesaba por el "retraso" a la hora de publicar los datos de patrimonio de los altos cargos. Y la Oficina de Conflictos de Intereses (OCI), dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, subraya que, en efecto, "no está publicado el acceso a las declaraciones de bienes y derechos recibidas desde la última resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 20 de octubre de 2014".

¿El motivo? En la respuesta de la Oficina de Conflictos de Intereses se informa de que "el artículo 21.5 de la, actualmente vigente, Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado condiciona la publicación del contenido de estas declaraciones al desarrollo reglamentario, el cual está pendiente de que finalice su tramitación".

Efectivamente, el citado artículo 21.5 de la citada ley señala que "el contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los Secretarios de Estado y demás Altos Cargos se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, en los términos previstos reglamentariamente". Pero no pasa inadvertido que de la aprobación de este texto han transcurrido ya casi tres años y que uno de los efectos que esto está teniendo es que el Gobierno de Rajoy haya cumplido ya un año en la Moncloa en esta XII Legislatura sin que se hagan públicos estos datos.

Labor exclusiva del Gobierno

El desarrollo de los reglamentos en una labor exclusiva del Gobierno. Es decir, que Mariano Rajoy no necesita buscar apoyos parlamentarios en esta legislatura en la que no cuenta con mayoría absoluta para la dotación reglamentaria de la ley del alto cargo.

Pese a que en la respuesta de la Oficina de Conflictos de Intereses se afirma que el reglamento "está pendiente de que finalice su tramitación", la realidad es que en el Portal de la Transparencia no se recoge todavía este reglamento en el apartado destinado a la "normativa en elaboración".

La última vez que se publicaron los datos de patrimonio de ministros y secretarios de Estado fue en 2014. Se hizo en base a la ley 5/2006 de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, una iniciativa del Gobierno del socialista José Luis Rodríguez Zapatero.

Pregunta parlamentaria

El pasado marzo, en una pregunta escrita al Gobierno, el senador Carles Mulet (Compromís) preguntaba sobre el "estado de la tramitación del desarrollo reglamentario del artículo 21.5 de la ley 2/2015?".

Mulet, integrado en el Grupo Mixto, recordaba en su pregunta "que no está aún publicado el acceso a las declaraciones de bienes y derechos recibidas desde la última resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 20 de octubre de 2014".

La respuesta del Ejecutivo llegó el 7 de junio de 2017. En ella se señala que "la publicación de esta información está condicionada" al desarrollo reglamentario.

Sin concretar la demanda exacta del senador, el Gobierno señaló que "una vez que el reglamento" entre en vigor "y que la indicada información esté publicada en el Boletín Oficial del Estado, se podría dar acceso a la misma a través de otros medios de publicidad activa".

El control sobre los datos consignados

En la misma consulta, infoLibre preguntó si la Oficina de Conflictos de Intereses está estudiando algún tipo de "mecanismo" para "verificar" las declaraciones de patrimonio que realizan los ministros y los secretarios de Estado o "estudiar posibles omisiones de información o informaciones inexactas".

"Por parte del personal de la Oficina de Conflictos de Intereses se revisan todas las declaraciones presentadas y se solicita información complementaria tanto en relación con las declaraciones de actividades y de derechos y bienes patrimoniales que entregan los altos cargos, como en relación a las comunicaciones de actividad que han de remitir cuando cesan en el mismo", señalan. Así lo exige la ley, añaden.

No obstante, el Tribunal de Cuentas, en el "informe de fiscalización del cumplimiento de la normativa en materia de indemnizaciones recibidas por cese de altos cargos y del régimen retributivo de altos directivos de determinadas entidades del sector público estatal" de los ejercicios 2012-2014 subraya que "la OCI se limitó a gestionar adecuadamente los registros de bienes y de actividades que tiene encomendados, pero no desarrolló las facultades que le atribuye la ley para verificar e investigar los datos declarados".

También señala que "tampoco se compararon las declaraciones que se presentaban con las inscritas con anterioridad o, al menos, en las entidades fiscalizadas no se han acreditado resultados de estas comparaciones, ni existió un procedimiento expreso y general para realizarlas".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/11/28/el_gobierno_escuda_falta_reglamento_que_tieneparalizado_desde_2015_para_no_publicar_patrimonio_los_ministros_72425_1012.html

04. EL EXPRESIDENTE DEL TC, EN LA POLÉMICA TERNA DEL GOBIERNO PARA ESTRASBURGO

Pérez de los Cobos y el jefe jurídico de Exteriores tendrán conflicto de interés en los asuntos sobre Cataluña si consiguen ser juez en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

La normativa indica, de modo expreso, que tienen que ser candidatos "con exigencias de independencia e imparcialidad". El Gobierno ha presentado en la terna para la elección del juez

titular del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de Estrasburgo a dos jueces afines al Ejecutivo de Mariano Rajoy, según acordó el pasado viernes la reunión del Consejo de Ministros.

Francisco de Asís Pérez de los Cobos Orihuel (que fue militante del Partido Popular) y presidente del Tribunal Constitucional entre 2013 y marzo de este año, y José Martín y Pérez de Nanclares, actual jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, son los grandes favoritos para conseguir el puesto. La otra candidata es María Elósegui Ichaso, catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Fuentes jurídicas consultadas por El Confidencial subrayan que Martín y Pérez de Nanclares y Pérez de los Cobos “tendrán conflicto de interés” en los casos que puedan afectar a España, sobre todo en los asuntos referidos a Cataluña y al proceso independentista que, como ya han anunciado, serán recurridos por miembros del anterior Govern de la Generalitat destituido por el Gobierno tras la aplicación del artículo 155 de la Constitución.

“Cuando se trate algún tema relacionado con los últimos acontecimientos políticos en Cataluña, deberían estar con los brazos cruzados, tendrán que inhibirse. Uno porque es asesor jurídico de Exteriores y otro porque ha sido presidente del Constitucional”, subrayaron estas mismas fuentes. Cada juez del TEDH cobra unos 20.000 euros al mes.
Cambio de planes

En el caso de Martín y Pérez de Nanclares, el Gobierno cambió los requisitos de la primera a la segunda convocatoria para que el jefe de la asesoría jurídica pudiese formar parte también de esa terna. En la resolución del 25 de enero de 2017 de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado 31 de enero, se especifica que en el comité encargado de evaluar la idoneidad de las candidaturas se contaría con el apoyo de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Cambió los requisitos de la primera a la segunda convocatoria para que el jefe de la asesoría jurídica pudiese formar parte también de esa terna

El BOE publicó el pasado 26 de julio la apertura del plazo para presentar candidaturas, y no incluyó ya la necesidad del apoyo de los asesores de Exteriores, ni tampoco del Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, Defensor del Pueblo y la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Una medida "discriminatoria"

Ninguno de los tres candidatos es juez especialista en derechos humanos. El cargo es por un periodo de nueve años no renovable. El 31 de enero acabó el mandato de Luis López Guerra, quien desde 2007 magistrado del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), elegido por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. El Gobierno español solicitó una prórroga de seis meses para sustituir a López Guerra.

Para presentarse, no podrá superar la edad de 61 años en la fecha límite para optar a las candidaturas. La asociación Jueces para la Democracia recurrió ante el Tribunal Supremo que la edad máxima para ser candidato al TEDH fuera de 61 años. Entendía la medida como “discriminatoria”. La Sala de lo Contencioso Administrativo considera que el requisito de la edad era discriminatorio y anuló el acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de enero de 2017.

María Emilia Casas, expresidenta del Constitucional, de 66 años, también aspiraba al puesto en el tribunal europeo. Su nombramiento como miembro del comité para el control de la financiación de los partidos y fundaciones europeas, dejaba la puerta abierta a la candidatura de Pérez de los Cobos, de 55 años, tras acabar su mandato como magistrado del TC.

Entre los requisitos también figuran la integración de candidatos “de ambos sexos”. La decisión será comunicada al Consejo Ejecutivo de Política Exterior “con carácter previo a su elevación al Consejo de Ministros para que este decida”. Una vez aprobada la terna, “se dará traslado al panel consultivo de expertos del Consejo de Europa” sobre los candidatos para la elección de jueces titulares.

La imagen de España en esta institución ha caído en picado en los últimos meses: la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE, por sus siglas en inglés), que reúne a parlamentarios de 47 países, ha expresado este año su disconformidad con la forma de proceder de su presidente, el senador del PP Pedro Agramunt, por el viaje que hizo a Siria el pasado mes de marzo para reunirse con Bachar al Asad. Unos días más tarde de su encuentro con Agramunt, Al Asad efectuó un ataque con armas químicas contra el pueblo sirio.

La organización ESI destapó en 2013 que Agramunt, el "embajador del caviar", blanqueaba la imagen del régimen de Azerbaiyán ante el Consejo de Europa. El senador jamás fue destituido por el Gobierno de Rajoy. Dimitió el pasado mes de octubre.

https://www.elconfidencial.com/espana/andalucia/2017-11-21/tribunal-europeo-derechos-humanos-candidatos-perez-de-los-cobos_1480893/

05. UN EMBAUCADOR RUSO ENGAÑA A COSPEDAL FINGIENDO SER UN MINISTRO LETÓN

El bromista aseguró que Puigdemont trabaja para los servicios secretos de Moscú con el alias de Cipollino

Dos embaucadores rusos, Alexéi Stolianov y Vladimir Kuznetsov, más conocidos como Vovan y Lexus, han engañado a la ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, haciéndose pasar por su homólogo letón, Raimonds Bergmanis.

Durante la conversación telefónica, difundida por medios rusos, el primero de ellos prometió entregarle pruebas que demostrarían que el expresidente catalán Carles Puigdemont trabaja desde hace tiempo para los servicios de inteligencia de Moscú con el alias de Cipollino (Cebolleta), como el protagonista del cuento del italiano Gianni Rodari, y que el 50% de los turistas rusos que visitan Cataluña son en realidad agentes secretos que estarían preparando una operación como la anexión de Crimea.

Según se deduce del diálogo, la ministra habría llegado a hablar del asunto con el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, quien se habría mostrado interesado en mantener en encuentro con el primer ministro letón durante la cumbre de la UE celebrada este pasado sábado en Gotemburgo (Suecia).

Cospedal ha reconocido el engaño a través de un mensaje en Twitter. "Fue una conversación muy rara, pedí hablar en inglés y no quisieron; han quitado a la traductora. Como no confié, dejé hablar y no volví a llamar. Ahora sé que eran rusos", escribió.

Entre las víctimas de estos embaucadores se encuentran los presidentes de Ucrania, Piotr Poroshenko, y Turquía, Recep Yayıp Erdogan, así como el cantante Elton John. "No bromearíamos con Putin. No queremos dañar a nuestro país, no queremos problemas aquí, no haríamos nada que pudiera ayudar a los enemigos de Rusia", declararon a The Guardian.

https://politica.elpais.com/politica/2017/11/18/actualidad/1511014534_559480.html

06. EL NÚMERO DOS DE COSPEDAL IGNORÓ A LOS EMPRESARIOS QUE EN SEPTIEMBRE LE DENUNCIARON POR CARTA LAS IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS DE LA ARMADA

El secretario de Estado no contestó a la carta donde un grupo de proveedores de Defensa le pedía una entrevista y le informaba de que ya había acudido a la Fiscalía Anticorrupción

En la misiva, a la que ha tenido acceso infoLibre, se informaba a Agustín Conde de la "adjudicación indiscriminada" al grupo Iturri

Un portavoz del ministerio, a preguntas de este periódico, no explica por qué no se hizo caso a los denunciantes

Un grupo de pequeñas y medianas empresas envió el pasado 1 de septiembre una carta al secretario de Estado de Defensa, Agustín Conde, en la que le pedían una entrevista para entregarle toda la información que poseen sobre posibles irregularidades en la adjudicación de los suministros de uniformes –ropa y calzado– de la Armada. En la carta, a la que ha tenido

acceso infoLibre, las empresas denunciaban la “adjudicación indiscriminada” de expedientes de vestuario al grupo Iturri, propiedad de una tía del responsable de la Dirección de Abastecimiento y Transporte, el general Jesús Franco Suanzes, responsable de la concesión de los contratos.

El documento tuvo entrada en el registro de Defensa el 4 de septiembre. Pero el secretario de Estado no contestó a los remitentes. Por consiguiente, enviaron una segunda carta el pasado día 20 de noviembre, reiterando su solicitud de entrevista y sus reclamaciones. Las empresas, proveedoras de Defensa, denuncian su “indefensión” ante la existencia de una “relación familiar y directa” del general Franco con la empresa Iturri, así como una “relación personal” entre este grupo sevillano y el coronel Javier Bellas Dublang, segundo de la Dirección de Abastecimiento y Transporte.

También critican el elevado número de contratos negociados sin publicidad que este departamento adjudica “a precios no competitivos”. Así que informan a Agustín Conde de que han enviado toda la documentación en su poder a la Fiscalía Anticorrupción, toda vez que el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales ha rechazado sus recursos.

infoLibre ha preguntado a Defensa por el destino de la carta enviada por este grupo de sus proveedores y por qué no se les concedió audiencia. El ministerio indica que este tipo de denuncias se envían a la Fiscalía Militar, pero que no puede precisar qué ocurrió con ésta en concreto porque recibe miles de ellas. Tampoco aclaró por qué no se recibió a los denunciantes.

Primero ante el Tribunal de Recursos, luego al fiscal

Como ha desvelado este periódico, la Fiscalía Anticorrupción está investigando las adjudicaciones de uniformes de la Dirección de Abastecimiento de la Armada. De las 28 licitaciones que aparecen en la Plataforma de Contratación del Estado –que sólo se retrotrae hasta septiembre de 2015 para contratos de ropa y calzado de la Armada–, 11 han sido adjudicadas a Iturri en solitario o en UTE con otras tres empresas: El Siglo 1870, Fecca y Gauzón. Del total, 20 son contratos negociados sin publicidad. Además, el grupo ha conseguido otras cinco adjudicaciones en pertrechos, camiones contra incendios y equipos de protección. En lo que va de año, la Armada ha concedido a Iturri, sólo en ropa y calzado, adjudicaciones por al menos 1,33 millones de euros, más otros 604.460 euros en 2016, según los datos obtenidos en la Plataforma de Contratación del Estado.

El grupo Iturri, uno de los mayores fabricantes de equipos y material militar de España, los preside María Luisa Franco Revilla. La empresa fue fundada en 1947 en Sevilla por Juan Iturri Gisbert, que se casó en 1960 con María Luisa Franco Revilla, hija del entonces teniente general Francisco Franco Salgado-Araujo. A su vez, el teniente general era primo del dictador Francisco Franco, además de su ayuda de cámara durante años. Alcanzó notoriedad en 1976, una vez muerto el Generalísimo, cuando Planeta publicó sus memorias, Mis conversaciones privadas con Franco, en las que dejaba escapar un “espantoso resentimiento” hacia su primo y su esposa, Carmen Polo, según publicó entonces en El País el historiador Ricardo de la Cierva.

Desde 2015, el director de Abastecimiento y Transporte de la Armada es el general Jesús Franco Suanzes, cuyo abuelo fue Hermenegildo Franco Salgado-Araujo, hermano del ayuda de cámara del dictador. Es decir, el padre del general y María Luisa Franco Revilla son primos. Fuentes de la Armada aseguran que la ley sólo prohíbe adjudicar contratos a familiares hasta el segundo grado de consanguinidad. “En este caso, sería el cuarto grado, por lo que es legal”, precisan.

Las empresas que han denunciado las supuestas adjudicaciones irregulares las recurrieron antes ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TARC), dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Entre las supuestas irregularidades citaban que la Armada fracciona los contratos –divide en varios concursos un mismo suministro para reducir su importe y adjudicarlo a dedo como contrato menor o negociado sin publicidad, una práctica prohibida por la ley–.

En los dos últimos años, la Armada licitó 14 contratos de vestuario por el procedimiento negociado sin publicidad y por importes que apenas rebajaban en unos euros el máximo permitido para esta figura contractual: 60.000 euros. Son la mitad de los contratos de ropa y calzado que sacó a concurso la Dirección de Abastecimiento y Transporte desde septiembre de

2015. En un caso el importe fue de 59.999 euros, mientras que en siete contratos ascendía a 59.991,74 euros. En otro sólo se rebajaba en 4,13 euros el máximo permitido.

En los contratos negociados sin publicidad, considerados una figura excepcional en la legislación española, no es necesario formar una mesa de contratación. El órgano contratante elige el adjudicatario entre un mínimo de tres candidatos a los que la Administración “invita” a presentar ofertas; es decir, no puede concurrir cualquier empresario interesado, sino sólo los invitados.

Los proveedores denunciantes también advertían en sus recursos de las múltiples modificaciones que la Armada hace en los pliegos de condiciones, para cambiar los requisitos técnicos de los uniformes. Y acusaban a la fuerza naval de pedir prendas sólo certificadas por Iturri, tanto en España como en el extranjero o, en el caso de que sean otros los adjudicatarios, se les imponen para conseguir las certificaciones unos plazos imposibles de cumplir por la premura de tiempo.

Todos los recursos fueron desestimados por el TARC, pero en ninguno de los casos el tribunal entró a estudiar “las cuestiones de fondo” de las adjudicaciones: los rechazó por “extemporáneos” o por haber sido presentados fuera de plazo.

https://www.infolibre.es/noticias/economia/2017/11/24/un_grupo_empresas_denuncio_septiembre_ante_numero_dos_defensa_las_adjudicaciones_indiscriminadas_armada_grupo_iturri_72308_1011.html

07. IBERDROLA REELIGE AL MARIDO DE COSPEDAL COMO CONSEJERO DE UNA FILIAL 'VACIADA'

La eléctrica ha renovado su confianza en Ignacio López del Hierro como miembro del consejo de Iberinco, filial que entró en causa de disolución por sus millonarias pérdidas

Iberdrola decidió antes del verano integrar a la gran mayoría de los más de 1.500 empleados de su filial de ingeniería y construcción, Iberinco, para solucionar los problemas económicos y de reputación de una sociedad envuelta en un caso de corrupción. La matriz destituyó a la cúpula de la subsidiaria por tercera vez en cinco años e integró al equipo directivo. No obstante, ha decidido mantener el consejo de administración y renovar a sus cargos. Entre ellos se encuentra Ignacio López del Hierro, marido de la ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal.

Así lo han confirmado fuentes oficiales de Iberdrola, que acordó reelegir a López del Hierro tras haber vencido su mandato recientemente. La eléctrica presidida por Ignacio Sánchez Galán explica que “si bien es cierto que se ha procedido a la integración de los negocios de ingeniería y construcción en otras sociedades del Grupo Iberdrola, Iberinco opera como sociedad para las distintas actividades que sigue desarrollando y para la ejecución completa de los proyectos pendientes”, motivos por los cuales se mantiene un consejo de administración y una comisión de auditoría y cumplimiento. La compañía admite que la mayoría de los proyectos son para la propia matriz.

López del Hierro fue nombrado consejero de Iberinco en mayo de 2012. Posteriormente, en octubre de 2013, Galán le designó también consejero de Iberdrola Inmobiliaria, otra filial dirigida por altos directivos de la eléctrica, como José Sainz Armada, director financiero del grupo, y sin presencia de miembros externos en el consejo, salvo la de López del Hierro.

Desde Iberdrola aseguran que la renovación del financiero no ha sido la única del consejo de Iberinco. De hecho, destacan que también se ha reelegido a Carlos Fernández-Lerga Garralda como presidente y se ha nombrado a Fernando Bocharán como nuevo consejero director general. Bocharán sustituyó en julio a Tomás Muruzabal, el consejero delegado destituido de la sociedad, que a su vez había reemplazado a Federico de la Hoz en 2015, quien al mismo tiempo había suplido a Ramón de Miguel en 2012 por el escándalo de pago de sobornos en un macro proyecto de 1.000 millones de euros en Letonia.

Este problema, más el derivado de los litigios con otros subcontratistas y promotores en Argelia y Kenia, llevaron a Iberinco a registrar unas pérdidas de 84,4 millones de euros, con un beneficio bruto de explotación negativo de 110 millones, frente a unas previsiones positivas de

120 millones. Unas cifras que suponen multiplicar por cuatro los números rojos de 2015 y por tres el mal comportamiento del ebitda. Debido a estas minusvalías, la filial se encontraba en causa de disolución, al registrar un patrimonio neto negativo de 16,8 millones. Para solucionar este problema, Iberdrola tuvo que llevar a cabo una ampliación de capital por 18,3 millones.

Por si no fuera poco, el balance consolidado de Iberinco presentaba un fondo de maniobra negativo de 101 millones de euros. Es por ello que la matriz se ha comprometido expresamente con EY, el auditor de la subsidiaria, a prestar “el apoyo financiero necesario para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones de pago contraídos por el grupo y asegurar la continuidad de sus operaciones”. La compañía terminó el pasado año con una posición de tesorería neta negativa de 40,2 millones.

Confianza en Acebes

El ajuste en Iberinco no se limitó solo al consejero delegado. Al desmontar la estructura directiva de la sociedad, Iberdrola prescindió de Enrique Picatoste, director de generación de la filial, y de Ángel Fernández, máximo responsable del negocio de redes. Suerte parecida han corrido Iñaki Barriocanal, responsable de redes en España; Ramón Fernández Olmedo, director financiero de Iberinco, y Jorge Nieto, director general de proyectos en Estados Unidos, un país donde Iberdrola tiene uno de sus mayores problemas de ejecución de uno de sus grandes contratos.

Galán también ha renovado recientemente su confianza en Ángel Acebes, que el pasado mes de junio declaró como testigo del caso Gürtel por los pagos con dinero negro en el PP. Acebes podía haber sido destituido según el reglamento del consejo de administración, especialmente porque también está procesado por el caso Bankia, pero el comité de nombramientos y auditoría ha decidido mantenerlo.

https://www.elconfidencial.com/empresas/2017-10-31/iberdrola-reelige-marido-de-cospedal-consejero-iberinco_1469629/

08. LA OPERACIÓN LEZO CHOCA CON LOS NEGOCIOS DEL MARIDO DE COSPEDAL, COMO EN EL 'CASO PUJOL'

Las conversaciones mantenidas por Ignacio González y Eduardo Zaplana, que grabó la Guardia Civil en la causa instruida por la Audiencia Nacional, ponen el foco en las presuntas maniobras orquestadas por el PP y el propio Mariano Rajoy para tapar viejos negocios entre el marido de la ministra María Dolores de Cospedal con Jordi Pujol Jr. El constructor Ignacio López del Hierro ha aparecido también en los 'papeles de Bárcenas' y en el 'caso Lezo' a través de su sobrino.

520

Es el hombre que siempre se libra. Se libró de ser imputado en los papeles del tesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas; del caso Liberbank, y del caso Pujol, en el que el constructor y marido de la ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, Ignacio López del Hierro, aparecía vinculado a través de una sociedad al hijo mayor del ex presidente de la Generalitat, Jordi Pujol Ferrusola.

Estas maniobras para tapar sus negocios, que aparecen reseñados en diferentes sumarios, vuelven a salir a la luz en las conversaciones mantenidas entre el ex presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, con el ex ministro Eduardo Zaplana, altos ex dirigentes ambos del Partido Popular. Pero también, a través de los negocios de su sobrino José Herrero de Egaña López del Hierro, imputado junto con otro socio del constructor (Eduardo Ameijide) por sus negocios en África con la sociedad Mercasa, en la que era director general Pablo González, hermano de la ex mano derecha de Esperanza Aguirre en Madrid.

Como ha desvelado Elplural.com el 19 de enero de este año, González le cuenta a Zaplana un desayuno que ha tenido con el destituido fiscal anticorrupción, Manuel Moix, en el que este le informa de que ha recibido una llamada de Mariano Rajoy: “Y me dice, ‘Hoy me ha llamado Mariano para decirme que tenemos que arreglar eso y tal, he hablado con el general y vino él a pedirme que lo llevase yo’”. Tras esto, González se interesa por saber de parte de quién está el general [apelativo referido al fallecido fiscal general del Estado, José Manuel Maza] “en la

guerra de éstas” [en relación a la vicepresidenta Soraya Saénz de Santamaría y la ministra de Defensa] porque a Cospedal, “le están buscando las cosquillas” con “el marido”.

Las maniobras de Rajoy, Cospedal y la Policía

Precisamente, la primera semana de enero, El Mundo había informado de la aparición de un pen drive encriptado en el caso Pujol y que la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) había incluido en la causa, que contenía los negocios de Jordi Pujol Ferrusola con Ignacio López del Hierro a través de la sociedad Ibadesa Cat en Angola, Gabón y República Dominicana.

En paralelo a esta nueva vinculación y mientras el presidente Rajoy maniobraba presuntamente con el fiscal Moix, fuentes del Partido Popular alertaban a Público de que la filtración del 'informe Trillo' sobre el Yak-42 en ese preciso momento era una cortina de humo organizada por la propia Cospedal.

Estas maniobras pasaban por anular las pruebas que pudiera haber en el caso y eso ocurrió cuando el comisario Eugenio Pino introdujo fraudulentamente en el caso Pujol el pen drive entregado a la UDEF sin que existiera cadena de custodia y por el que el juez De la Mata solicitó la imputación del ex número dos de la Policía, como así han hecho los juzgados de plaza Castilla. Fuentes judiciales explican a Público: "Cuando introduces pruebas irregularmente en el procedimiento se anulan todas. En este caso el pen drive involucraba tanto a los Pujol como a Ignacio López del Hierro. Por lo tanto, quedan anuladas las pruebas que pudiera haber y que hubieran llevado a la imputación del constructor".

A pesar de que López del Hierro llegó a poner una queja ante el nuevo director general de la Policía, Germán López Iglesias, las declaraciones que dio a El Mundo desvelaron sus estrechas relaciones con la cúpula de la Policía. El marido de Cospedal alegaba que la información sobre sus negocios era incorrecta y que la UDEF estaba realizando un nuevo informe por orden del juez José de la Mata que "sí ha sido elaborado por la Policía «este mes» y que «anula el anterior»". La cuestión es: ¿Cómo podía saberlo?

De donante del PP a marido de la secretaria general

Diferentes fuentes policiales han vinculado a Ignacio López del Hierro y a su ex socio Eduardo Ameijide -ambos coincidieron a finales de los 70 como gobernadores civiles de Toledo y Ciudad Real respectivamente- con el actual director del Centro contra la Inteligencia y el Crimen Organizado (CITCO) y ex jefe de la UDEF, José Luis Olivera.

La pasada semana Olivera fue preguntado en la comisión de investigación sobre financiación ilegal del Partido Popular por la diputada Gloria Elizo, de Unidos Podemos, sobre esta presunta relación, algo que el director del CITCO negó tajantemente. Sin embargo, no es la primera vez que Olivera aparece señalado por sus relaciones con el PP y por filtrar informaciones relativas a operaciones como el caso Gürtel o el pequeño Nicolás. En los papeles de Bárcenas estudiados por la UDEF aparecen dos anotaciones que hacen referencia a "López Hierro" y "López H." de finales de los años 90, antes de su relación con la ministra de Defensa, aunque nunca se le ha imputado en la causa.

Sin embargo, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sí ha logrado en Lezo la imputación de su ex socio Eduardo Ameijide y a su sobrino José Herrero de Egaña y López del Hierro, quien quedó en las diferentes sociedades en sustitución del marido de Cospedal por motivos muy similares de los que reflejaba el pendrive del caso Pujol que la Policía anuló al saltarse el protocolo de custodia y no poder acreditar su procedencia: los negocios en África junto a Mercasa como los de Ibadesa Cat.

Es más, el 17 de enero, dos días antes de la reunión con Zaplana, la Guardia Civil recoge otra conversación entre González y Luis Vicente Moro, ex delegado de Gobierno en Ceuta, en la que González le informa que su hermano Pablo está de director general de Mercasa y este le contesta: "Cuidado, porque Eduardo es el nexo de Ignacio López del Hierro".

<http://www.publico.es/politica/corrupcion-pp-lezo-marido-cospedal-pujol.html>

09. HACIENDA INVESTIGA A LA MUJER DE CAÑETE POR SU RELACIÓN CON LOS PAPELES DE PANAMÁ

La Oficina de Investigación del Fraude requiere documentación de la firma de los Domecq Solís que llevaba cuentas suizas. Primera investigación conocida por la filtración masiva

Hacienda no se ha olvidado de la familia —política y empresarial— de Miguel Arias Cañete. La Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Tributaria ha requerido la documentación sobre la sociedad panameña de la familia Domecq que manejaba cuentas en Suiza. El departamento de la Agencia Tributaria se ha dirigido a La Sexta, que publicó los papeles de Panamá en España junto a El Confidencial, requiriendo la documentación. Entre las firmas autorizadas están las de Micaela Domecq, esposa del comisario europeo de Energía y exministro del PP, Miguel Arias Cañete, y Miguel Domecq Solís, cuñado y antiguo socio de Cañete. Ni la Comisión Europea ni la familia Domecq han querido comentar la noticia.

Hace un año y medio, los papeles de Panamá, obtenidos por el diario alemán 'Süddeutsche Zeitung' en colaboración con el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ), revelaron el uso masivo de sociedades 'offshore' creadas por el despacho panameño Mossack Fonseca. Entre esas firmas estaba Rinconada Investments, con sede en Panamá.

El exministro de Medio Ambiente y varios miembros de los Domecq Solís compartieron cargos y acciones en empresas que confluyen en una sociedad pantalla

Rinconada —el nombre de una de las ganaderías de Domecq— fue creada el 18 de noviembre de 2005 y gestionaba cuatro cuentas corrientes de numeración casi correlativa en una filial suiza de Deutsche Bank. Ese año entró en vigor una directiva europea que impedía a los bancos suizos ocultar los titulares de sus cuentas a la UE. Lo que hicieron entonces muchos depositantes fue transferir la titularidad a sociedades 'offshore'. De esa forma, si algún juez se interesaba por esa cuenta, el Deutsche Bank de Ginebra diría que la titular era la empresa panameña, y el registro de Panamá —país considerado por España un paraíso fiscal hasta 2011— mantendría el secreto. Esas sociedades servían como pantalla para mantener el dinero oculto. El sistema ha sido documentado en procedimientos judiciales de la lista Falciani.

Formalmente, Rinconada Investments estaba administrada por George Allen, Yvette Rogers y Carmen Wong, personas de paja cuyos nombres figuran en miles de sociedades. En realidad, 12 miembros de la familia Domecq tenían las firmas para administrar la compañía y las cuentas en Suiza.

La documentación revelaba la existencia de dos tipos de administradores, los del grupo B, que podían mover el dinero sin permiso, y los del A, que necesitaban además alguna firma del grupo B. En el grupo B aparecen los hermanos Fernando, Cecilia, Ignacio, Rafael y Miguel Domecq Solís-Beaumont. En el grupo A figura Micaela Domecq Solís-Beaumont, esposa de Arias Cañete, junto a su hermana Matilde, sus primos Salvador, María y Lola Domecq Sainz de Rozas, su cuñado Lorenzo Dávila Correa y Marta San Juan Huesca, una familiar menos allegada.

La Agencia Tributaria ha enviado ocho “requerimientos de información” sobre estos y lo hace por “orden de la inspectora jefe del equipo central de información”. El fisco reclamó en 2016 todo lo relativo a los papeles de Panamá y ahora quiere ampliarlo respecto a Rinconada Investments. Los requerimientos se refieren a lo relacionado con Micaela Domecq Solís y sus hermanos Matilde, Rafael, Fernando, Ignacio, Cecilia y Miguel. También reclama datos sobre Lorenzo Dávila.

Hacienda ha enviado ocho requerimientos de información sobre los datos de la sociedad

Todos los requerimientos son idénticos: “En un programa de visión de La Sexta emitido el 3/04/2016 se ofrecen imágenes de las listas de autorizados en las cuentas de la sociedad panameña Rinconada Investments Group SA, abiertas en el Deutsche Bank (Suisse) SA, entre los que se encuentra don Rafael Domecq Solís, donde se aprecian con claridad los números de cuenta”. “En relación con lo anterior, se solicita la aportación de la siguiente documentación: cualquier documentación adicional relacionada con las afirmaciones anteriores. [...] Se solicita además la siguiente documentación: certificado de apertura y/o cancelación, titulares, autorizados y beneficiarios económicos de las mismas, así como extracto de movimientos durante los ejercicios 2011 y 2012. Documentación adicional de que dispongan relativa a la sociedad Rinconada Investments Group, así como a la relación del obligado tributario don Rafael Domecq Solís”.

También reclama la "copia del título múltiple de 100 acciones al portador de 100US\$ de valor nominal cada una de ellas, emitido el 18/11/2005". Las acciones al portador son de uso frecuente en estas jurisdicciones opacas. El dueño de las acciones las tiene en una caja fuerte y no hay registro de quién es. El que se presente con ellas posee la compañía. El requerimiento lo hace la ONIF porque, según explican fuentes de la Agencia Tributaria, es la encargada de solicitar la información siempre, lo que no implica que la investigación la lleve Antifraude, por lo que puede ser fruto de una inspección ordinaria.

Cuando El Confidencial y La Sexta publicaron los papeles de Panamá, la Fiscalía se aprestó a abrir una investigación sobre ellos. Incluso hubo disputas internas sobre si correspondía a la Fiscalía de la Audiencia Nacional o a Anticorrupción. Pero un año y medio después, no hay constancia de que se haya avanzado. En un primer análisis, el ministerio público constató que muchos de los que allí figuraban se habían acogido a la amnistía fiscal, circunstancia que se deducía de la documentación de Mossack Fonseca, ya que en 2012, cuando expiraba el plazo de la regularización, muchos titulares reclamaban los papeles de la sociedad y volver a figurar en ella, paso previo antes de declararla. Según pudo saber este diario, Micaela Domecq se acogió a la amnistía fiscal cuando Arias Cañete era ministro. Entonces, Rajoy le defendió: "Él no sabía si la amnistía fiscal iba a beneficiar a su familia".

Hacienda, como ha hecho tras la reciente publicación del Consorcio, conocida como Paradise Papers, anunció una investigación y este es el primer requerimiento que llega a los medios de comunicación. Que sea a la familia política de Cañete puede ser casualidad, pero lo cierto es que el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y Cañete no son de la cuerda. Cuando estalló el escándalo de los papeles de Panamá, Montoro declaró: "Nadie que haya operado en paraísos fiscales puede estar en el Gobierno". Lo decía en alusión a José Manuel Soria, pero también se podía aplicar a Cañete, que ya había dejado el Ejecutivo de Mariano Rajoy por el preciado cargo de comisario europeo.

Los vínculos de Arias Cañete con los Domecq no son solo familiares. El comisario siempre se ha desligado de los negocios de su mujer afirmando que están casados desde 1978 en régimen de separación de bienes. Sin embargo, Cañete fue presidente y accionista de Petrologis Canarias y Petrolífera Dúcar, dos empresas de almacenamiento de carburante para buques propiedad de la familia Domecq y dirigidas por Miguel Domecq Solís. Hacienda ya abrió una inspección a estas empresas por sus relaciones con empresas 'offshore', ya que uno de los principales accionistas era Havorad BV, una empresa holandesa que Hacienda ha calificado como "sociedad pantalla" en un pleito. A partir de esta sociedad, los verdaderos dueños se pierden en las Antillas holandesas. La firma salvó sin multa la primera de las actas y estos requerimientos podrían estar relacionados con ese expediente.

Cuando fue nombrado comisario, se vio obligado a vender sus acciones por el conflicto de intereses que suponía poseer acciones de una petrolera y ser a la vez comisario europeo de Energía. Nunca desveló a quién vendió las acciones. En España, compaginó su cargo de ministro de Medio Ambiente y accionista de la petrolera sin ningún problema. Cañete ya tuvo que comparecer ante el Parlamento Europeo por los papeles de Panamá. Fue una comparecencia a puerta cerrada y de guante blanco. "Me siento plenamente legitimado para seguir ejerciendo mi función", declaró aquellos días. El presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, ya se vio en el epicentro de la filtración masiva de LuxLeaks sobre los acuerdos fiscales de multinacionales con Luxemburgo cuando era primer ministro del país.

La Comisión contestó hace una semana a este diario que no tenía comentarios que hacer sobre la noticia. En la empresa de Miguel Domecq Solís tampoco quisieron contestar al correo, y el entorno de Micaela Domecq no contestó a los mensajes. Cuando hay un escándalo que le salpica, sea Panamá o Acuamed, Cañete opta por el silencio. Se refugia en Bruselas, cancela actos en España y espera a que escampe. Porque para él siempre escampa.

https://www.elconfidencial.com/economia/paradise-papers/2017-11-16/hacienda-familia-canete-domecq-papeles-panama_1474915/

10. RATO, ACEBES, SECRETARIOS DE ESTADO... EL 'AZNARISMO' A JUICIO POR BANKIA

Mientras, el expresidente Aznar insiste en que "no conocía nada" y que Rato fue "un político formidable"

Hace una semana, José María Aznar volvía a la palestra. Tras un tiempo desaparecido, empezaba a dejarse entrevistar, en Valencia Plaza o en la Cadena SER, por ejemplo. Eligió un momento malo, que se ha vuelto peor, para reaparecer y encima intentar presentarse como alguien ajeno a la corrupción de su partido. Dijo que “no conocía nada de eso” y defendió que Rodrigo Rato fue “un político formidable”. Ahora, Rato va a juicio por la salida a Bolsa de Bankia, acompañado de Ángel Acebes, mientras otro de sus ministros, Eduardo Zaplana, se ve envuelto en las grabaciones de Lezo, cumpliendo sus órdenes para colocar a fiscales cómodos para las causas de corrupción.

Buena parte del aznarismo se someterá a juicio, previsiblemente, a partir del año 2018. Entre los acusados, lo más granado de la Administración. Para hacer honor a ese gabinete de 14 ministros, con 12 imputados, implicados o cobradores de sobresueldos, encabezan la lista de acusados el vicepresidente de Aznar, Rodrigo Rato. Junto a él, su ministro de varias cosas, entre otras, Justicia, Ángel Acebes.

Le siguen dos secretarios de Estado, José Manuel Fernández Norniella y Estanislao Rodríguez Ponga. Y quien fuera presidente de la Comunidad Valenciana, José Luis Olivas, que llegó al cargo cuando Aznar convirtió a Zaplana en ministro de Trabajo.

El juez Fernando Andreu cita a todo este reparto, al que se suman varios sospechosos habituales hasta superar la treintena. José Antonio Moral Santín, diputado de IU en la Asamblea de Madrid y presidente de Telemadrid, quien abandonó sus inicios comunistas para aliarse con Miguel Blesa en Caja Madrid. Su apoyo fue crucial para abortar la entrada de Ignacio González en la Presidencia de Caja Madrid por deseo de Esperanza Aguirre y mantener en el cargo a Blesa, amigo íntimo de Aznar de los tiempos de oposiciones a inspectores de Hacienda.

Otro que se sentará en el banquillo es Javier López Madrid, perejil de varias salsas y amigo íntimo de Felipe VI y “compiyogui” de la Reina Letizia, a quien ya han retirado la palabra. Aunque a estos lodos llegó por su relación con Ignacio González –“yo soy el que le meto en Bankia”, dice el expresidente madrileño en las grabaciones de la Operación Lezo-, y por el camino se ha visto envuelto en un turbio caso de presunto acoso sexual en el que participó el oscuro comisario Villarejo, ahora en prisión.

Siguiendo la lista de viejos conocidos, también aparece Arturo Fernández, antiguo jefe de la patronal madrileña, quien tiene otros problemas en la cartera. En concreto, el caso de la cafetería de la Asamblea de Madrid, aún bajo la lupa de la Guardia Civil y que tiene de los nervios a la presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes. Fernández ha reconocido que donó dinero a Fundescam, la fundación del PP que habría servido como vehículo para financiar ilegalmente a la compañía.

La sorpresa en la causa es la incorporación al banquillo de Deloitte, la auditora a la que se le acusa de haber incluido datos falsos en el folleto informativo sobre la salida a bolsa de Bankia. Una acusación que se extiende al socio auditor de la compañía, Francisco Celma, quien revisó esos datos falsos.

Junto al reguero de sobresueldos que tocó a prácticamente todo el gabinete, se suman Rato y Acebes en el banquillo; Jaume Matas habiendo pasado ya por prisión y preparando su regreso; Cascos, Arenas y Mayor Oreja con problemas en Gürtel; Arias Cañete salpicado por intereses petroleros y con una esposa radicada en paraísos fiscales; Zaplana grabado en el despacho de González y Aguirre acabada políticamente por rodearse de presuntos delincuentes... precisamente, como le pasó a Aznar, quien tampoco “conocía nada”.

<https://www.elplural.com/politica/2017/11/17/rato-acebes-secretarios-de-estado-el-aznarismo-juicio-por-bankia>

10BIS. AÑO RÉCORD PARA LA EMPRESA DE BINGOS VINCULADA AL PRESIDENTE DE LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN DEL PP

Orenes, que tiene como socio minoritario y consejero en varias filiales al exdiputado popular Andrés Ayala, se felicita por su "crecimiento exponencial" en 2016. Ha sido el año "con los mejores resultados de la historia del grupo": su beneficio se disparó un 77%, hasta 19,9 millones, y se ha cuadruplicado en dos ejercicios. En febrero de 2016, con Ayala como portavoz

de Fomento del PP en el Congreso, Orenes logró que la estatal Aena le adjudicase una concesión hasta 2025

El Grupo Orenes, una de las grandes empresas del sector del juego en España y a la que está vinculado el flamante nuevo presidente de la Oficina Anticorrupción del Partido Popular, el exdiputado murciano Andrés Ayala, logró en 2016 un año récord con un "crecimiento exponencial" de todas sus magnitudes, según explica el operador de bingos, casinos y apuestas en el informe de gestión de sus últimas cuentas anuales.

La empresa murciana señala que "2016 finaliza con los mejores resultados de la historia de Grupo Orenes": "En general, todas nuestras unidades de negocio han cumplido con las expectativas marcadas, y en especial salas de juego y Apuestas Deportivas, cuya aportación al devenir del grupo está resultando decisiva para el crecimiento exponencial del mismo".

Las cuentas de Orenes reflejan un crecimiento del beneficio neto del 77%, hasta 19,9 millones, lo que multiplica por cuatro la cifra de 2014, cuando fue de 5,18 millones. El importe neto de la cifra de negocios aumentó un 73,8%, hasta cerca de 330 millones, y el resultado de explotación creció un 64%, hasta 26,76 millones.

"Para alinear la estrategia de crecimiento con la política financiera óptima, Grupo Orenes firmó un préstamo sindicado durante el ejercicio 2016 con 6 entidades de primer orden nacional, lideradas por BBVA, el cual supone el primer tramo de financiación del plan trienal", indica en sus cuentas la empresa.

Controlada al 50% por las familias Franco y Orenes y con activos de 300 millones y 1.400 empleados, Orenes es una de las mayores empresas de un sector en el que otro nombre destacado es Codere, también vinculada al PP a través del actual ministro de Justicia, Rafael Catalá (que fue alto directivo hasta finales de 2011) y al exministro Pío Cabanillas, miembro de su consejo.

Ayala, diputado en el Congreso durante cinco legislaturas (desde marzo de 2000 hasta mayo de 2016), lleva años vinculado a Orenes a través de varias filiales de las que es accionista minoritario y de las que ha sido nombrado consejero recientemente en sustitución de su esposa, Carmen Alcaraz, que ocupaba esos cargos mientras él se sentaba en su escaño en el Congreso.

En febrero de 2016, cuando Ayala todavía era portavoz del PP en la Comisión de Fomento del Congreso, la empresa estatal de aeropuertos Aena, hoy presidida por otro influyente político murciano del PP, Jaime García-legaz, adjudicó la concesión hasta 2025 de dos salas de juego a Orenes, como informó eldiario.es en mayo pasado.

Ese mes, Ayala fue nombrado miembro de la Oficina del Cargo Popular, concebida "para controlar la idoneidad de los cargos públicos" y presidida en sus inicios por Manuel Cobo (ex mano derecha de Alberto Ruiz-Gallardón), que la abandonó dos meses después por "motivos personales".

Desde septiembre, Ayala preside este órgano, que tiene entre sus funciones la de velar por el cumplimiento del régimen de incompatibilidades recogido en los Estatutos del PP.

Buena parte de la actividad actual de Ayala la canaliza a través de su bufete en Cartagena (Murcia), Ayala Abogados, que ofrece, según su web, asesoramiento en derecho mercantil, urbanismo, "relaciones con las Administraciones Públicas" o derecho marítimo gracias a su "pleno conocimiento y participación en el desarrollo de la Legislación Marítima".

En los últimos meses, Ayala ha sido noticia en Murcia por sus gestiones como asesor legal de dos empresarios, Aurelio Solana y Fernando Díez Ripolés, que quieren promover un hotel en el Faro del Cabo de Palos (Cartagena). El proyecto empezó a cobrar vuelo tras la aprobación, el pasado 18 de abril, de una Proposición No de Ley (PNL) del PP en el Congreso para cambiar el uso del faro que fue impulsada por el popular Teodoro García, diputado por Murcia.

http://www.eldiario.es/economia/Ano-empresa-presidente-anticorrupcion-PP_0_713579036.html

11. EL CONGRESO APOYA DECLARAR NULAS LAS SENTENCIAS DE LA GUERRA CIVIL Y EL FRANQUISMO

La Cámara toma en consideración modificar la Ley de Memoria Histórica en contra el PP

La abstención de Ciudadanos ha dejado al PP solo contra una proposición de ley para declarar nulas las sentencias aplicadas por tribunales de la Guerra Civil en el Congreso de los Diputados, que ha recibido 174 votos favorables, 130 en contra y 31 abstenciones. PSOE, Unidos Podemos, el PNV y buena parte del Grupo Mixto han dado este martes su apoyo a esta propuesta del PDeCAT que plantea modificar el artículo 3 de la Ley de Memoria Histórica para que, además de la ilegitimidad que reconoce el texto legislativo, se declare la nulidad de los tribunales, jurados y otros órganos penales o administrativos constituidos durante ese período para "imponer por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa, condenas o sanciones de carácter personal", así como la ilegitimidad y nulidad de sus resoluciones.

El diputado del PDeCAT Jordi Xuclà ha sido el encargado de defender la proposición de ley que ahora seguirá el trámite parlamentario para hacer posible, diez años después de la aprobación de la Ley de Memoria Histórica, el cambio de la ilegitimidad de las sentencias a su nulidad, algo que quedaba en manos de particulares y fiscales y naufragaba en los juzgados. El diputado ha tomado como referencia la ley aprobada en Cataluña que declara ilegales los tribunales y, en consecuencia, se deduce la nulidad de pleno derecho orgánica o sobrevenida de las sentencias. Esta norma recibió entonces el apoyo del PP y Ciudadanos.

La proposición declara la ilegitimidad y nulidad de los tribunales, jurados y otros órganos penales o administrativos que, durante la Guerra Civil, se hubieran constituido para imponer, por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa, condenas o sanciones de carácter personal, así como la ilegitimidad y nulidad de sus resoluciones.

Asimismo, prosigue, "por ser contrarios a Derecho y vulnerar las más elementales exigencias del derecho a un juicio justo, se declara en todo caso la ilegitimidad y nulidad del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, el Tribunal de Orden Público, así como los Tribunales de Responsabilidades Políticas y Consejos de Guerra constituidos por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa".

Igualmente, propone declarar "ilegítimas y nulas, por vicios de forma y fondo, las condenas y sanciones dictadas por motivos políticos, ideológicos o de creencia por cualesquiera tribunales u órganos penales o administrativos durante la Dictadura contra quienes defendieron la legalidad institucional anterior, pretendieron el restablecimiento de un régimen democrático en España o intentaron vivir conforme a opciones amparadas por derechos y libertades hoy reconocidos por la Constitución".

"Túnel del tiempo"

El portavoz del PP, Francisco Martínez, ha calificado la propuesta de "carente de rigor jurídico" y de intento del PDeCAT de meter al Congreso en "el túnel del tiempo de la Guerra Civil". Martínez ha rechazado que esta fuera una iniciativa legislativa, sino "un texto para provocar un debate artificial y forzado". Ha considerado que la finalidad de reparación de ley de memoria histórica se puede dar por cumplida y ha reprochado al PDeCAT que se movilice "por lo que ocurrió hace 80 años" y le paralice "lo que sucede mañana", en una clara alusión a la constitución de la comisión sobre la reforma autonómica, de la que se ha descolgado.

Por su parte, José Manuel Villegas, portavoz de Ciudadanos, ha hecho notar el cansancio que le produce volver a un tema que ya ha sido "discutido varias veces y en varias legislaturas", cuando "mirar hacia atrás no es la prioridad de Ciudadanos, sino hacia el futuro". Con todo, ha asegurado que su formación no se opondría a la iniciativa, pese a dudar de sus efectos prácticos para dignificar a las víctimas y advertir de que puede crear inseguridad jurídica. Villegas ha cerrado su intervención con dos llamamientos a la Cámara: buscar amplios consensos y mirar hacia el futuro.

El PSOE ha mostrado su apoyo a la iniciativa, aunque su portavoz, José Zaragoza, ha puntualizado que su partido prepara una propuesta de reforma de la ley "más ambiciosa" para subsanar las lagunas que dejó en el momento de su aprobación. Pese a ellas, ha hecho una valoración ponderada de la ley y ha denunciado "la falta de recursos a la que la sometió el PP para anular sus efectos".

El diputado republicano Joan Tardà ha destacado que desde 2007, cuando se aprobó la ley, todas las iniciativas de familiares de víctimas han chocado con la dificultad de ser declaradas nulas y los jueces "han dejado claro que no podían hacerlo porque los tribunales eran legales". Tardà ha mostrado su apoyo a la propuesta, pero ha abierto una fisura al señalar que, si en el trámite parlamentario el texto habla de ilegitimidad de los tribunales en vez de ilegalidad, su partido votará en contra para evitar que se caiga en el mismo error.

En la misma línea, el diputado del grupo confederal Xavier Domènech ha defendido el término "ilegal" de los tribunales frente a "ilegítimo" para que los juicios sean nulos y también "las resoluciones sobre incautación de bienes por parte del franquismo", lo que entrañaría una reparación económica para las víctimas, algo a lo que también ha aludido el portavoz del PNV Mikel Legarda. Domènech ha recordado que con aquellas incautaciones se produjo "la mayor transferencia de patrimonio desde la desamortización los bienes de la Iglesia impulsada en el siglo XIX por el liberal Juan Álvarez Mendizábal". "Los partidos y sindicatos ya fueron compensados por los bienes que les fueron arrebatados, pero falta que lo sean los ciudadanos", ha agregado.

Por otro lado, el Congreso tramitará una proposición de ley del PSOE para reformar las leyes de Enjuiciamiento Civil y de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia de costas procesales, de manera que la parte que pierda no tenga que afrontar todos los gastos, salvo que se le atribuya temeridad y mala fe. Todos los grupos, salvo Podemos, apoyaron la iniciativa, aunque el PP presentó varias enmiendas.

https://politica.elpais.com/politica/2017/11/14/actualidad/1510679489_056831.html

12. CASADO: "HAY QUE OLVIDAR LA HISTORIA"

El vicesecretario de Comunicación del PP se queja de quienes tachan a los conservadores de "fachas" e invita a "restañar las heridas" tras las elecciones catalanas

"Ya está bien. Estamos hartos. No vamos a tolerar que nos cuelguen sanbenitos quienes a lo mejor tienen que ocultar los suyos". Así de molesto se ha manifestado este lunes Pablo Casado, vicesecretario de Comunicación del PP, que protestó de esa forma por los tuiteros -especialmente, los independentistas- que tildan a los conservadores de "fachas". "Hay que olvidar la Historia", espetó justo en el 20-N, cuando se conmemora el aniversario de la muerte de Franco.

Pablo Casado defendió que ese pasado "nos ha afectado a todos negativamente" e instó "restañar heridas" una vez celebradas las próximas elecciones del 21 de diciembre en Catalunya. Es más, recordó y dijo sentirse orgulloso de los artífices de la Transición ("de unos y de otros", apostilló) e invitó dejar el "odio" a un lado para no "echar por tierra lo que construyeron nuestros padres y abuelos".

Sin embargo, tras arremeter contra la secretaria general de ERC, Marta Rovira, por sus declaraciones "indecentes" en las que revelaba las presuntas amenazas del Gobierno de Mariano Rajoy con llegar al extremo de "muertos en las calles" si los independentistas seguían adelante con sus planes, el portavoz popular lamentó también el tuit de Carles Puigdemont en que lamenta la existencia del Valle de los Caídos. "Que dejen de estar obsesionados. Hay que pasar página y no hablar de lo mala que era España hace 80 o 42 años", defendió en un intento por "reivindicar lo positivo".

"Yo creo que poco pueden decir tanto la señora Rovira como el señor Comín como el señor LLach. Deberían aludir poco a esa época oscura a la que no aludimos nadie más que para defendernos. Algunos nos podemos defender biológicamente, otros a lo mejor se tienen que defender en las redes sociales y sinceramente ya está bien", agregó Casado.

"Flaco favor se le hace a España poniendo un tuit cuando hoy se dirime la sede de la Agencia Europea del Medicamento -con Barcelona como candidato-. Hay que restañar heridas y no aludir a una época oscura", siguió Casado con su discurso. Ya el 22-D, dijo, "no hay que levantar muros, sino mirar a los catalanes como compatriotas", agregó. Y zanjó la cuestión: "Tienen que dejar de estar obsesionados con el pasado y mirar al futuro y, sobre todo, aquellos descendientes de algún gerifalte franquista. Que dejen de llamar facha a algunos que descendemos de sus represaliados", concluyó.

Del mismo modo, arremetió contra las jueventudes de las CUP —Arran— por su tuit 'celebrando' la muerte del fiscal general, José Manuel Maza. "Apoyamos la iniciativa del ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, para que esas actitudes no queden impunes", constató Casado. "Las redes sociales no pueden ser un estercolero anónimo ni servir para comportamientos nauseabundos como apuntar con dianas a nuestro candidato. Tiene que tener una responsabilidad. No todo vale", opinó.

<http://www.publico.es/politica/casado-20-n-hay-olvidar-historia.html>

13. EL PRESIDENTE DE RTVE, SEÑALADO COMO "INTERMEDIARIO" EN LAS GRABACIONES DE LEZO

González asegura que Sánchez organizó una comida entre Moix y el marido de Cospedal

Las grabaciones del caso Lezo realizadas por la Guardia Civil en el despacho de Ignacio González cuenta con un invitado especial: José Antonio Sánchez. Una aparición estelar que desvelan que Sánchez no se limita a dirigir RTVE, sino que también ejerce a tiempo parcial como "intermediario" en asuntos turbios. Y que, de paso, arroja luz sobre los intereses algunos episodios recientes de manipulación en la televisión pública.

Sánchez aparece señalado como "intermediario" en las grabaciones entre el fiscal Moix, con quien González asegura haber mantenido un desayuno, y el marido de María Dolores de Cospedal, Ignacio López del Hierro, para resolver los problemas de éste último derivados del caso Pujol.

José Antonio Sánchez es presidente de RTVE desde 2014, cargo que ya ocupó al final del Gobierno de José María Aznar y, entremedias, ostentó el mismo cargo en Telemadrid tanto con Esperanza Aguirre como con Ignacio González al frente de la Comunidad de Madrid.

Los representantes de los periodistas han exigido varias veces su dimisión y la oposición acaba de reclamar que se cumpla la reforma para volver a la Ley Zapatero y que el presidente de RTVE sea elegido por consenso. En este tiempo, Sánchez y RTVE han demostrado una intensa laxitud a la hora de informar del caso Lezo, que ahora cobra especial sentido.

El Consejo de Informativos denunció en su informe trimestral de agosto que "desde que estallase el conocido como caso Lezo este Consejo constató una progresiva deriva en la información de los telediarios tendente a reducir o minimizar el relato informativo relacionado con los asuntos de corrupción que señalan directamente al Gobierno o al partido que lo sostiene".

El mismo informe también reseñaba que el 26 de abril "se silenciaron todos los testimonios de la oposición en sus denuncias contra el gobierno y el PP por la crisis en la Fiscalía Anticorrupción a cuenta de la Operación Lezo", cuando Moix intentó apartar al fiscal del caso, Carlos Yáñez.

Además, el presidente de RTVE se negó a abrir una investigación interna para descubrir quién era la periodista a la que Ignacio González había "enchufado" en el Ente, según señalaba un auto del juez Eloy Velasco. Además, los Informativos de TVE escondieron la revelación de los vínculos del entonces fiscal Anticorrupción, Manuel Moix, con una sociedad panameña, que al final provocaron su dimisión.

<https://www.elplural.com/comunicacion/2017/11/20/el-presidente-de-rtve-senalado-como-intermediario-en-las-grabaciones-de-lezo>

14. CASO GURTEL

14.1. PS 1999-2005. PRIMERA EPOCA

14.1.1. A RAJOY NO LE PREOCUPA LA SENTENCIA DE GÜRTEL: "LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS YA SE HAN ASUMIDO"

El presidente del Gobierno ha asegurado que no está preocupado por la sentencia del juicio de la primera época de la trama 'Gürtel', que este viernes ha finalizado tras más de un año

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha asegurado este viernes que no está preocupado por la sentencia del juicio de la primera época de la trama 'Gürtel', que hoy ha finalizado tras más de un año. Para Rajoy, las responsabilidades políticas ya han sido asumidas.

Mariano Rajoy se ha expresado así ante preguntas de los medios después de participar en la Cumbre Social de Gotemburgo (Suecia), sobre si está preocupado por la sentencia de la primera etapa del caso 'Gürtel', que investiga la presunta financiación irregular del PP entre los años 1999 y 2005, que hoy ha quedado visto para sentencia con el declaración del supuesto cabecilla de la trama, Francisco Correa.

"No, las responsabilidades políticas ya se han asumido; como es sabido, este es un asunto que apareció a la luz pública hace nueve años", ha dicho Rajoy. Y ha añadido que "se juzgan cosas que parece que en esta ocasión ocurrieron entre 1999 y 2005 y nosotros estaremos a lo que digan los tribunales".

Este viernes ha quedado visto para sentencia el juicio contra los 37 acusados por participar en los primeros años de la trama Gürtel (1999-2005), entre los que se encuentran el presunto cabecilla de la red, Francisco Correa, una decena de ex altos cargos del PP, como su extesorero Luis Bárcenas, y en la que se ha analizado si la formación política se ha beneficiado de estas actividades delictivas.

Desde el 4 de octubre de 2016, la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, ha celebrado 125 sesiones para analizar las actividades de una trama de corrupción que ha centrado la agenda política desde que estalló en 2008.

http://cadenaser.com/ser/2017/11/17/politica/1510938228_358752.html

14.1.2.EL 'CASO GÜRTEL', EL JUICIO MÁS CORROSIVO PARA EL PP

La vista oral de la trama de corrupción que colonizó a la formación conservadora llega a su fin tras 14 meses y 125 sesiones

No ha sido el juicio de corrupción más largo –ese récord lo ostentan el caso Malaya, con 199 sesiones, y el caso Banesto, que duró dos años exactos–. Tampoco ha tenido el banquillo más nutrido: 36 acusados, lejos del famoso caso de corrupción municipal en Marbella, que acumuló 95. Sin embargo, los efectos políticos –corrosivos– del caso Gürtel no encuentran parangón en la historia judicial española. El juicio a la red corrupta de Francisco Correa, que colonizó el PP durante el aznarismo, se inició el 4 de octubre de 2016. Este viernes ha quedado visto para sentencia tras 125 jornadas, muchas informativamente anodinas, pero compensadas sobradamente por otras trepidantes. El tribunal presidido por el magistrado Ángel Hurtado dedicará los próximos meses a redactar la sentencia.

Estos fueron los hitos del juicio.

1. Rajoy: "Jamás recibí donativos". La sesión más intensa fue la número 101, celebrada el 26 de julio pasado. En medio del verano, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, acudió a la sede de la Audiencia Nacional de San Fernando de Henares –más bunkerizada que nunca–, para declarar como testigo a petición de la acusación popular de la asociación de abogados Adade. Rajoy, que en algunos momentos rozó la descortesía con el letrado José Mariano Benítez de Lugo en su afán de no perder la iniciativa del interrogatorio, aseguró que su partido "jamás" recibió donativos en efectivo de empresarios con interés en contratos públicos. También negó los sobresueldos opacos que le atribuyen entre 1990 y 2004 los papeles de Bárcenas, la "contabilidad extracontable" del partido, en palabras del extesorero popular Luis Bárcenas, uno de los principales acusados.

En una declaración que concitó la atención de medios de todo el mundo, Rajoy aseguró que no conocía a Francisco Correa, el cerebro confeso de la trama y cuyas empresas de organización de eventos crecieron al calor del PP. "No vino a mi despacho ni acudió a ninguna reunión y discusión, porque yo no tenía que ver con cuestiones económicas, sino que me dedicaba a cuestiones políticas. Si lo conocía era de saludarlo en actos de partido y aun así no puedo asegurarlo de forma nítida", dijo.

2. La voladura controlada de Correa. Al comienzo de la vista oral, Correa mantuvo en vilo a la sala con una voladura controlada de su imperio. El empresario reconoció, con matices, los sobornos a políticos que detallaban las fiscales Concepción Sabadell y Concepción Nicolás en su escrito de acusación, en el que le piden 125 años de cárcel. También aseguró que cobró mordidas a cambio de adjudicaciones de contratos públicos y que entregaba una parte del dinero a Luis Bárcenas para el Partido Popular. La declaración se produjo después de que tres acusados arrepentidos de la trama lo implicaran y dijeran que pagó dinero a cambio de adjudicaciones públicas a políticos como el exalcalde de Pozuelo Jesús Sepúlveda.

"Yo me pasaba el día en Génova. Estaba más tiempo allí que en mi despacho. Era mi casa, vamos", aseguró Correa, que se esforzó en todo momento en desvincular de sus negocios a sus subordinados.

3. La contabilidad extracontable de Bárcenas. A lo largo de la vista oral quedó de manifiesto la enemistad surgida entre Correa y el extesorero Bárcenas. El 17 de enero, certificó que la contabilidad secreta que confeccionó con su antecesor, Álvaro Lapuerta, entre 1990 y 2008 "era una contabilidad no oficial, extracontable, y era del PP, claro". Sin embargo, aseguró que fue Rajoy, quien, en 2003, rompió las relaciones del partido con Correa.

Anticorrupción reclama para Bárcenas una pena de 39 años y medio de cárcel y una multa de 88,8 millones de euros. El ministerio público le acusa de evadir 11,5 millones de euros en impuestos entre 2000 y 2009, de apropiarse de casi 300.000 euros del partido y de embolsarse 1,24 millones de euros en comisiones por facilitar contratos públicos a empresarios que le presentó Correa. La declaración de Bárcenas tuvo un eje fundamental: excusar a su esposa, Rosalía Iglesias. Esta estrategia ha obtenido cierto éxito: el pasado 9 de octubre, la fiscal Sabadell mantuvo las acusaciones contra Iglesias como autora de delitos fiscales, pero abrió la puerta a que el tribunal aprecie, como posible alternativa, que la mujer de Bárcenas fuera en realidad cooperadora necesaria de los delitos de su esposo.

4. Las fiestas de Ana Mato. La exministra de Sanidad Ana Mato, a quien las acusaciones consideran, como al PP, "partícipe a título lucrativo" –beneficiaria del fruto de unos delitos que desconocía- protagonizó la sesión 42ª, del 13 de febrero. Según la fiscalía, la política del PP se benefició de unos 28.000 euros en servicios pagados por las empresas de Correa. Mato responsabilizó a su exesposo Jesús Sepúlveda, antiguo alcalde de Pozuelo de Alarcón, de la contratación de decoración de fiestas de cumpleaños y de viajes familiares que supuestamente fueron abonados por las empresas de la trama Gürtel.

"Siempre he dado por hecho que cuando uno se encarga de un gasto lo paga él mismo, no lo paga un tercero. Él era responsable en cualquier caso de sus gastos y si se los hubieran regalado, se lo hubieran regalado a él. A mí nunca me han regalado nada", afirmó.

5. Las lágrimas de Aguirre. El 21 de abril, la expresidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre acudió al juicio como testigo. El día anterior, su antigua mano derecha y sucesor, Ignacio González, fue detenido en la Operación Lezo. Aguirre, en la sala se desvinculó de los manejos de su consejero Alberto López Viejo con Correa, para la celebración de 386 actos entre 2004 y 2008 a mayor gloria de su imagen política, y trató de convertir su paso por la Audiencia en un altavoz de los logros de su gestión. Sin embargo, al acabar la declaración, y ante las cámaras que la esperaban Aguirre echo a llorar por "el calvario" que, según ella, va a pasar González si finalmente no son ciertas las acusaciones contra él.

6. Los secretarios generales desmemoriados. Ante el tribunal pasaron, el pasado junio, también todos los secretarios generales del PP: "No puede entrar en mi cabeza que el PP tuviera fondos en Suiza, nunca jamás, se lo digo sinceramente", respondió Arenas, que ocupó el cargo entre 1999 y 2003, a un abogado de la acusación popular. El político andaluz negó, como también hizo el exvicepresidente Rodrigo Rato, el cobro de sobresueldos: "Rotundamente no, todo lo que he percibido siempre lo he declarado a Hacienda, siempre".

Ángel Acebes, en una declaración plagada de "no lo sé" y "no me acuerdo", rechazó haber dado instrucciones para que se compraran acciones de Libertad Digital –el medio de comunicación de Federico Jiménez Losantos- con fondos de la contabilidad paralela del partido, cuya existencia ha quedado, "abrumadoramente acreditada", según la Fiscalía. Ahora llega el turno del tribunal.

https://politica.elpais.com/politica/2017/11/17/actualidad/1510923347_529664.html

14.1.3.CORREA OFRECE "TOTAL COLABORACIÓN" A LA FISCALÍA A CAMBIO DE SALIR DE LA CÁRCEL

El cerebro de la trama Gürtel reclama el indulto del juez Baltasar Garzón en la última jornada del juicio

Francisco Correa, el cerebro confeso de la trama Gürtel de corrupción, ha ofrecido este viernes a la Fiscalía su "total colaboración" en el resto de las causas pendientes de investigarse, a cambio de su excarcelación. En el turno de última palabra, Correa, para quien el ministerio público reclama 125 años de prisión, ha reclamado el indulto para el primer juez instructor del caso, Baltasar Garzón, que fue inhabilitado por prevaricación por permitir escuchas de los abogados en prisión. "Fue injustamente inhabilitado, es una víctima más, como yo, de una causa con tinte político y no jurídico", ha dicho. El presidente del tribunal, Ángel Hurtado, juicio acaba de quedar definitivamente visto para sentencia tras 125 sesiones.

Correa, de 62 años, ha afirmado que los implicados en la trama Gürtel están siendo tratados por la justicia "peor que terroristas". Y le ha hecho la siguiente oferta al ministerio público: "Si tengo que estar dos tres semanas reunidos con todos para aclarar las causas pendientes, estoy dispuesto. Mi colaboración será absoluta, total, pero me gustaría ir por mis propios medios, no trasladado desde prisión".

Con un aspecto visiblemente desmejorado tras ingresar de nuevo en prisión el pasado febrero, tras ser condenado en primera instancia por la rama valenciana de la Gürtel, Correa, ha insistido en que durante sus tres días de declaración, en octubre de 2016, dijo "toda la verdad" al tribunal cuando realizó una confesión medida de sus delitos y trató de exculpar a sus subordinados. "Por mis relaciones con algunos políticos y con el PP utilicé y gestioné adjudicaciones de obras públicas con empresas privadas. Pero eso no tenía nada que ver con mis empresas, era una actividad personal mía", ha afirmado.

Correa se ha vuelto a presentar como un lobbysta buscado por empresas –cuyo nombre se ha negado a citar para no recibir "200 querellas"- para buscar contratos públicos gracias a sus contactos políticos. Sin embargo, ha manifestado que su entramado empresarial no fue creado para trabajar para el PP, ni para delinquir. "Si mañana me dicen que para cobrar tengo que facturar a Donald Trump, le facturo a Donald Trump, me da igual". ha manifestado.

https://politica.elpais.com/politica/2017/11/17/actualidad/1510916955_236247.html

14.1.4.LA DEFENSA DEL PP: "LAS CONEXIONES DE CORREA NADA TIENEN QUE VER CON EL PARTIDO"

Jesús Santos acusa a la Fiscalía de no buscar "la verdad última del caso" y centrarse en el ámbito político.

El abogado del Partido Popular, Jesús Santos, ha defendido esta mañana durante su última exposición en el juicio del caso Gürtel la absolución del Partido Popular. Según Santos, la acusación del PP como partícipe lucrativo en la trama no está justificada ni acreditada con pruebas.

Santos ha asegurado que las conexiones del grupo Correa nada tienen que ver con el Partido Popular y éste no tuvo beneficio alguno: "Los posibles actos que se nos imputan no solo no tienen nada que ver con el partido, sino que son contrarios a él", ha defendido el letrado, que también dice que los candidatos del partido no pueden gastar en nombre de él, sino solo las personas apoderadas por éste.

El letrado ha argumentado que ni el ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ni el de Majadahonda han reclamado nada al PP y "son los únicos perjudicados que podrían existir". Además, sostiene que la "acción civil de resarcimiento ya está prescrita".

En este sentido, Santos dice que no ha quedado acreditado quién se ha visto perjudicado por el pago de la campaña de 2003 por parte de distintas empresas de Correa a los dos ayuntamientos del PP, hechos que se investigan en el caso.

Santos ha acusado directamente a la Fiscalía y a la UDEF de no investigar a fondo e "inferir el enriquecimiento". Según él, "la búsqueda de la verdad de fondo" ha pasado a un segundo plano en este caso en perjuicio de la persecución política.

El Partido Popular (y no los grupos municipales de Pozuelo de Alarcón y Majadahonda) están siendo investigados por lucrarse a través de los contratos de las empresas de la órbita de Francisco Correa en más de 200.000 euros. De la misma manera, el Ministerio Fiscal considera que el exalcalde de Pozuelo, Jesús Sepúlveda, y su exmujer Ana Mato se beneficiaron "en efectivo y en especie" en la misma trama. La Fiscalía cifra ese lucro en el caso de Ana Mato en 28.467 euros.

Ana Mato, "gravemente perjudicada"

La abogada de la exministra de Sanidad Ana Mato, a la que el ministerio Fiscal sitúa como partícipe lucrativo de la trama de empresas de Correa, también ha leído su informe final este jueves en la Audiencia Nacional.

Julia Muñoz ha defendido que si alguien se benefició de viajes y regalos fue Jesús Sepúlveda y considera que la Fiscalía mantiene una acusación contra Mato "absolutamente excesiva y nunca antes vista" que le ha "perjudicado gravemente personal, profesional y familiarmente".

En relación con el viaje familiar que la empresa Pasadena habría costado y la organización de los dos cumpleaños y la comunión en casa de los Sepúlveda-Mato pagados por la compañía Special Events, la letrada defiende que, aunque la exministra Mato era el contacto de las compañías, nunca supo cómo se pagaron esos servicios, tarea que deja en manos de Sepúlveda.

También ha rechazado que Álvaro Pérez, 'El Bigotes', regalara a Ana Mato una estola y un echarpe de la marca Louis Vuitton valorados en 480 euros porque "las dos prendas sirven para cubrirse el cuello" y "no era ni su cumpleaños, ni su santo, ni ninguna otra celebración".

https://www.elespanol.com/espana/tribunales/20171116/262474196_0.html

14.1.5. SOBRESUELDOS Y CAMPAÑAS GRACIAS AL 3%: LAS CLAVES DE LA CAJA B DEL PP "ABRUMADORAMENTE" ACREDITADA

Mariano Rajoy se sentó en la silla de los testigos del caso Gürtel a finales de julio para asegurar que desconocía la existencia de una caja B, de una cuenta que se ocultaba a Hacienda, se nutría con donaciones ilegales de empresarios y servía para pagar campañas electorales y sobresueldos a altos cargos del PP. Cuatro meses después, la justicia vuelve a insistir en que existe esa caja B que todo el partido negó.

Las fiscales del juicio sobre la primera época de Gürtel, Concepción Nicolás y Concepción Sabadell, han señalado esta semana, una vez más, que la caja B del PP existió. Sabadell, la encargada de presentar en la sala las conclusiones de Anticorrupción, señaló que estaba "plena y abrumadoramente" acreditada. Remarcó esta conclusión porque, aunque en este juicio no se analiza la existencia de esa contabilidad en negro, demostrar su existencia sí que es fundamental para apuntalar sus elevadas peticiones de cárcel para los 37 acusados.

Las conclusiones de las fiscales remarcan lo que ya dijeron durante las sesiones del juicio y lo que señaló el juez Pablo Ruz, que dio por acreditada la caja B cuando cerró la instrucción de la causa de los papeles de Bárcenas. A pesar de las constantes negativas de los integrantes del PP, que intentan borrar cualquier atisbo de existencia de una caja B, esta vuelve a materializarse una y otra vez por boca de jueces y fiscales. A falta de que la sentencia del caso confirme su existencia, estas son algunas claves de la contabilidad opaca que el PP mantuvo durante más de dos décadas.

Sobresueldos a altos cargos

El testimonio más claro en el que se apoyan las fiscales para acreditar la existencia de la caja B es el de Luis Bárcenas, quien habló de una "contabilidad extracontable" que comenzó con su antecesor en la Tesorería del PP, Álvaro Lapuerta. Ambos manejaron durante años unas cuentas en negro que se destaparon con la publicación de los denominados 'papeles de Bárcenas', unos apuntes contables que recogen cómo se utilizaba ese dinero para retribuir a espaldas de Hacienda a los altos cargos del PP.

Así, entre la lista de quienes recibieron esos sobresueldos figuran Mariano Rajoy, Javier Arenas, Ángel Acebes o Rodrigo Rato. Todos tuvieron que comparecer en el juicio como testigos y todos lo negaron. Según se desprende de la contabilidad del extesorero, ellos y otros cargos orgánicos recibían cantidades que oscilaban entre los 5.000 y los 15.000 euros. Las entregas eran mensuales y a través de sobres.

Aunque para la Fiscalía haya quedado acreditada la caja B, eso no implica que la Justicia dé por buenos los apuntes de Bárcenas. Sus papeles son objeto de un procedimiento separado en el que se investigaban las entregas de dinero de empresarios que se ingresaban en la caja B. Pero del procedimiento han quedado excluidos esos empresarios y la causa ha quedado reducida a un juicio sobre el pago en negro de la reforma de la sede del PP.

El sistema de comisiones: el 3% de la obra pública

El juicio de Gürtel también ha sido el escenario de la explicación detallada del sistema que servía para nutrir la caja B. Comenzó con una frase de Bárcenas dirigida a Francisco Correa, entonces un simple empresario proveedor del PP. "Vamos a intentar hacer gestiones para cuando salen los concursos públicos de la Administración, intentar favorecer o adjudicar a algunos empresarios que luego van a colaborar con el partido", le dijo, según explicó el propio Correa.

A partir de ahí, Correa relató cómo se organizaron esas gestiones: "Reunía a un empresario que nos daba la licitación para ver si la obra podía ser para nosotros, yo se lo pasaba a Luis Bárcenas, que lo gestionaba con el correspondiente ministerio. Si el empresario conseguía la obra, yo pagaba la comisión del 2% o del 3% a Génova". Eran, sobre todo, obras del ministerio de Fomento.

Hubo detalles escabrosos, como que Correa entraba directamente por el parking a la sede de Génova con una tarjeta especial, la misma que usaban los dirigentes de la formación. En una de las grabaciones clave de la investigación, Correa se sincera mientras toma unas copas con amigos: "Yo a Bárcenas le he llevado, yo he hecho con él un día...vamos a sumar, 1.000 millones de pesetas. Yo, Paco Correa, le he llevado a Génova y a su casa".

Ese era el dinero que presuntamente nutría la caja B, y que luego se utilizaba para pagar sobresueldos y superar los límites presupuestarios en las campañas electorales. Pero, ¿de dónde salían esas cantidades?

Los empresarios donantes

Hay una larga lista de donantes a la caja B acreditada por la Fiscalía. Correa deslizó algunos nombres, como ACS y OHL, que se querellaron contra él por esas afirmaciones. Los papeles de Bárcenas incluyen esos nombres y muchos otros, de grandes empresarios y constructores que aportaban dinero en negro al PP para ganar ventaja en las licitaciones de grandes obras.

Así, aparecen nombres como el de Luis del Rivero expresidente de Sacyr Vallehermoso, Juan-Miguel Villar Mir, presidente del grupo OHL-Villar Mir, José Mayor Oreja, hermano del exministro de Interior, José Mayor, de FCC o Alfonso García Pozuelo, el constructor arrepentido que confesó todo en el juicio de Gürtel, pero se negó a hacerlo en la causa de la caja B. Además aparecen apuntes junto al nombre Mercadona, propiedad de Juan Roig.

Hay más nombres, como el presidente del Grupo Sando, José Luis Sánchez Domínguez, o Manuel Contreras Caro, presidente de Azvy. Muchos de ellos fueron citados a declarar ante el juez Ruz durante la instrucción de la causa de los papeles. La mayoría negaron los pagos y rechazaron la veracidad de las anotaciones del extesorero.

Dinero para las campañas electorales

El dinero de esos empresarios pagaba sobresueldos, pero ese no era su destino principal. El PP usaba el dinero para costear gastos electorales con los que ganar ventaja en la carrera a las urnas. Así lo constata la Fiscalía, que acusa a la formación como beneficiario a título lucrativo en el juicio de Gürtel.

En 2014, cuando Bárcenas se prestaba más a aportar datos sobre el funcionamiento de la caja B, aseguró en la Audiencia Nacional que el PP siempre pagaba en negro parte de sus campañas electorales. Añadió además que el sistema se había descentralizado: "En todas las provincias y regiones se llevaba una caja B para las elecciones".

Citó una campaña, la de las generales de 2004, pagada en parte con 200.000 euros entregados por el luego presidente de la Cortes Valencianas, Juan Cotino. Hay evidencias que de se abonaron gastos de otras campañas para comicios a La Moncloa, pero también elecciones autonómicas y generales. Los arrepentidos que declararon primero en el juicio de Gürtel corroboraron esas prácticas, que ayudaron al PP a mantener una sucesión de mayorías en las elecciones de algunos de los municipios más importantes de Madrid, como

Los otros destinos del dinero negro

La caja B tuvo otros destinos además de los sobresueldos de los dirigentes y los gastos electorales. El PP usó su dinero negro para, por ejemplo, acciones de Libertad Digital por valor de 400.000 euros. Así lo certificaron cuatro agentes de la UDEF en el juicio, que explicaron que el pago se hizo a través de una "contabilidad ajena al circuito económico".

Parte del dinero de la caja B acabó también en el bolsillo del presidente de RTVE, José Antonio Sánchez, según recogen los papeles de Bárcenas. Recibió más de 6.000 euros entre 1994 y 1995, cuando era cronista parlamentario de ABC. Sánchez admitió esos pagos y aseguró que eran la remuneración por trabajos que había realizado para el PP de José María Aznar, que compatibilizarla con su trabajo de periodistas en el Congreso.

La Fiscalía también defiende que parte del flujo de las comisiones se desvió hacia el bolsillo del propio Bárcenas. Aunque él defendió durante el juicio que la fortuna que ocultó en Suiza provenía de sus negocios privados -especialmente de la compraventa de arte-, las fiscales sostienen que el extesorero del PP se quedaba con una parte de las comisiones que cobraban él y Correa.

http://www.eldiario.es/politica/Sobresueldos-campanas-gracias-abrumadoramente-acreditada_0_701680074.html

14.1.6. EL NÚMERO 2 DE LA GÜRTEL DENUNCIA UNA "PERSECUCIÓN" AL PARTIDO POPULAR

El letrado de Pablo Crespo, a quien la Fiscalía pide más de 85 años de cárcel en el juicio de la Gürtel, ha salido en defensa del PP con vehemencia durante la presentación de su alegato. Sostiene que "aquí", en referencia a la Sala, "se ha perseguido al Partido Popular", y le han dado "patadas al Partido Popular", lo que le ha merecido el reproche del presidente del tribunal

El juicio a la trama Gürtel, el mayor caso de corrupción que ha afectado a un partido en el gobierno juzgado en España, ha entrado en su recta final con el relato de los alegatos por parte de las defensas de los acusados.

El Partido Popular figura en el banquillo como partícipe a título lucrativo, pero no ha tenido que esperar su turno para escuchar argumentos a su favor, porque ha sido el abogado Miguel Durán, quien representa a Pablo Crespo, uno de los principales inculpados en la causa, el que ha prorrumpido con ímpetu en su defensa.

El letrado del número 2 del entramado ha manifestado ante los magistrados que "aquí se ha perseguido esencialmente al Partido Popular" y se le han dado "patadas al Partido Popular, todas las que la oposición ha querido y ha podido". En ese punto de su discurso, Durán ha sido interrumpido por el presidente del tribunal, Ángel Hurtado, quien le ha pedido que no continuara con tal tesis.

El letrado de Crespo considera que el procedimiento es nulo al estar viciado por las grabaciones iniciales realizadas por el exconcejal del PP, José Luis Peñas, al resto de

acusados, que tacha de ilegales. Por su parte, el letrado del líder de la trama, Francisco Correa, ha pedido atenuantes por reconocimiento de los hechos, dilaciones indebidas, y vulneración de derechos fundamentales.

http://cadenaser.com/ser/2017/10/30/tribunales/1509371739_951884.html

14.1.7. BÁRCENAS NIEGA HABERSE LLEVADO "NI UNA PESETA" DE LA CAJA B DEL PP

El abogado del extesorero del PP pide su absolución

El abogado de Luis Bárcenas expuso ayer ante el tribunal del caso Gürtel su informe final en el que pidió la absolución del extesorero del PP. El letrado alegó que Bárcenas ni cobró comisiones de la trama encabezada por Francisco Correa ni se apropió de fondos de la supuesta caja b del PP para luego ocultarlos en las cuentas suizas en las que llegó a acumular más de 40 millones de euros. La Fiscalía Anticorrupción ha pedido 39 años de cárcel para él por estos hechos.

En su informe, el abogado se opuso a la petición de las acusaciones de una sentencia ejemplar para Bárcenas al considerar que la ley no contempla que impongan penas "para que la sociedad se sienta satisfecha", informa Efe. El letrado insistió en que el extesorero había reconocido la existencia y autoría de los llamados papeles de Bárcenas —en los que figuran donaciones de empresarios y pagos a altos cargos de partidos, y que están pendientes de otro juicio—, pero recalcó que "no se llevó ni una sola peseta de esa contabilidad" del PP.

"No es Luis el cabrón"

El abogado defensor de Bárcenas también esgrimió que durante la vista no se había acreditado que su cliente fuera ni "L. B." ni "Luis el cabrón", que aparecían en los apuntes de la trama Gürtel como receptores de supuestas comisiones ilegales. Y sobre la declaración de Francisco Correa en el juicio en el que este le incriminó, el letrado alegó que la propia vista había demostrado que el empresario tenía animadversión hacia el político como se reflejó en una conversación que tuvo con el también acusado Álvaro Pérez, El Bigotes, en el que comentaron sobre el extesorero del PP que "a cada cerdo le llega su san Martín".

"No hay prueba que determine que Luis Bárcenas haya contactado con una sola autoridad o funcionario" para influir en que Administraciones públicas aprobaran adjudicaciones a empresas de la trama de Correa y "no se ha probado que tuviera un poder omnímodo en el PP como se dice", recalcó el abogado. El letrado también negó que Bárcenas hubiera montado un entramado financiero en Suiza para ocultar dinero ya que tuvo cuentas en ese país desde 1988 sin ocultarse pues ya tenía actividades empresariales y comerciales desde antes de que ostentara cargos en el PP. En estos depósitos llegó a acumular 48 millones de euros.

https://politica.elpais.com/politica/2017/11/06/actualidad/1509989585_635576.html

14.1.8. EL PP AJUSTA CUENTAS CON EL ABOGADO QUE LLEVÓ A RAJOY ANTE EL JUEZ POR LA GÜRTEL

Cuestiona en el Senado la profesionalidad de Mariano Benítez de Lugo: "Se creen el guerrero del antifaz pero actúan como abogados de parte [del PSOE]"

Mariano Benítez de Lugo, abogado de ADADE -la acusación popular del caso Gürtel-, ha comparecido este martes en la Comisión de Investigación de la Financiación de los partidos políticos a propuesta del PP o el invento del partido en el Gobierno para tapar su presunta Caja B encendiendo el ventilador contra el resto de formaciones. La estrategia del portavoz del PP, Luis Aznar ha sido la de intentar desprestigiar a Benítez de Lugo a quien ha acusado de trabajar para el PSOE y actuar como abogado de parte. "Ustedes tienen la percepción de que son el guerrero del antifaz pero parece más bien que actúan como abogados de parte", le reprochó, para echarle en cara que "sólo conocen los temas que afectan al PP"

No es la primera vez que el PP carga contra este abogado, con más de 54 años en ejercicio, para defenderse. Mariano Benítez de Lugo es la persona que consiguió que el presidente del Gobierno compareciera ante el tribunal que juzga la Gürtel para declarar como testigo, algo que no le perdonarán jamás. Le acusan de trabajar al dictado del PSOE, entonces y ahora.

Aznar argumentó que los datos son "abrumadores". Entre otras cosas, se apoyó para demostrar sus vínculos con el PSOE que trabaja como asesor del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Madrid. Además, le cuestionó que no se hubiera personado en casos con los ERE de Andalucía, algo a lo que replicó que ADADE no tiene dinero para llevar casos fuera de Madrid.

"Nosotros creemos que están recibiendo el pago de sus servicios a través de instituciones del PSOE", le ha dicho Luis Aznar que ha insistido en que este partido abona las facturas de ADADE. Algo que ha negado reiteradamente Benítez de Lugo, que sostiene que nunca han recibido colaboración económica por parte de ninguna formación política y que trabajan de forma altruista.

"Los gastos de cada caso los asume el abogado que los lleva, en el caso Gürtel, yo", le ha dicho. "A veces hemos tenido que depositar alguna cantidad y a veces no hemos podido depositar la cantidad que se nos exigía", y pone el caso de Rodrigo Rato cuando les exigieron 10.000 euros que no tenían. En el caso Gürtel, añade, se les pidieron 1.500 euros de fianza y los miembros de la Junta Directiva asumieron el pago.

Aznar llegó a pisar la línea roja al ironizar con que le hubiera contratado algún ayuntamiento del PP. "Esto es que no le conocían bien", espetó.

<https://www.elplural.com/politica/2017/11/14/el-pp-ajusta-cuentas-con-el-abogado-que-llevo-rajoy-ante-el-juez-por-la-gurtel>

15.EL SUPREMO CONFIRMA LA CONDENA AL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA POR ACOSO LABORAL A UNA EXTRABAJADORA TESTIGO DE 'GÜRTEL'

Inadmite el recurso interpuesto contra las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y del juzgado de lo Social número 2 de Móstoles por las que condenaban al Consistorio a abonar 96.314,15 euros a la ex empleada

"Durante todos estos años, mi vida ha sido una lucha constante por sobrevivir; ya que la sentencia se ejecutó parcialmente. Me quedé sin trabajo y no percibí la indemnización, ya que al recurrir, la sentencia no fue firme", ha expresado la afectada

El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia que condena al Ayuntamiento de Boadilla al pago de una indemnización a una extrabajadora, testigo del caso Gürtel, por acoso laboral, con lo que el fallo judicial ya es firme.

Así lo indica un auto de la Sala de lo Social del Alto Tribunal, al que ha tenido acceso a Europa Press, que inadmite el recurso interpuesto por el Consistorio contra las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) y del juzgado de lo Social número 2 de Móstoles.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid confirmó la sentencia que condenó al Consistorio a abonar 96.314,15 euros a esta extrabajadora. En la primera sentencia emitida al respecto, en enero de 2014, se condenó al Consistorio al pago de 81.437 euros por la "extinción del contrato de trabajo" y al pago de otros 14.877,15 euros por "daño moral".

La denunciante, Ana Garrido, contaba con un contrato de personal laboral fijo y desempeñaba el puesto de técnico de Juventud, donde estuvo de baja por esta situación durante varias ocasiones. Se da la circunstancia de que Garrido es testigo de la Fiscalía en la trama Gürtel.

En su resolución, el Supremo expone que la sentencia de primera instancia constataba como hechos probados la negativa del edil de Juventud, Deportes, Empleo y Formación a reunirse con la trabajadora por la paralización del desarrollo del Plan Integral de Juventud.

"Además de la manifestación hecha por el concejal que le dijo a la actora que se lo iban a hacer pasar mal y que el motivo por el cual estaba paralizado el plan era porque querían que se cansara", recoge el fallo judicial. Por otro lado, el Supremo detalla que la empleada sufría una situación de ansiedad que se producía mientras estaba de alta en el trabajo y mejoraba cuando estaba de baja.

"La Sala concluye que dicha situación la causan el empleador y sus delegados, que es a los que corresponde organizar el trabajo, por lo que el mal uso de esta facultad, que ha producido un daño físico y moral de una persona en concreto produce y conlleva la obligación legal de reparar el daño causado", expone la sentencia.

Calvario de diez años

Tras conocer el fallo del Supremo, la afectada ha mandado un comunicado en el que ha señalado que ha sufrido un "calvario" durante 10 "largos años" en los que se negó a firmar "las irregularidades" que se ponían sobre la mesa desde el etapa del exalcalde de Arturo González Panero, imputado en el caso Gürtel.

"Durante todos estos años, mi vida ha sido una lucha constante por sobrevivir; ya que la sentencia se ejecutó parcialmente. Es decir, me quedé sin trabajo y no percibí la indemnización, ya que al recurrir, la sentencia no fue firme", ha comentado Garrido, quien denuncia también el haber sufrido una "cacería humana" mediante campañas de "desprestigio".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/11/13/el_supremo_confirma_condena_ayuntamiento_boadilla_por_acoso_laboral_una_extrabajadora_testigo_gurtel_71850_1012.html

16. PS 1999-2005. PAPELES DE BÁRCENAS

16.1.UNO DE LOS DIRIGENTES DEL PP QUE APARECEN EN LOS 'PAPELES DE BÁRCENAS' VOTÓ AL NUEVO MAGISTRADO QUE JUZGARÁ EL CASO

El vídeo del pleno del Senado del 6 de noviembre de 2001 confirma que Pío García Escudero participó en la votación que aupó a Juan Pablo González al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) a propuesta del PP

Uno de los apuntes del extesorero refleja un pago de un millón de pesetas del ahora presidente de la Cámara Alta como devolución parcial del préstamo que le hizo el partido para reparar su casa tras un atentado de ETA

Juan Pablo González, nuevo miembro del tribunal que debe juzgar el caso de los papeles de Bárcenas, se convirtió en 2001 en vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) a propuesta del PP y tras una votación del Senado en la que participó uno de los dirigentes de la formación conservadora mencionados en esos papeles: Pío García Escudero, actual presidente de la Cámara Alta. Así lo confirma el vídeo [pincha aquí para ver la secuencia] de aquella jornada parlamentaria, celebrada el 6 de noviembre de 2001 y al que ha tenido acceso infoLibre. Este diario contactó con una portavoz de García Escudero por si el presidente del Senado consideraba oportuno hacer alguna aportación o matización sobre el asunto. La portavoz rehusó cualquier pronunciamiento.

Las imágenes de la sesión confirman que uno de los principales acusados en el primer juicio de Gürtel, Jesús Sepúlveda, exalcalde de Pozuelo, coordinador electoral del PP durante gran parte del periodo que abarcan los papeles de Bárcenas y exmarido de Ana Mato, también participó en aquella votación del Senado [pincha aquí para verlo].

Los manuscritos en los que durante dos décadas Bárcenas fue anotando los movimientos de la caja B del PP reflejan, justamente en diciembre de 2001, un apunte contable según el cual Pío García Escudero devolvió un millón de pesetas. El tesorero anotó que se trataba de la primera devolución parcial del préstamo ("devol. Antic. Atentado") que el partido le había hecho al entonces presidente del PP madrileño para reparar su casa tras los graves daños causados por un coche bomba de ETA.

García Escudero ha declarado dos veces como testigo en relación a Gürtel: en mayo de 2013, ante el juez Pablo Ruz y por la pieza de los papeles de Bárcenas; y en julio de este año, en el primer juicio de la serie encomendada a la Audiencia Nacional. En ambas ocasiones, el senador admitió haber recibido un préstamo del PP, pero sostiene que fue de cuatro millones de pesetas (24.000 euros) y no de cinco (30.000 euros), que es lo que recogen las "anotaciones extracontables" del extesorero. Y niega haber reintegrado el dinero en metálico.

La apariencia de imparcialidad

Las fuentes jurídicas consultadas por infoLibre entre quienes ejercen la acusación popular en Gürtel consideran relevante la confirmación de que García Escudero participó en la votación tras la que Juan Pablo González se incorporó al nuevo plantel de vocales del CGPJ a propuesta del PP y tras el acuerdo alcanzado con el PSOE para renovar el órgano de gobierno de los jueces. Porque –razonan las citadas fuentes– ese dato añade elementos para la recusación del juez González. "Que le votara alguien que está en los papeles de Bárcenas da más motivos no para cuestionar su independencia pero sí la apariencia de imparcialidad". Como publicó el miércoles este diario, las tres acusaciones populares personadas en la pieza de los papeles de Bárcenas se plantean recusar a Juan Pablo González.

Ese, el de que la apariencia de imparcialidad podía verse dañada, fue el argumento esencial por el que la actual presidenta de la Sala Penal de la Audiencia, Concepción Espejel, terminó apartada –previa recusación– de todas las causas derivadas del tronco común de Gürtel. Tanto Espejel como González pertenecen a un sector de la magistratura muy cercano al PP, que ha mimado sus carreras gracias a un sistema que en la práctica deja el ascenso de los jueces en manos de los partidos mayoritarios. Pese a su apartamiento forzoso de Gürtel, Espejel acudió, deliberó y votó el 20 de noviembre en la sesión de la sala de gobierno de la Audiencia que acordó cambiar sobre la marcha y a última hora la composición del tribunal responsable de dirigir el juicio de la pieza de mayor calado político, la de la caja B.

En el caso de Espejel, la Fiscalía Anticorrupción cimentó la recusación con un argumento que había pasado inadvertido a las acusaciones populares: que el propio Luis Bárcenas, el acusado de mayor peso político en todas las piezas de la causa, había participado en la votación del Senado que en 2008 propulsó a la jueza hasta un asiento en el CGPJ. Entre Bárcenas y García Escudero, y así lo admiten las fuentes sondeadas por este diario, no cabe paralelismo dado que sobre el presidente del Senado no pesa la menor sospecha de responsabilidad penal. "Pero el simple hecho de que aparezca en los papeles de Bárcenas ya lo sitúa en el escenario respecto del cual tendrá que pronunciarse el tribunal al que ahora pertenece Juan Pablo González".

Y ese escenario es el siguiente: aunque la investigación se ha reabierto parcialmente tras la explosiva declaración judicial de Francisco Correa, a día de hoy no ha podido acreditarse que quienes hacían donaciones en B obtuvieran en contrapartida contratos públicos. Pero el foco se sitúa de manera inequívoca sobre los manejos de la caja B, cuya existencia niega el PP. Además de contra Bárcenas el auto de apertura de juicio de la pieza de los papeles se dirigía también contra su antecesor en la tesorería, Álvaro Lapuerta, exonerado por "demencia sobrevenida". Siguen abocados al banquillo el gerente del PP de esa época, Cristóbal Páez, los dos arquitectos de la empresa que reformó la sede del partido, Unifica, y una de sus empleadas. Según la investigación, para esa reforma se utilizó dinero negro.

¿Y puede pesar en favor de la recusación el hecho de que el exalcalde de Pozuelo, Jesús Sepúlveda, acusado de primera línea en el juicio inaugural de Gürtel, también depositara la papeleta en la urna del Senado que en 2001 terminó elevando a Juan Pablo González al órgano de gobierno de los jueces? Las fuentes pulsadas por este diario se muestran más cautas en ese punto. Pero remiten a un párrafo del escrito con que la Fiscalía defendió el apartamiento de Espejel y de otro magistrado también afín al PP, Enrique López, cuando ambos se enfrentaron a la tercera recusación: "El enjuiciamiento de cualquiera de las piezas separadas de las DP [Diligencias Previa] 275/08 [el caso Gürtel] por los dos magistrados ya apartados en otras dos piezas separadas dimanantes del mismo procedimiento hará que, dada la íntima cohesión entre todas ellas, resulten ilusorias las decisiones ya adoptadas por el pleno de la Sala [de lo Penal de la Audiencia Nacional]". ¿Por qué? Pues porque, "desde luego, las dudas iniciales sobre su parcialidad o interés también se comunican a todas las piezas derivadas de la misma causa". "Sepúlveda no está imputado en la pieza de la caja B pero sí en la que acaba de juzgarse. Y todas derivan de un solo tronco común

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/12/01/uno_los_dirigentes_del_que_aparecen_los_papeles_barcanas_voto_nuevo_magistrado_que_juzgara_caso_72598_1012.html

16.2. LOS JUECES QUE CITARON A RAJOY EN GÜRTEL, APARTADOS DEL TRIBUNAL DE LA CAJA B DEL PP

Gracias a las maniobras de Espejel, la magistrada que fue recusada por sus vínculos con el Partido Popular

La magistrada Concepción Espejel fue recusada por sus vínculos con el Partido Popular de todas las piezas de la trama Gürtel. Sin embargo, acabó siendo ascendido a presidenta de la Sala de lo Penal, desde donde ha conseguido cambiar a todo el tribunal de la primera época de Gürtel, que acordó citar a Mariano Rajoy como testigo, para que no asuma el juicio de los papeles de Bárcenas.

La Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional ha modificado la composición del tribunal que estaba previsto que juzgara el caso de la presunta caja B del Partido Popular, de forma que deja fuera del mismo a dos de los magistrados que juzgaron la primera etapa del caso Gürtel.

Los cinco magistrados que forman parte de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, entre los que se encuentra el presidente de este tribunal, José Ramón Navarro, aprobaron el pasado 20 de noviembre por unanimidad las nuevas normas de reparto presentadas por la nueva presidenta de la Sección segunda de la Sala de lo Penal, María José Rodríguez Duplá.

Sin embargo, la norma fue pactada por Espejel, cuando ocupaba ese cargo y antes de ser ascendida a la Presidencia, con los presidentes de las cuatro secciones penales de la Audiencia Nacional y le permite presidir los tribunales y cambiar a su antojo las normas de reparto.

Duplá presentó el 16 de octubre esas nuevas normas que le permitirán formar parte del tribunal que juzgará este caso de corrupción. Unas normas que ahora han sido aprobadas por la Audiencia Nacional.

Esto conlleva la ruptura del tribunal que tenía previsto juzgar esta causa, el mismo que se encargó de enjuiciar la primera época del caso Gürtel, compuesto por Ángel Hurtado, Julio de Diego y José Ricardo de Prada. Los votos de estos dos últimos hicieron que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, declarara como testigo en el juicio, un hecho inédito hasta ese momento.

Ahora, Hurtado y De Diego han quedado fuera del tribunal, en tanto que De Prada, de talante progresista, seguirá formando parte del mismo junto a los conservadores Juan Pablo González y María José Rodríguez Duplá.

Tanto De Diego como De Prada presentaron sendos escritos ante la Sala de Gobierno en los que solicitaban el desestimiento de las nuevas normas y reclamaban otros criterios de composición "que garanticen la permanencia de los tribunales en procedimientos especialmente sensibles como el señalado".

Sin embargo, la Sala de Gobierno ha desechado las quejas de ambos magistrados al alegar que "no cabe establecer dos modelos de composición de tribunales", dependiendo de si son causas de especial sensibilidad o no, porque la ley no lo contempla y porque "no hay modo de establecer criterios objetivos que permitan distinguir entre causas sensibles y ordinarias".

A juicio de la Sala, no se puede "blindar la composición de tribunales cuando cambien los componentes de la sección debido a nuevas incorporaciones", en tanto que la composición de las secciones "varía necesariamente en el tiempo porque se producen ceses por diversas causas".

Y considera además "necesaria" la recomposición de los tribunales cuando se producen variaciones entre sus componentes", pues, de lo contrario "se petrificarían los tribunales y se haría imposible un reparto equilibrado y objetivo del trabajo".

El juicio por la caja B del PP en relación con el pago en negro de las obras de su sede nacional, en el que el partido figura como responsable civil directo y donde están acusados los extesoreros Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta y el exgerente Cristóbal Páez, está pendiente de fecha para su celebración.

Un exvocal del CGPJ propuesto por el PP, ponente de los papeles de Bárcenas

Las nuevas normas aprobadas tras cambiar las presidentas de la Sala Penal de la Audiencia Nacional y de la Sección Segunda determinan que corresponda a Juan Pablo González redactar la sentencia.

Las nuevas normas de asignación de ponencias y composición de tribunales aprobadas la pasada semana por la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional determinarán que la redacción de la sentencia que se dicte en el caso de los 'papeles de Bárcenas' corresponda al magistrado de la Sección Penal Segunda de la Audiencia Nacional Juan Pablo González, que hace diez años fue vocal del Consejo General del Poder Judicial a propuesta del PP.

El caso de los 'papeles de Bárcenas', relativo a la supuesta financiación ilegal del Partido Popular, está pendiente de que se fije la fecha de la vista oral en lo que respecta al banquillo que quedó establecido en mayo de 2015, cuando se abrió el juicio contra los extesoreros del PP Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas, contra el exgerente Cristóbal Páez y contra los dos arquitectos que reformaron la sede del partido.

El fiscal anticorrupción Antonio Romeral presentó en abril de 2015 un escrito de acusación en el que solicitó 5 años de prisión para Lapuerta y Bárcenas y penas inferiores para los otros tres implicados en una causa que quedó limitada a esos cinco acusados. El procedimiento fue archivado para todos los empresarios que aparecían mencionados en la contabilidad B de Bárcenas y no se ha sentado en el banquillo a ningún dirigente político del PP. El juez instructor Pablo Ruz, que consideró acreditada la caja B del PP desde 1990 y "al menos" hasta 2008, declaró prescritos los posibles delitos electorales y de falsedad contable del partido. Durante el período investigado no existía el delito de financiación ilegal de las formaciones políticas, introducido en 2015 en el Código Penal.

Tercer tribunal

A salvo de lo que ocurra con la reapertura de la investigación acordada el pasado febrero por el sucesor de Ruz, José de la Mata, el caso de los 'papeles de Bárcenas' está desde hace tiempo listo para su enjuiciamiento.

No obstante, las nuevas normas aprobadas el pasado 20 de noviembre han determinado un cambio en la composición de la Sala que asumirá esa tarea, hasta ahora integrada por el mismo tribunal que juzga el caso Gürtel: Ángel Hurtado, José Ricardo de Prada y Julio de Diego.

Este tribunal sustituyó al que inicialmente estaba llamado a juzgar los procedimientos relacionados con el caso Gürtel, presidido por Concepción Espejel e integrado por Enrique López. La recusación de ambos -también exvocales del CGPJ gracias al PP- fue aceptada por la Sala Penal de la Audiencia Nacional en unas decisiones que fracturaron el tribunal en cuanto a las relaciones personales entre los magistrados.

Desde entonces, Espejel ha sido promovida a la presidencia de la Sala Penal de la Audiencia Nacional, López ha sido destinado a la nueva Sala de Apelación y la vacante dejada por la primera en la presidencia de la Sección Segunda ha sido ocupada por María José Rodríguez Duplá.

Esta última elevó a la Sala de Gobierno su propuesta de organización de la Sección, que incluye que ella presidirá todos los juicios (ya lo hacía así Espejel). Ello ha obligado a cambiar la composición de los tribunales y la asignación de las ponencias a los magistrados, lo que se realiza en función del número en el que termina el procedimiento. A Juan Pablo González le corresponden las ponencias de los asuntos acabados en 6, que es el caso de los 'papeles de Bárcenas'.

González, juez por oposición desde 1990, está en comisión de servicio en la Sala Penal de la Audiencia Nacional y antes estuvo en esa condición en el Juzgado Central de Instrucción número 3. Su experiencia en cooperación jurídica internacional (fue juez de enlace en Francia) se alzó como un factor decisivo para que lo designara el Consejo General del Poder Judicial. Fue juez decano de Bilbao y magistrado de la Audiencia Provincial de Vizcaya, desde donde incorporó como vocal del órgano de gobierno de los jueces. Desempeñó ese cargo, a propuesta del PP, entre 2001 y 2008, y después regresó a la jurisdicción.

Reclamación

Los magistrados José Ricardo de Prada y Julio de Diego elevaron a la Sala de Gobierno un escrito en el que -sin cuestionar el nuevo reparto de ponencias- solicitaron que no se aprobara la propuesta de la presidenta de la Sección en cuanto a la composición de los tribunales.

A su parecer, la incorporación de Rodríguez Duplá no debería conllevar un cambio total de las Salas, reclamando que las nuevas normas garantizaran la permanencia de los tribunales en los procedimientos "especialmente sensibles".

La Sala de Gobierno ha desestimado la solicitud por distintos argumentos. De un lado, porque los sucesivos ceses e incorporaciones de magistrados conllevan necesariamente cambios en las Salas. "Si no se hiciera así", indica, "se petrificarían los tribunales y se haría imposible un reparto equilibrado y objetivo del trabajo de las secciones, que debe ajustarse obligatoriamente a sus nuevos miembros", afirma el acuerdo.

Señala también que "no cabe establecer dos modelos de composición de tribunales", uno para causas de "especial sensibilidad" y otro para las que no lo sean, ya que "la ley no contempla dicha distinción" y, además, "no hay modo de establecer criterios objetivos que permitan distinguir entre causas sensibles y causas ordinarias".

La Sala de Gobierno afirma, finalmente, que la ley no permite cambiar el tribunal una vez que se haya iniciado el juicio, pero esto aún no se ha producido en el caso de los 'papeles de Bárcenas'.

https://www.lespanol.com/espana/tribunales/20171128/265474557_0.html

17. REAPERTURA CAJA B PP

17.1. DE LA MATA CITA A EDUARDO ZAPLANA E IGNACIO GONZÁLEZ COMO TESTIGOS DE LA CAJA B DEL PP

El magistrado incorpora al caso Bárcenas las conversaciones del caso Lezo

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha citado este viernes como testigos en la causa sobre la caja b del PP al exministro del PP y expresidente valenciano Eduardo Zaplana y al expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González, así como al empresario Javier López Madrid, al ex director general del Canal de Isabel II Ildefonso de Miguel y al fundador de Intereconomía Julio Ariza. El magistrado les ha llamado como testigos, el próximo 18 de diciembre, tras incorporar a la investigación las transcripciones de las conversaciones telefónicas del caso Lezo, que investiga otro magistrado de la Audiencia, Manuel García-Castellón.

En la misma resolución, De la Mata cita, en este caso como imputado, a José del Castillo, presidente de Degremont Ibérica, filial del gigante energético francés Suez. El juez quiere comprobar si este empresario "pudiera ser conocedor de la práctica verificada en la mercantil de abonar comisiones por adjudicaciones de obras, así como en materia de pagos al Partido Popular". De la Mata explica en su auto que la finalidad de esta declaración es "verificar si han tenido lugar las entregas anotadas en los denominados "papeles de Bárcenas" o "contabilidad B" del Partido Popular aparentemente efectuada por "Gre. (Rafael P), "R. Palenc", "Rafa Palencia" y "Rafael Palencia" en los ejercicios 1998, 2000, 2007 y 2008.

Rafael Palencia es el antecesor de Del Castillo en la presidencia de Degremont. El magistrado pretende comprobar asimismo "si ha existido una vinculación entre las citadas entregas y las adjudicaciones de contratos públicos de las que ha sido beneficiaria la empresa Degremont SA". También cita el juez a declarar como testigos a Jesús Tavallo y Jaime Montaner, director financiero y consejero de Degremont SA, respectivamente, "conocedores, en función de las declaraciones de Salado Suárez, de las prácticas comerciales y financieras de la compañía en el periodo en que se produjeron los pagos antes referidos".

En una de las conversaciones recogidas en el sumario del caso Lezo, sobre las irregularidades en el Canal de Isabel II, empresa de aguas de la Comunidad de Madrid, Ignacio González le comenta a Zaplana que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, supuestamente fue extorsionado con un vídeo y mandó al extesorero del PP Luis Bárcenas a taparlo. En dicho documento gráfico supuestamente aparecería el empresario Rafael Palencia, exdirectivo de

Degremont Iberia, confesando que había dado dinero al también extesorero de la formación Álvaro Lapuerta.

https://politica.elpais.com/politica/2017/11/24/actualidad/1511532143_387142.html

17.2. UN EMPRESARIO REVELA CÓMO PAGABA COMISIONES AL PP EN UNA CINTA CON LA QUE SE INTENTÓ CHANTAJEAR A RAJOY

La Guardia Civil tiene en su poder una grabación en la que el empresario Rafael Palencia, contratista público y donante del PP, admite haber realizado entregas de dinero en efectivo a los antiguos responsables de las finanzas del PP a cambio de que le «trataran bien» adjudicándole obras al Grupo Degremont, especializado en aguas y tratamiento de residuos. Concretamente «entre el 2% y el 3%» de cada obra licitada, una cantidad que consideraba «lo normal».

EL MUNDO ha tenido acceso a esta cinta, que ha sido hallada por los investigadores en los registros practicados al ex responsable operativo del Canal de Isabel II Ildelfonso de Miguel, con quien conversó Palencia, responsable de Degremont, en torno al mes de junio de 2008. El juez José de la Mata, que requirió esta grabación y que va a recibirla próximamente, tuvo conocimiento de su existencia por una conversación telefónica intervenida al ex presidente madrileño Ignacio González en el marco de la denominada operación Lezo. En ella, González relataba que la cinta había sido empleada para chantajear al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y que éste había ordenado a Bárcenas retirarla de la circulación a cambio de dinero. Un extremo que han negado tajantemente tanto el Gobierno como el ex tesorero popular. «Yo colaboro para el partido», le admite Palencia a De Miguel en la grabación. «¿Qué haces? Por ejemplo, ¿cada proyecto de estos les das un...?», le contesta quien fuera el responsable de la empresa de aguas madrileña. «Yo de momento voy haciendo una serie de entregas a cuenta permanentemente. Muchas veces». «¿Pero entregas dinero con independencia de que haya adjudicaciones o no?», le insiste De Miguel al contratista público. «Hombre, un poco relacionado con las adjudicaciones. Yo le ayudo al partido general para que él me ayude en general [...] y me traten bien». «¿Y cuántas y cuántas veces?», vuelve a insistir De Miguel. «Bueno, pues yo periódicamente entrego 35.000 euros. Es una cantidad que paso allí, voy y entrego yo. En general, un 2% o un 3%, lo que quieran», añade, al tiempo que admite que también paga comisiones «en comunidades autónomas del Partido Socialista».

Palencia indica a renglón seguido que las entregas en Génova las realiza en un «sobre» a Álvaro Lapuerta en presencia de Luis Bárcenas. «Confío mucho en Álvaro, me aprecia mucho y Luis también, y entonces, pues...». Según detalla Palencia en la grabación, los pagos, a los que se refería en clave como «los folletos», se los realizaba «a los dos», aunque recalca que tenía verdadera relación con Lapuerta. «Tienen que estar dos. Luis dice: 'Espera que voy a llamar a Álvaro'. Yo lo que quiero es ganar obras, no perder las obras, porque ya te digo que estamos un poquito agobiados», apostilla en la conversación. En esta misma conversación, Palencia le indica a De Miguel que en la Comunidad de Madrid, y concretamente en el Canal de Isabel II, «nunca» ha pagado comisiones porque «nunca» se las han pedido. Ignacio González precisó en las grabaciones intervenidas en el caso Lezo que fue su antiguo subordinado en el Canal de Isabel II, De Miguel, quien utilizó este material. «Le sacó una grabación a un empresario diciendo que le daba pasta a Álvaro Lapuerta y no sé si a Rajoy», indicó González. Tal y como añadió el ex presidente madrileño, esa grabación comenzó a circular hasta llegar a oídos del presidente del Gobierno. Ante lo cual, según el relato de González, Luis Bárcenas «soltó pasta por esa puta cinta. Para tapanlo». Según ha podido saber este periódico, cuando el Gobierno del PP tuvo conocimiento de la existencia de esta grabación ordenó inmediatamente a Bárcenas que regresara de un viaje de placer a Canadá para que investigara de qué se trataba. Tras aterrizar en Madrid, Bárcenas mantuvo una reunión con Federico Trillo, quien había escuchado la cinta, y le relató su contenido. Todas las fuentes consultadas en el entorno del PP niegan pago alguno para comprarla.

La grabación

«Entregas a cuenta».

El responsable del Grupo Degremont revela que realizaba habitualmente «entregas a cuenta de 35.000 euros en sobres» que entregaba en mano a los responsables de las finanzas de Génova. Y precisa que lo hacía «un poco relacionado con las adjudicaciones».

Los «folletos».

Palencia relata a De Miguel en la grabación que su contacto en el PP era Lapuerta y que le entregaba el dinero, al que se refería en clave como «los folletos», en presencia de Bárcenas. «Yo lo que quiero es ganar obras porque estamos agobiados», añade.

<http://www.elmundo.es/espana/2017/11/10/5a04d470468aebd8228b4677.html>

17.3. UN DONANTE DE LA 'CAJA B' DEL PP DETALLA LA MECÁNICA DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL

La Cadena SER ha tenido acceso a la grabación que supuestamente realizó en 2008 el exdirector general del Canal Isabel II, Ildefonso de Miguel, al expresidente de la empresa Degremont, Rafael Palencia. Por primera vez, podrán escuchar sus palabras. El empresario relata en la conversación la supuesta mecánica de la financiación ilegal del PP. Palencia afirma que de forma periódica nutría la caja b del PP con entregas de dinero negro en sobres que entregaba a Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas. “Yo ayudo al partido para que el partido me ayude”, según sus palabras.

A partir de ahí, Lapuerta o Bárcenas llamaban a la administración que conviniera al empresario, en su caso casi siempre local, para que recibiera un buen trato. Y si al final conseguía una adjudicación, pagaba un porcentaje del total de la obra a quien se le había concedido, que solía ser del 2 o del 3 por ciento. Es decir, si gracias a la mediación de la dirección financiera del PP, obtenía una obra en una autonomía, pagaba la mordida en ese territorio. Según la declaración del arrepentido García Pozuelo, si la obra dependía de un ministerio, el pago era entregado a “organismos centrales”.

Presten atención porque la calidad del sonido es pésima. Van a escuchar a Rafael Palencia decir “yo ayudo al partido en general para que él me ayude en general. Para que sepan que somos una empresa que colabora con el partido y que me traten bien”.

“Para que sepan que somos una empresa que colabora con el partido y que me traten bien”. ¿Y de qué forma colaboraba Rafael Palencia con el Partido Popular?, entregando 35.000 euros “periódicamente” al PP.

Palencia entregaba ese dinero personalmente en la sede del PP a Álvaro Lapuerta y a Luis Bárcenas, según la grabación. Ildefonso de Miguel pregunta “¿qué se lo dabas en un sobre o así?” y Palencia responde “a Álvaro y a él”, en referencia a Luis Bárcenas.

El empresario y los responsables financieros del PP utilizaban un código para efectuar las entregas. Nunca se hablaba de dinero por teléfono. Cuando tenía que proceder a un pago, llamaba a Bárcenas y le decía “te llevo unos folletos”.

Folletos como eufemismo para referirse al dinero negro

A continuación era cuando, según el empresario, Lapuerta o Bárcenas llamaban a una administración concreta para pedir un “buen trato” para Rafael Palencia. Si al final había adjudicación, pagaba otra mordida, que oscilaba entre el 2 y el 3 por ciento del total de la obra.

Rafael Palencia insinúa que en ocasiones, también ha pagado a administraciones gobernadas por el PSOE.

A partir de las 10 de la mañana está citado Rafael Palencia para ratificarse sobre el contenido de la grabación. Fuentes jurídicas consultadas por la Cadena SER consideran muy relevante el contenido de la misma para el caso de la Caja B del Partido Popular. Sostienen que puede aportar detalles clave que destripen la mecánica de la financiación ilegal de la formación conservadora, y demostrar que las donaciones eran finalistas, en contra de lo que aseguró Bárcenas para evitar ser imputado también por un delito de cohecho.

Si Palencia se ratifica en el contenido de la grabación, también aportaría mayor verosimilitud a la pieza reabierta contra los empresarios que figuran como donantes de fondos en b en los ‘papeles de Bárcenas. El juzgado número 5 de la Audiencia Nacional les ha vuelto a imputar a todos por cohecho.

No obstante, la defensa de Rafael Palencia ha pedido la suspensión de la declaración, y el juez José de la Mata medita si hacerlo. Palencia alega que no ha tenido acceso al contenido de la grabación. Su letrado también ha invocado problemas de salud, con un deterioro cognitivo provocado por el párkinson y arritmia cardíaca.

Una grabación para chantajear a Rajoy

Esta grabación ha sido incautada por la Guardia Civil al registrar un despacho de Ildelfonso de Miguel en el marco de la operación Lezo. También en la SER van a escuchar por primera vez la conversación entre el expresidente madrileño, Ignacio González, y el exministro Eduardo Zaplana, sobre esta grabación a Rafael Palencia.

Ahora con mejor sonido, van a escuchar a Ignacio González decir que "Ildelfonso le sacó una grabación a un empresario diciendo que le daban pasta a Álvaro Lapuerta y no sé si a Rajoy". González añade que "Ildelfonso cogió esa cinta porque nos estaban atacando" y "se la dio a Julio Ariza", el empresario del grupo Intereconomía, quien con esa cinta "se fue a ver a Mariano a chantajearle".

González añade que le dice "un abogado, que le ha contado Bárcenas que él tuvo que negociar con Ariza y que le soltaron pasta por la cinta"

Todas las fuentes de aquella dirección del PP niegan o expresan sus serias dudas de que fuera pagado chantaje alguno. Afirman que los únicos interlocutores con Ariza de aquella operación fueron Trillo y Cospedal, y no pidieron dinero a los gestores financieros del PP para comprar el silencio del responsable de Intereconomía

http://cadenaser.com/ser/2017/11/13/tribunales/1510609968_883629.html

18. DESTRUCCION DISCOS DUROS

18.1. LA JUEZA ABRE JUICIO ORAL POR EL BORRADO DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS Y SENTARÁ AL PP EN EL BANQUILLO

La Audiencia Provincial de Madrid procesa al PP, a su tesorera Carmen Navarro, al informático José Manuel Moreno y al abogado de la formación Alberto Durán

Es la primera vez que una formación política se sentará en el banquillo de los acusados como persona jurídica

La jueza desestima la petición de que tenga en cuenta la doctrina Botín para evitar que se sienten en el banquillo por delitos de daños informáticos y encubrimiento

La magistrada del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, Rosa María Freire, ha dictado la apertura del juicio oral por la destrucción de los discos duros de los ordenadores que el extesorero Luis Bárcenas empleaba en la sede del partido en la calle Génova de Madrid.

La Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid confirmaba hace dos semanas el procesamiento del PP, su tesorera Carmen Navarro, el informático José Manuel Moreno y el abogado de la formación Alberto Durán. Es la primera vez que una formación política se sentará en el banquillo de los acusados como persona jurídica.

En el auto, fechado a 30 de noviembre y al que ha tenido acceso Europa Press, la jueza desestima la petición del PP de que tenga en cuenta la denominada Doctrina Botín para evitar que éstos se sienten en el banquillo de los acusados por los delitos de daños informáticos y encubrimiento y hace referencia a la resolución confirmatoria de la Audiencia que recoge que "se impidió con el borrador de los datos la realización de una diligencia considerada relevante en una causa criminal de indudable trascendencia".

Según la jueza, hay una "íntima conexión entre los delitos objeto de acusación, los daños informáticos y el encubrimiento, que incluso operarían en concurso ideal, según alguna de las acusaciones". "Ello impide apreciar en este momento procesal la consideración de la naturaleza estrictamente privada del delito de daños informáticos, y la consiguiente aplicación de la conocida Doctrina Botín", señala, aunque añade que se posibilita que en su día "resuelva el órgano de enjuiciamiento, si así se plantease".

La jueza ha dictado la apertura del juicio oral a la vista de los distintos escritos de acusación formalizados, en función de los indicios que han quedado acreditados en la instrucción de la causa, y después de que la Audiencia Provincial confirmara el pasado 3 de noviembre el procesamiento del PP.

En su auto, la Sección desestimaba los recursos presentados por el Ministerio Público y por los acusados contra el auto del 26 de julio de 2016 en el que la juez instructora concluía la instrucción y veía claros indicios de los documentos de Bárcenas fueron eliminados "a conciencia mediante el sistema de borrado más drástico, el de sobreescritura de 35 pasadas y rallado hasta su destrucción física".

Tras analizar las pretensiones de los recurrentes que pedían la nulidad de la causa por la falta de elementos precisos para que ésta siga adelante, los magistrados creen que hay indicios suficientes para considerar que los acusados han cometido presuntamente un delito de daños informáticos y de encubrimiento.

La Fiscalía asegura que no existen "indicios relativos a ciertos extremos esenciales", en concreto la existencia de datos relevantes en los ordenadores del extesorero cuyo contenido fue borrado, para imputarle estos delitos y sostiene que la única versión sobre estos hechos es la del propio Bárcenas, que la considera "inverosímil y contradictoria".

La Doctrina Botín

Tras este dictamen, el PP y su tesorera presentaron un escrito solicitando a la jueza que tuviera en cuenta la denominada Doctrina Botín recordando una sentencia del Tribunal Supremo que en su día benefició al banquero fallecido que da nombre a la mencionada doctrina y subraya que si ni la Fiscalía, ni la acusación particular, en este caso Bárcenas, ejercen acciones contra el acusado, las responsabilidades deben archivarse.

Se da la circunstancia de que el extesorero se retiró del procedimiento en septiembre del año pasado y que el Ministerio Público ha solicitado el sobreseimiento y archivo de la causa en reiteradas ocasiones por entender que los hechos investigados no revisten relevancia penal.

En este sentido, la defensa de Navarro y de la formación política destacaba que, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo, "resulta evidente" que, si el "supuesto perjudicado por el delito no tiene interés en continuar el proceso penal", y que la Fiscalía de Madrid tampoco lo demuestra, "no es posible mantener la causa abierta únicamente a instancias de las acusaciones populares".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/12/01/la_jueza_abre_juicio_oral_por_borrado_los_ordenadores_barceñas_sentara_el_banquillo_72625_1012.html

18.2. EL PP SE ESCUDA EN LA 'DOCTRINA BOTÍN' PARA EVITAR EL BANQUILLO POR BORRAR LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS

El letrado del PP emplea el modo imperativo al aseverar que "debe ser apartado con carácter inmediato" el partido político del procedimiento, porque solo las acusaciones populares reclaman su procesamiento. Para reforzar su posición, el PP atribuye por primera vez a Bárcenas la propiedad de los ordenadores. La iniciativa no prosperará en este momento procesal, con lo que el PP se sentará en el banquillo. La Audiencia Provincial de Palma ya permitió juzgar a la infanta sin acusación particular o del fiscal. El PP está acusado de delitos informáticos y encubrimiento por destruir pruebas del caso de la caja b, con el borrado de los equipos informáticos del extesorero

El Partido Popular intenta evitar convertirse en la primera formación política de la historia de la democracia española en sentarse en el banquillo por una acusación penal. Ante la ausencia de acusaciones directas en el caso, porque tanto el dueño de los ordenadores destruidos, Luis Bárcenas, como la Fiscalía, han desistido de ejercer ese derecho, el PP ha invocado la 'doctrina Botín' para que la causa sea archivada.

Bárcenas retira la acusación contra el PP por el borrado de sus ordenadores

Esta doctrina fue establecida por el Tribunal Supremo en su sentencia 1045/2007, que permitió

al fallecido expresidente del Banco Santander, Emilio Botín, librarse de ser juzgado por las cesiones de crédito que comercializaba la entidad.

No obstante, según fuentes jurídicas, la iniciativa no prosperará en este momento procesal, porque la juez instructora Rosa María Freire tiene la intención de ordenar la apertura del juicio oral, y dejar que sea el tribunal sentenciador el que decida si debe aplicarse o no la doctrina Botín, con lo que en cualquier caso, el PP llegará a sentarse en el banquillo.

En su escrito, dirigido a la juez Freire, el letrado del Partido Popular utiliza el imperativo para exigir que la formación política sea apartada “con carácter inmediato” de la causa porque una persona jurídica no puede ser acusada de un delito de encubrimiento. Añade que el delito de daños informáticos decae porque solo persiguen su enjuiciamiento las acusaciones populares de ADADE, Observatori Desc e Izquierda Unida, que carecen de un interés particular y directo en la causa.

El PP admite por primera vez que Bárcenas “es el único titular” de los ordenadores. Añade que el fiscal no acusa, y por primera vez atribuye al extesorero Bárcenas la titularidad de los ordenadores para reforzar su petición, cuando antes pleiteó con él por esta cuestión. Dice de Bárcenas que es “el único titular del bien jurídico protegido” por el delito. Por ello, el PP entiende que procede la aplicación de la 'doctrina Botín'.

El argumento utilizado es el mismo para la tesorera del PP, Carmen Navarro, acusada de ambos delitos, y para el resto de procesados. Afirma el abogado que si en aplicación de esta doctrina no pueden ser juzgados del delito de daños informáticos que es el delito fuente, tampoco del encubrimiento porque en los ordenadores se encontraban las supuestas pruebas de la caja b que se pretendían destruir. Nada hay que encubrir si no existen los daños informáticos, sostiene el PP.

El borrado “sistemático” de los ordenadores causó un “daño irreparable” al caso

Sin embargo, las acusaciones populares concluyen que no puede aplicarse en este caso la 'doctrina Botín' porque con el borrado de los ordenadores de Bárcenas se cometió un delito de encubrimiento que causó un "daño irreparable" a la causa de la caja b del PP que se instruye en la Audiencia Nacional, perjudicando de este modo al interés general:

“El de la justicia que afecta a todos los españoles” en palabras de la letrada del Observatori Desc, Isabel Elbal.

Evocan también el caso de la infanta Cristina, que fue juzgada por la Audiencia Provincial de Palma tan solo con la acusación popular del pseudosindicato Manos Limpias. En aquel procedimiento, no existía una acusación particular ni la Fiscalía o la Abogacía del Estado quisieron sentarla en el banquillo, pero el tribunal acordó su enjuiciamiento y rechazó aplicar la 'doctrina Botín'.

La Audiencia Provincial de Madrid confirmó el pasado 15 de noviembre el procesamiento del PP y del resto de acusados por borrar y rayar 35 veces hasta la destrucción definitiva los ordenadores de Bárcenas, en los que según su testimonio, guardaba información sensible sobre la caja b del Partido Popular.

Las acusaciones piden hasta dos años de cárcel para la tesorera Carmen Navarro, y multas para el PP así como que sea suspendido de actividad durante 6 meses, y prohibido obtener donaciones privadas durante 5 años.

http://cadenaser.com/ser/2017/11/23/tribunales/1511468683_522414.html

19. CASO PÚNICA

19.1. ANA BOTELLA SE SIRVIÓ DE LA RED PÚNICA PARA MEJORAR SU IMAGEN POR 60.000 EUROS

Un informe de la Guardia Civil detalla los contactos de la exalcaldesa madrileña con la trama de corrupción

La exalcaldesa de Madrid Ana Botella utilizó los servicios del empresario Alejandro de Pedro, uno de los principales imputados del caso Púnica, para mejorar su imagen en Internet, según la Guardia Civil. En agosto de 2013, la entonces regidora y su esposo, el expresidente José María Aznar, se reunieron con De Pedro en Marbella. Tras ese encuentro, la jefa de prensa de Botella concertó supuestamente con De Pedro que el Ayuntamiento pagaría 60.000 euros por estos trabajos.

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil entregó el 2 de noviembre al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón un informe de 69 páginas sobre los trabajos realizados entre 2013 y 2014 por las empresas del empresario valenciano Alejandro de Pedro para mejorar la deteriorada imagen política de Ana Botella. El documento sostiene que, en el verano de 2013, De Pedro presentó a la entonces alcaldesa de Madrid “una propuesta de servicios en materia de reputación online” en una reunión en Marbella con ella y con Aznar que supuestamente le fue conseguida por su amigo el exministro de Trabajo Eduardo Zaplana.

Los trabajos de las empresas de De Pedro consistían en crear y difundir noticias positivas sobre los cargos públicos para desplazar a las noticias negativas en los buscadores de Internet. De estos servicios de reputación personal, pagados con dinero público, hicieron uso otros políticos del PP, como el expresidente murciano Pedro Antonio Sánchez, la exconsejera madrileña Lucía Figar o la senadora Pilar Barreiro. Todos están imputados por corrupción.
PUBLICIDAD

“Fruto de la reunión con Ana Botella en Marbella, Alejandro de Pedro entraría en contacto con la jefa de prensa de la alcaldesa, Elena Sánchez, dando por iniciado el proyecto poco después mediante la difusión de noticias favorables a la alcaldesa a través de su red de medios digitales”, sostiene la UCO en su informe. La Guardia Civil solo aprecia responsabilidad penal en De Pedro, su socio José Antonio Alonso Conesa, Elena Sánchez y Zaplana.

Según las conversaciones intervenidas por mandato judicial, el contacto personal entre Botella y De Pedro se produjo a finales de agosto de 2013, días antes de que la regidora viajara a Buenos Aires para defender la fallida candidatura olímpica de Madrid 2020.

Los investigadores, tras analizar decenas de correos electrónicos, consideran que De Pedro pactó con Sánchez el pago de 60.000 euros por los servicios de reputación online de su jefa. Aunque los trabajos se iniciaron días después de la reunión de Marbella, “de los distintos mensajes cruzados se deduce que la contratación” de estos servicios “no termina de concretarse”, según la UCO.

El principal problema consistía en la dificultad de facturar esos trabajos con cargo al presupuesto municipal. En marzo de 2014, después de que De Pedro se valiera de Zaplana para reclamar los pagos íntegros —solo cobraron 400 euros mensuales de los 12.000 previstos en cinco meses—, la jefa de prensa de Botella le contesta vía Whatsapp: “Es que sólo nos dan eso. Pero hay un plan b. Ya te contaré”. La solución fue subcontratar a una de las empresas de De Pedro en un contrato de publicidad municipal.

Una reputación en internet "preocupante"

El 1 de agosto de 2013, De Pedro envió a la secretaria de Zaplana un primer informe sobre la imagen de Botella en Internet para que se lo hiciera llegar a la entonces alcaldesa con el comentario de que en esos momentos era “verdaderamente preocupante”. El documento detallaba que las 10 primeras noticias que salían en Google al teclear el nombre de la alcaldesa eran “todas negativas”. Lo mismo ocurría en Facebook, Twitter y Youtube, donde se la relacionaba con términos como “incapaz”, “quiebra”, “Bárcenas” y la tragedia del “Madrid Arena”. De Pedro proponía utilizar su red de 100 diarios digitales zombis para “fortalecer la notoriedad de Ana Botella”.

https://politica.elpais.com/politica/2017/11/27/actualidad/1511806926_172134.html

19.2. LA GUARDIA CIVIL CONFIRMA A BRUSELAS QUE INVESTIGA DOS PRESUNTOS DESVÍOS DE FONDOS EUROPEOS A CAMPAÑAS DEL PP

La Oficina Antifraude de la UE había preguntado por un caso, pero la UCO le señala hasta dos supuestos amaños de 3 millones de euros destinados a la creación de empleo

A principios de octubre, la Unión Europea se interesaba por la investigación del caso Púnica y preguntaba a la Justicia española sobre el uso de fondos europeos para la financiación irregular del Partido Popular de Madrid. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ya ha dado la respuesta que le pidió al respecto el juez del caso Púnica y ha señalado que no sólo están investigando un contrato, como pensaba Bruselas, sino que hay dos casos bajo la lupa policial y que suman tres millones de euros.

A finales de octubre, la cadena de información se daba la vuelta. Primero, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) había pedido información a la Audiencia Nacional sobre las pesquisas del caso Púnica sobre adjudicaciones de la Comunidad de Madrid con fondos europeos. El organismo dependiente de la Unión Europea quería abrir una investigación al respecto y se puso en contacto con el Juzgado de Instrucción número 6.

En concreto, la OLAF quería saber el estado de la investigación sobre la adjudicación de 2 millones de euros que el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) había hecho en 2006 Over Marketing, empresa investigada por la presunta financiación de la caja B del PP de Madrid.

Más información: La Guardia Civil certifica los trabajos de Púnica para Ana Botella

Su titular, Manuel García Castellón, trasladó la pregunta a la Guardia Civil que ha respondido en un informe al que ha tenido acceso a El Plural, en el que confirma que está investigando ese contrato con fondos europeos y añade que también tiene “bajo análisis” un segundo contrato de un millón de euros, pagados al 80% por la Unión Europea.

La UCO señala que la primera adjudicación, una campaña sobre “la importancia de autónomos/pymes”, está siendo analizada dentro su investigación sobre “los contratos” de la Comunidad de Madrid a Over Marketing “en relación con la financiación de actos de campaña del Partido Popular” en Madrid. Y subraya que “dicho contrato estaría financiado por el Fondo Social Europeo”, cuyas partidas deberían servir para la creación de empleo, aunque señalan que “se desconocería el porcentaje” que habría venido de Europa.

Sin embargo, lo tienen más claro en el segundo contrato y del que la Unión Europea no tenía noticia. La Guardia Civil informa de que “de igual modo” se está investigando el “servicio de Publicidad para la campaña del plan de residuos”, adjudicado también en 2006 a Over Marketing por un millón de euros. “Respecto a este último contrato, estaría financiado por el Fondo Social Europeo en un 80%”, señala la UCO.

La OLAF tuvo conocimiento de esta causa después del escándalo de la desaparición de los contratos. Cuando le fue requerida por la investigación, la Comunidad de Madrid respondió a la Justicia que había perdido la documentación sobre estas adjudicaciones. El hecho de que el encargado de custodiarla fuera un imputado en Púnica no ayudó a aligerar la polvareda y la eurodiputada de Izquierda Unida, Marina Albiol, avisó a la OLAF de las desapariciones de los documentos.

Más información: Madrid obligó a las constructoras del Metro a pagar 700.000 euros a la Púnica para fiestas en honor de Aguirre

Según la investigación de Púnica, Over Marketing habría recibido varias adjudicaciones millonarias de la Comunidad de Madrid entre 2006 y 2007 –cuando hubo elecciones regionales–, así como contrataciones de constructoras privadas que habrían ganado concursos públicos bajo el Gobierno de Aguirre. La UCO sospecha que ese dinero serviría para sufragar los actos de campaña del PP que habría realizado Over Marketing.

Over Marketing, beneficiaria de las adjudicaciones, no sólo está señalada en Púnica. La empresa es propiedad de Daniel Horacio Mercado y, además de estar imputado en la causa sobre la presunta caja B de la época de Esperanza Aguirre al frente del PP de Madrid, también está encausado en el caso Palma Arena. En concreto, en la pieza separada que investiga la presunta financiación irregular del Partido Popular en Baleares con un mecanismo similar.

<https://www.elplural.com/politica/2017/11/27/la-guardia-civil-confirma-bruselas-que-investiga-dos-presuntos-desvios-de-fondos>

19.3. UNA EMPRESA INVESTIGADA EN 'PÚNICA' ENDOSÓ AL GOBIERNO DE MADRID EL PAGO DE FOLLETOS ENCARGADOS POR EL PP

Uno de los archivos del grupo Over incorporados a la causa cimienta las sospechas sobre la financiación del PP con fondos públicos: "Cliente: Partido Popular Leganés. Producto: Folleto Severo Ochoa. Facturar a: "Consejería de Sanidad"

La ficha, a la que ha tenido acceso infoLibre, se elaboró cuando el grupo ya estaba cobrando de una promotora inmobiliaria los servicios de asesoramiento que prestaba a la entonces candidata del PP en Leganés y hoy alto cargo de Cifuentes

Los nuevos documentos de uno de los grupos empresariales investigados en la Operación Púnica por presunta financiación del PP de Madrid, Over Marketing, cimientan una de las más firmes hipótesis de la investigación: que la formación conservadora utilizó fondos públicos para su estricto uso partidista. Uno de los archivos internos de Over, al que ha tenido acceso infoLibre, constata cómo el conglomerado empresarial endosó a la Consejería de Sanidad de Madrid el coste de 65.000 folletos del hospital Severo Ochoa de Leganés que había encargado el PP de ese municipio. La ficha contable dice esto: "Cliente: Partido Popular Leganés. Producto: Folleto Severo Ochoa. Facturar a: Consejería de Sanidad y Consumo".

El paquete documental incluye en efecto copia de una factura enviada por una de las filiales de Over, Link América SL, a esa consejería por el mismo concepto que refleja el ya citado archivo interno. El importe, aquí, es un dato menor –10.426,08 euros– dada la magnitud de los cobros que Over y sus empresas satélite percibieron solo del Gobierno de Esperanza Aguirre: casi 10 millones de euros.

La ficha contable sobre los folletos del Severo Ochoa, uno de los innumerables papeles incautados en su día por la Guardia Civil durante los registros de la sede de Over, aparece fechada el 12 de julio de 2006. En aquel momento, confluían dos hechos: el primero y más conocido, que el Gobierno de Esperanza Aguirre ya había desatado la cacería contra parte del equipo médico del hospital de Leganés, acusado en falso de matar a pacientes mediante sedaciones ilegales; el segundo hecho, desvelado el miércoles por este diario, estriba en que en julio de 2006 Over Marketing ya estaba cobrando de una promotora inmobiliaria los servicios de asesoramiento que prestaba a la entonces candidata y presidenta del PP en Leganés y hoy alto cargo de Cifuentes: Guadalupe Bragado, número 4 de la Consejería de Educación y responsable del reparto de fondos de la FP.

El Ejecutivo de Cristina Cifuentes ha decidido mantener a Bragado en su puesto en tanto no pese sobre ella un auto de imputación formal. Bragado, que el martes dijo no recordar nada sobre los pagos que constructora Geicop Leganés SA hizo a Over por el "asesoramiento político" que ese grupo le estaba prestando a ella misma, ni siquiera los emails donde daba instrucciones de a quién debían cobrarle el servicio, no atendió ayer las llamadas de este periódico. De la misma forma, no respondió a los mensajes con que infoLibre la informó por la tarde de la existencia de un archivo interno relativo al encargo de folletos del hospital Severo Ochoa cuyo coste fue endosado a la Consejería de Sanidad, entonces dirigida por Manuel Lamela. Los portavoces del Gobierno regional tampoco contestaron.

¿Sesión de fotos del Severo Ochoa o de "ocho hospitales nuevos"?

Al igual que ocurre con el servicio de "asesoramiento político" a Bragado iniciado en septiembre de 2005 y por el que el grupo Over cobró 1.000 euros al mes a la constructora Geicop Leganés SA, la ficha contable sobre los folletos del Severo Ochoa resulta inequívoca. El apartado destinado a detallar el "producto" dice esto: "Realización de una sesión de fotos en el hospital Severo Ochoa, creatividad y artes finales, impresión de 65.000 ejemplares y buzoneo de un folleto del hospital Severo Ochoa. 8.988 euros + IVA". En la última línea se lee lo siguiente: "Facturar a Consejería de Sanidad y Consumo, enviar fra. a la atención de Germán Rasilla". Rasilla era uno de los más destacados asesores del consejero Manuel Lamela: de hecho, se sumó a la empresa privada BAPPH (Business Assesstent Plans and Projects Healthcare SL), fundada por Lamela tras abandonar la política institucional. En la parte superior del folio, una anotación manuscrita indica cuál de las empresas del grupo Over emitirá la factura: Link América SL.

Y, en efecto, seis días más tarde de que la ficha quedase confeccionada, Link América SL giró el 19 de julio de 2006 una factura contra la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Madrid por 8.988 euros más IVA. ¿El concepto? Exactamente el mismo que aparece en la ficha interna elaborada con el "Partido Popular Leganés" como cliente y con instrucciones expresas de cobrarle al Gobierno autonómico.

¿Pagó la Consejería de Sanidad esa factura? Los documentos a los que ha tenido acceso infoLibre impiden ofrecer una respuesta definitiva. Pero entre esos documentos hay un tercero cuyo contenido sugiere que alguien trató de camuflar el carácter del trabajo realmente efectuado. Ese tercer papel es una especie de borrador de factura fechada el 14 de diciembre de 2006, donde se supone que por error –una tachadura a bolígrafo y una corrección manuscrita así lo apuntan– aparece otra Consejería, la de Familia, como destinataria y en la que falta el dato de quién la emite: solo consta, también escrito a mano, la palabra "Link".

Pues bien, ese borrador se presenta como factura "rectificativa" de la que el 19 de julio de ese mismo año había girado Link América e introduce en negativo, para su supuesta devolución, los 10.426,08 euros del importe inicialmente cargado. Pero la diferencia sustancial aflora en el concepto: la elaboración y buzoneo de aquellos folletos del Severo Ochoa encargados por el PP de Leganés ya han desaparecido como servicio prestado. Y en su lugar figura lo siguiente: "Realización de una sesión de fotos de los ocho hospitales nuevos de la Comunidad de Madrid". ¿Llegó a enviar esa factura "rectificativa" el grupo que capitaneaba el empresario Daniel Mercado? ¿Devolvió Over los 10.426,08 euros? Las dos preguntas carecen por el momento de respuesta.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/11/24/una_empresa_investigada_punica_endoso_gobierno_madrid_pago_folletos_encargados_por_pp_72303_1012.html

19.4. NUEVOS PAPELES DE 'PÚNICA' DESTAPAN QUE UNA CONSTRUCTORA PAGÓ EN 2007 LA CAMPAÑA DE UN ALTO CARGO DE CIFUENTES

Documentos recién incorporados a la causa, a los que ha tenido acceso infoLibre, destapan cómo una empresa del grupo Over Marketing asesoró a la actual directora general de Formación de Madrid, Guadalupe Bragado, en su carrera hacia la alcaldía de Leganés. Los correos electrónicos incautados, los archivos contables internos y las propias facturas indican que fue ella misma quien dijo a qué empresa había que girarle las facturas: Geicop Leganés SA. A preguntas de este periódico, Bragado asegura que no recuerda los hechos porque ha transcurrido mucho tiempo.

La actual directora general de Formación Profesional del Gobierno de Madrid, Guadalupe Bragado, recibió desde el otoño de 2005 y en su carrera hacia la alcaldía de uno de los mayores municipios de Madrid, Leganés, en las elecciones de 2007, "asesoramiento político" de una de las empresas investigadas en la Operación Púnica. Pero el coste de esos servicios no fue sufragado por el PP sino por una promotora inmobiliaria. Así lo desvelan algunos de los nuevos documentos incorporados a la causa y relativos al grupo Over Marketing, uno de los más beneficiados por el PP en contratos de publicidad y a los que ha tenido acceso infoLibre. Su propietario, el investigado Daniel Mercado, ya admitió durante su interrogatorio en otro caso que había obtenido contratos amañados en Baleares y otras comunidades, Madrid entre ellas. Y que le hacía actos gratis al partido.

Correos electrónicos incautados a Over Marketing indican que Guadalupe Bragado no solo consintió con la fórmula empleada para ocultar ese "asesoramiento" clandestino sino que fue ella misma quien dio instrucciones de a qué empresa debían girarse mes a mes los cargos: Geicop Leganés SA. Todas las facturas fueron emitidas por una de las filiales de Over, Link América SL. Y todas se giraron por importe mensual de 1.000 euros salvo la primera, a la que se aplicó una rebaja del 50% dado que el "asesoramiento político" a la dirigente del PP había comenzado a mediados de septiembre de 2005: lo dice expresamente el primero de los archivos contables del grupo Over relativos a Bragado. La ingente documentación remitida desde Baleares a petición del juez Manuel García Castellón –fue intervenida en los registros del denominado caso Palma Arena– ya está siendo analizada en Madrid por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil. Es en ese paquete de documentos donde se localizan sucesivas facturas de Link América contra Geicop emitidas al menos hasta diciembre de 2006. En 2007, la promotora inmobiliaria hizo nuevos y aún mayores pagos al grupo Over.

A primera hora del martes, este periódico habló con Bragado, que ocupa el número 4 en el organigrama de la Consejería de Educación madrileña. La directora general de Formación, que en ningún momento desmintió ninguno de los datos que infoLibre puso en su conocimiento, incluida la existencia de los correos que delatan el plan para disfrazar o falsear las facturas y la identidad de la empresa que las abonó, esgrimió que ha transcurrido "mucho tiempo" y que no recuerda nada. ¿Le parece normal que un constructor financie la campaña de un político con facturas camufladas? Bragado se limitó a responder que desconoce los datos que le fue facilitando este diario durante la conversación telefónica. Y a la pregunta de si le preocupa poner en peligro la imagen del Gobierno de su jefa de filas, Cristina Cifuentes, contestó lo siguiente: "No considero que esa información que usted me está refiriendo afecte directamente al Gobierno" de Madrid. La UCO no ha contactado con ella, aseguró la también expresidenta del PP de Leganés.

El cliente real era el partido

En el bienio 2006-2007 Geicop Leganés abonó a Link América 111.484 euros, y así lo confirma el llamado Modelo 347 de Hacienda sobre Operaciones con Terceros. Esa cifra no incluye los desembolsos de 2005: cuando los pagos a un mismo proveedor quedan por debajo de 3.000 euros en el conjunto del año, no quedan reflejados en el formulario de Operaciones con Terceros. ¿Constituye una excepción lo sucedido con Bragado? ¿Fue esta, por el contrario, la pauta seguida para esconder los trabajos que Over y otras empresas prestaron a quienes se encontraban en la oposición y carecían por tanto de herramientas para compensar a sus asesores con dinero público, entrara o no ese objetivo en sus planes? Esa es todavía una incógnita. Los investigadores sospechan que, al igual que ocurría con la trama Gürtel, también el grupo de Daniel Mercado se cobró servicios al PP emitiendo facturas falsas contra empresarios afines a la formación conservadora.

El entrecomillado "asesoramiento político" se corresponde con los términos que el grupo Over, comandado por el empresario Daniel Mercado, utilizaba en sus archivos contables internos. Y esas fichas internas, que prefiguraban la futura factura, no admiten duda: como cliente —el real— aparece "PP Leganés". En el apartado "campaña/acción" consta el citado "asesoramiento político", el número de orden es asimismo un código alfanumérico que remite de nuevo al PP ("GABTE/PPLEG/01, por ejemplo). Y es la "descripción del trabajo" la que revela el concepto ficticio que incorporará la factura: "Realización de trabajos de publicidad y asesoramiento de comunicación". La factura —determina la ficha— debía ser enviada a quien entonces era el responsable administrativo de Geicop Leganés SA, Ignacio C., cuyo apellido omite infoLibre y que no ha podido ser localizado. En la sede de Geicop Leganés SA, nadie atendió ayer las llamadas de este periódico.

Una tras otra, las facturas aparecen envueltas bajo un idéntico camuflaje destinado a ocultar que Geicop Leganés se limitaba a pagar por servicios que en realidad no había recibido. El concepto formal es siempre el mismo: "Trabajos de publicidad y asesoramiento de publicidad".

"Por favor, indícanos un nombre de contacto en la empresa para enviarle la factura"

Entre los papeles requisados a Over Marketing hay tres correos electrónicos que el 28 de septiembre de 2005 se cruzaron Guadalupe Bragado y Javier Rodríguez Monasterio, número dos en el organigrama del grupo de Daniel Mercado. En el primero, enviado a las diez menos veinte de esa mañana y tras expresar su satisfacción por "la colaboración que recientemente hemos iniciado con vosotros", Bragado le escribe a Monasterio lo siguiente: "En la última reunión contigo comentamos que sería necesario que os hiciera llegar los datos para facturar el mes de septiembre y siguientes. Pues bien, los datos son: Geicop Leganés SA". Y de inmediato, añade la dirección de la empresa y su NIF.

Rodríguez Monasterio le respondió al filo de las doce. La saluda, se congratula también él por haber entrado en contacto con ella y añade algo sustancial: "Respecto al tema de la facturación solo un comentario, si no hay inconveniente por tu parte incluiremos en la factura el siguiente concepto 'Realización de trabajos de publicidad y asesoramiento comunicación mes...' Por favor, indícanos por favor un nombre de contacto en la empresa para poder enviarle la factura, gracias".

Su interlocutora, es decir, la persona que ahora maneja los fondos de Madrid para Formación Profesional, tardó menos de una hora en responder a ese segundo email. Esta vez fue escueta. Pero su mensaje resulta inequívoco: "Buenos días, Javier. La persona de referencia

que me pedías es: D. Ignacio C.". El apellido aparece completo en el correo. Y es el del ya mencionado responsable administrativo y contable de Geicop Leganés.

El folio intervenido por la Guardia Civil y en el que quedaron impresos los tres correos electrónicos contiene tres anotaciones manuscritas: la primera, que encabeza la página, dice "Facturación Leganés"; junto a esas dos palabras, una flecha conduce al nombre de la compañía del grupo Over que emitía las facturas, es decir, Link; la segunda anotación aparece junto al primero de los correos de la serie y su contenido resulta inequívoco: "Geicop (PP Leganés)". La tercera, situada cuatro líneas más abajo, reproduce uno de los teléfonos que este martes seguían figurando a nombre de Geicop, aunque el mensaje de respuesta a cada llamada siempre fue este: "El número marcado no está en servicio".

infoLibre intentó durante toda la jornada del martes recabar la versión de Geicop. Pero ninguno de los teléfonos contratados a su nombre estaba operativo. Tampoco fue posible localizar a ninguna de las personas que en los últimos diez años se han sucedido en el cargo de administrador único. La compañía no ha presentado cuentas posteriores a las del ejercicio 2011.

Este diario también contactó con el penalista Jaime Sanz de Bremond, que representa en Púnica a Daniel Mercado. El abogado declinó pronunciarse porque no considera correcto abordar ningún asunto relacionado con la causa en tanto su cliente no haya prestado declaración ante el juez. En principio, Mercado debe declarar el próximo día 30 ante el titular del juzgado 6 de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/11/22/nuevos_papeles_punica_destapan_que_un_a_constructora_pago_campana_alto_cargo_cifuentes_72173_1012.html

19.5. LAS CONSTRUCTORAS DE LOS HOSPITALES GASTARON CASI MEDIO MILLÓN EN LAS PRIMERAS PIEDRAS DE ESPERANZA AGUIRRE

La UCO investiga el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007. La Consejería de Sanidad obligaba a las empresas adjudicatarias a costear propaganda

Empresas adjudicatarias del Plan de Infraestructuras 2004-2007 de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid pagaron directamente eventos en los que se publicitaba, de facto, la imagen del Gobierno del Partido Popular madrileño con dinero procedente de las arcas públicas. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil investiga en una pieza declarada secreta en el marco del caso Púnica si las empresas concesionarias de la construcción de hasta 10 hospitales bajo el mandato de Esperanza Aguirre pagaron publicidad del Ejecutivo de la Comunidad de Madrid con dotaciones de dinero público. Así se desprende de los documentos a los que ha tenido acceso ELPLURAL.COM, según los cuales, este periódico ha podido comprobar que las empresas adjudicatarias financiaron los gastos de publicidad destinados a propaganda de las primeras piedras de los nuevos centros de salud, unos actos en los que participaba activamente el gobierno de la capital y de los que sacaba rédito político. En concreto, la cifra asciende a casi medio millón -unos 420.590 euros-.

El juez Eloy Velasco, del Juzgado Central de Instrucción N°6 de la Audiencia Nacional de Madrid, remitió una petición a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid el pasado 6 de marzo de 2017. El magistrado requería que, "de forma inmediata", el organismo facilitara la documentación relativa al Plan de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid 2004-2007 a fin de discernir si el Ejecutivo de Aguirre obligaba por contrato a las empresas a destinar parte del dinero público que recibían a financiar, directamente, publicidad del partido.

Se investiga si el destino del dinero relativo a la partida de publicidad del 1% se dedicaba a financiar propaganda del partido

Uno de los documentos que reclamó Eloy Velasco fue una copia certificada de los Planes de Información establecidos al efecto por la Administración, donde se incluye una cláusula que obliga a las empresas concesionarias a financiar publicidades. En la cláusula ocho, apartado "y.v" de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los contratos públicos de Construcción y Explotación de los Hospitales, se obliga a la sociedad concesionaria a afrontar diversos pagos, entre los cuales destaca el apartado v:

Los gastos de publicidad e información de las obras, confección de vídeos o documentos audiovisuales, documentación técnica y gráfica divulgativa, y realización de actos de inicio y fin de obra, de conformidad con los planes de Información establecidos por la Administración, hasta un máximo de un 1% del presupuesto de ejecución material.

Es decir, las empresas constructoras debían destinar un 1% de la dotación presupuestaria (dinero público) a publicitar las obras. El matiz, en este punto, es que, según las facturas aportadas por la Consejería de Sanidad al Juzgado de Instrucción Nº6 de Madrid, en este precepto se incluyeron gastos de publicidad destinados a propaganda de las primeras piedras de los hospitales.

Medio millón que podría ser mucho más

ELPLURAL.COM ha tenido acceso a todas las facturas aportadas por la Consejería de Sanidad a la UCO y, según ha podido confirmar este diario, en la construcción de los hospitales de Aranjuez (Hospital del Tajo), Arganda (Hospital del Sureste), Coslada (Hospital del Henares), Parla (Hospital del Sur), San Sebastián de los Reyes (Hospital del Norte), Valdemoro, Vallecas, Móstoles, Villalba y Torrejón; las empresas gastaron más de 420.590 euros en las primeras piedras.

La publicidad del acto de la primera piedra colocada en el Hospital de Valdemoro costó 95.235 euros

Sin embargo, el costo podría ser mucho mayor, dado que en algunos casos se detalla el concepto de la factura, y en otros, no, por lo que puede haber facturas cuyo "asunto" no aclara si el gasto se ha dedicado a primeras piedras.

En el caso del Hospital de Valdemoro, se detalla el gasto del acto de la primera piedra (70.188 euros), pero, además, se especifica por separado el costo del catering del acto (14.926 euros más), el costo del vídeo que se realizó del acto (2.744 euros) más todas las copias que se hicieron posteriormente y la traducción -locución y adaptación- al inglés (las copias y la adaptación supusieron un desembolso superior a 14.000 euros). En suma, según las facturas aportadas, la publicidad del acto de la primera piedra colocada en el Hospital de Valdemoro costó 95.235 euros.

Pero podría ser más. Algunos extractos detallan el gasto del traslado de la maqueta para el acto, la adecuación del terreno, copias del vídeo... Por ejemplo, el Hospital de Vallecas precisa que el coste de la lona para el acto en cuestión supuso un desembolso de 1.671 euros, pero ningún otro hospital hace referencia a este gasto. Asimismo, los hospitales emiten facturas cuyo concepto es "copias de vídeo" o "rodajes de sesión fotográficas", pero no concretan si se trata de copias del vídeo realizado durante el evento de la primera piedra (como ocurre en el caso de Valdemoro) o de la progresión y evolución de las obras.

De las facturas se puede extraer la cifra económica que cada hospital realizó de la primera piedra:

-Hospital de Aranjuez: solo detalla que realizaron copias del vídeo de la primera piedra, que costaron 5.278 euros.

-Hospital de Arganda: 56.750 euros del acto más 3.857 copias del vídeo (60.607 euros).

-Hospital de Coslada: 45.448 euros (solo el acto).

-Hospital de Parla: 38.617 (solo el evento).

-Hospital de San Sebastián de los Reyes: 28.454 euros (el acto).

-Hospital de Valdemoro: un total de 95.235 euros.

-Hospital de Vallecas: 60.609 del acto, al que hay que sumar 383 euros del traslado de la maqueta para el evento y una lona, 1.671 (en total, 95.235).

-Hospital de Móstoles: 30.171,66 euros.

-Hospital de Torrejón: 23.780.

-Hospital de Villalba: 26.203,29 euros.

En total, el montante cuya descripción de las facturas especifica que el gasto está relacionado con el acto de la primera piedra, es de 420.590 euros. Pero, como decimos, podría ser superior. La empresa Over Marketing (unas de las compañías en el punto de mira de la UCO) cobraba 2.494 euros por cada mil copias de vídeo, y se realizaban pedidos periódicamente. Casi mensualmente.

A este gasto, habría que sumarle trípticos, spots de televisión, diseño de marquesinas, publicidad en autobuses... Todo ello se incluye dentro del 1% del gasto que las empresas adjudicatarias tienen obligación de gastar en publicidad.

Madrid 'no sabe nada'

La UCO no solo ha pedido a la Consejería de Sanidad las facturas y el pliego de condiciones de los contratos del plan de infraestructuras sanitarias entre 2004 y 2007 (ampliado a posteriori al 2011), sino que también ha reclamado “que se identifique a la persona encargada” que “designó a las empresas que realizaron los servicios de publicidad e información”, así como el nombre de las empresas y el procedimiento de elección, selección y adjudicación que se siguió.

También pidió que se informara del “tipo concreto de servicio de publicidad” y el nombre de las personas que supervisaron estos trabajos.

En su respuesta, la Comunidad de Madrid quiso dejar claro que “los pagos no los realizaba la Consejería, sino que es una obligación de la Sociedad Concesionaria”, tal y como se detalla en los “Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de cada uno de los Hospitales y Centros de Salud”, por lo que la tramitación de los pagos, aseguran, que no estaba sujeta a la Ley de Contratos vigente en cada momento”.

La Comunidad de Madrid se escuda en que “se desconoce quién fue la persona de esta Consejería” que se “designó para realizar la selección de las empresas”. Eso sí, añaden que era Germán Rasilla Arias (otrora Asesor Técnico del entonces Consejero de Sanidad y Consumo) el que “daba la conformidad a las facturas mediante certificado firmado”. En este sentido, desde Madrid sentencian que no pueden determinar si la decisión de los encargos era de Rasilla o se debía a una orden de “indicación de instancias superiores”.

Asimismo, la Comunidad de Madrid asegura que entre 2004 y 2008 no se tiene constancia del procedimiento de elección, selección o adjudicación de las empresas: “No hay documentación obrante que pueda justificar estos extremos”, al tiempo que informa que desde 2008 se sigue contratando con las mismas empresas porque en su momento fueron adjudicatarias.

<https://www.elplural.com/politica/2017/11/30/las-constructoras-de-los-hospitales-gastaron-casi-medio-millon-en-las-primeras>

19.6. LA EX JEFA JURÍDICA DE LA ASAMBLEA EXCULPA A CIFUENTES POR EL CONTRATO DE LA CAFETERÍA

Destaca que Cifuentes integraba el Comité de Expertos que avaló aquella adjudicación por el cargo que desempeñaba entonces como hubiera ocurrido con cualquier otra persona

La exjefa del Servicio Jurídico de la Comunidad de Madrid Tatiana Sonsoles Recoder ha exculpado este jueves en la Audiencia Nacional a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, salpicada por la UCO en la trama Púnica en relación con los contratos adjudicados por una mesa de contratación que ella presidía en su etapa como vicepresidenta de la Cámara madrileña entre los años 2007 y 2012, antes de dirigir la Delegación del Gobierno en Madrid.

Ha defendido ante el juez instructor Manuel García Castellón que la licitación en 2009 de este servicio se hizo cumpliendo escrupulosamente con la legalidad vigente y destacado que Cifuentes integraba el Comité de Expertos que avaló aquella adjudicación por el cargo que desempeñaba entonces y formó parte de esta operativa, como hubiera ocurrido con cualquier otra persona.

Recoder, que ha declarado en calidad de investigada, ha respondido a las preguntas de su letrado y de la Fiscalía en relación al contrato que recayó en el Grupo Cantoblanco, del empresario Arturo Fernández. Según explican fuentes presentes en la declaración, Recoder ha insistido durante los cerca de 45 minutos que ha durado el interrogatorio, en que los criterios que se siguieron venían recogidos en los pliegos y que ella no tenía responsabilidad en revisar el fondo de los mismos, sino simplemente en que se cumplieran, como así ocurrió. En respuesta a las preguntas de la Fiscalía Anticorrupción ha explicado también que se valoró positivamente la experiencia anterior de la empresa en otras licitaciones como por ejemplo la gestión que ostentó hasta 2014 de la cafetería del Congreso de los Diputados.

En julio de 2009, Cantoblanco se llevó la concesión del servicio de hostelería durante el siguiente año tras presentar una oferta de 212.900 euros. Obtuvo una puntuación total de 71,59 puntos y superó al segundo licitador, Clece SA (empresa integrada en ACS), que obtuvo 57,5 puntos. En ese año, la presidenta de la Asamblea era Elvira Rodríguez, actual presidenta de la CNMV. En julio de 2011, Cantoblanco volvió a imponerse en el concurso con una propuesta de 174.960 euros. En este segundo contrato, aunque el proceso de licitación también fue iniciado bajo la presidencia de Rodríguez, la adjudicación la completó su sucesor en el cargo, José Ignacio Echeverría (que dimitió en diciembre de 2015 tras sufrir un accidente de tráfico y superar la tasa de alcoholemia permitida).

En ambos procesos, el órgano de contratación del Parlamento autonómico resolvió que la compañía de Arturo Fernández había presentado la oferta más ventajosa. Según la información a la que ha tenido acceso El Confidencial, Cifuentes, como vicepresidenta primera de la Asamblea, presidió la comisión de expertos que estudió y aprobó la valoración de las ofertas presentadas. Cifuentes fue vicepresidenta de la Asamblea entre 2007 y principios de 2012 y le tocó presidir varias mesas de contratación.

https://www.elconfidencial.com/espana/2017-11-30/la-ex-jefa-juridica-de-la-asamblea-exculpa-a-cifuentes-por-el-contrato-de-la-cafeteria_1486204/

19.7. PS TALAMINO. GRANADOS RECONOCE QUE EL CHIVATAZO INCLUYÓ DATOS SOBRE EL 'CASO PÚNICA'

El político admite en un desliz que el guardia civil sí le indicó que la UCO estaba investigando un caso económico

Francisco Granados se mantenía firme en su declaración por el chivatazo del caso Púnica. Contestaba con firmeza a la representante de la Fiscalía Anticorrupción para negar una y otra vez la existencia de un soplo que le alertase de que estaba siendo investigado. Con sus palabras respaldaba lo que los otros dos procesados, los guardias civiles José Manuel Rodríguez Talamino y José Luis Caro Vinagre, habían declarado el día antes. Sin embargo, al comentar el contenido del segundo encuentro que tuvo con el primero de los agentes en un local de copas de Valdemoro, el político cometió un desliz.

Por primera vez, el presunto cabecilla de la trama admitió que la información que recibió incluía más datos de los que hasta ahora había defendido. Granados reconoció que Rodríguez Talamino le confirmó que participaba en el operativo —su grupo se encargó de instalar un sistema de video vigilancia frente a las oficinas del constructor David Marjaliza— y que las pesquisas estaban centradas en un asunto económico. El desliz no pasó inadvertido a la fiscal Carmen García Cerdá, que era quién realizaba el interrogatorio. “Esto que ha dicho es muy importante”, le espetó al político, que intentó matizar sus preguntas sin mucho éxito.

En una declaración de hora y media en la que a menudo ha cuestionado la labor de Anticorrupción y el contenido de los informes sobre las 14 llamadas que le incriminan en el chivatazo, Granados ha intentado minimizar el contenido de las revelaciones que le hizo el agente Rodríguez Talamino a un simple comentario en una noche de copas en la que su interlocutor estaba “borracho”. El político ha asegurado que se preocupó por el comentario que le hizo este la madrugada del 6 de septiembre de 2014, aunque negó que intentara recabar nuevos datos sobre las pesquisas de las que supuestamente le habían alertado. Ha afirmado que se limitó a mirar en la Wikipedia que era la UCO, pero que no intentó en ningún momento que el tercer encausado, el guardia civil en excedencia Caro Vinagre y miembros del PP como el exdelegado del Gobierno en Madrid, Pedro Núñez Morgades, intentaran recabar nuevos datos sobre las pesquisas.

El exdirigente popular ha dedicado una parte de su declaración a cargar contra David Marjaliza, el que fuera su amigo y socio —aunque él ha negado este último extremo—. Granados ha insistido, como hicieron ayer los abogados de la defensa, en que debía ser el constructor el que estuviera en el banquillo de los acusados ya que él si conoció detalles de la investigación antes de las detenciones. Granados aseguró que el constructor le informó de que había una investigación abierta en la Audiencia Nacional y que, incluso, el empresario tomó medidas para poner a salvo su patrimonio, además de “consultar a una pitonisa para saber si iba a salir bien” de ello.

https://politica.elpais.com/politica/2017/11/15/actualidad/1510746000_645344.html

19.8. PS TALAMINO. UNA CONTRADICCIÓN DE MARJALIZA PONE EN RIESGO SU ACUSACIÓN CONTRA GRANADOS

Las contradicciones de David Marjaliza, el presunto seguidor de la Púnica, están poniendo en entredicho sus acusaciones contra Francisco Granados, ex secretario del PP de Madrid y uno de los principales imputados en la supuesta trama de corrupción. Hace dos semanas se produjo el primer juicio por de la Púnica. Se trataba de la vista celebrada por el supuesto chivatizo que Granados recibió de dos agentes de la Guardia Civil que le avisaron de que estaba siendo investigado por la UCO. La defensa de Francisco Granados sostiene que David Marjaliza y su secretaria y testaferro, Ana Ramírez, mintieron en este juicio para incriminar a Granados y modificaron las declaraciones realizadas ante el juez Velasco a lo largo de la instrucción del caso.

Ambos señalaron en la vista de este mes de noviembre de 2017 que quemaron toda la documentación que contenía las pruebas de los sobornos a cargos públicos y políticos. Según su testimonio, hicieron acopio de los papeles clave durante todo un fin de semana, los dos solos, en sus oficinas. Agregaron que siguiendo instrucciones de Francisco Granados, esperaron un mes hasta que encontraron un día de niebla, a principios de octubre, para quemarlos. Para reducir todos los papeles comprometidos a cenizas mandaron a otro socio de Marjaliza, Eduardo de la Peña, a carbonizarlo todo.

Lo curioso es que la UCO nunca ha podido demostrar que Granados acudiese a la oficina antes de que se quemasen los papeles y tampoco ha acreditado que se lo ordenase en los pinchazos telefónicos. Lo que Marjaliza contó de este asunto clave ante el juez en 2015 fue muy distinto. Hace dos años dijo que gente de toda su oficina les ayudó a sacar tres carros de Carrefour llenos de papeles para calcinarlos y que lo hicieron el 12 y 13 de septiembre. En su día dijo que lo hizo porque entró en pánico y que no dejó nada. En 2015 el juez le preguntó a Marjaliza. "¿La destrucción de documentos es por lo información que le da Paco Granados?". Y Marjaliza contesta: "No es exclusivamente por eso... es un acicate más". No mencionó tampoco como hace ahora a Eduardo de la Peña, el hombre que quemó los papeles y que está acusado por hacer supuestas facturas falsas para Marjaliza. Sobre la quema de los papeles la versión de Ana Ramírez en 2015 también dista mucho de la dada ahora en noviembre en el juicio del chivatizo. Hace dos años dijo que no se quemó nada y que los papeles se los comieron las máquinas, una trituradora, en dos horas y que esos documentos no tenían nada que ver con Granados ya que eran de la compañía Cofely. Muy diferente a lo que dijo hace 15 días cuando señaló que lo que se quemaba eran documentos de las comisiones a Paco Granados. Marjaliza también dijo en 2015 que Granados no le había beneficiado en su actividad empresarial y que todos los pagos que hacía en B los tenía memorizados en la cabeza. No habla nada de un cuaderno donde anota esas cantidades. Y Ana Ramírez insiste en varias ocasiones en 2015 que no había papeles con pagos a políticos y que no los conocía.

Hace dos semanas Marjaliza da otra versión radicalmente distinta. Dice que había un cuaderno donde se apuntaban los sobornos a Francisco Granados y añade que pasaba todos los meses por sus oficinas, desde 1999 a 2011 para cobrar. Es más, en 2015 Ana Ramírez niega que Francisco Granados fuese "jamás por sus oficinas y recibiera dinero". También lo negó en sus primeras comparencias David Marjaliza, según la defensa de Granados. "Más aún, siempre han manifestado que no llevaban ningún apunte de esa naturaleza", añaden las mismas fuentes. Para la defensa de Granados tanto Marjaliza como Ramírez mienten constantemente y toda la instrucción de la trama Púnica está plagada de contradicciones que ponen en cuestión toda la instrucción del caso. Ayer mismo la defensa de Granados presentó una denuncia para que se investigue las relaciones de Marjaliza con un narcotraficante y que se indague si la UCO cometió una grave infracción penal por omisión del deber de perseguir el delito. David Marjaliza, el presunto seguidor de la Púnica, fue detenido el 27 de octubre de 2014 y se

negó a declarar. El juez Velasco le envió a prisión. En junio de 2015 llega a un acuerdo con la Fiscalía para incriminar a Francisco Granados a cambio de beneficios y salir de prisión, según la defensa del ex secretario del PP de Madrid y ex consejero de Interior. Desde ese momento acude muchas veces a declarar a la Audiencia Nacional, hasta abandonar la cárcel en las Navidades de 2015. En sus maratónicas declaraciones ante Velasco y los fiscales del caso, siempre bajo secreto de sumario y sin que los abogados de los diferentes investigados pudieran estar presentes y preguntar, Marjaliza va endureciendo sus acusaciones contra Granados y otros cargos públicos, según el mismo letrado. Su aparente objetivo es conseguir una condena más moderada y de hecho, el 18 de junio de 2015, el juez Velasco recalca a Marjaliza: "Está colaborando para acogerse a futuros beneficios".

En sus primeras declaraciones David Marjaliza sólo acusa a Granados de recibir sobornos de una forma inconcreta, circunscribiéndolo a su etapa de alcalde de Valdemoro (1999-2003), sin saberse muchas veces si se refiere a Granados o en general a los políticos, y sin dar absolutamente ningún dato.

En posteriores comparecencias judiciales cambia radicalmente su versión e introduce, aunque sin concretar tampoco, a la Comunidad de Madrid y la financiación del PP. Igual hace con otros cargos públicos, como los ex alcaldes de Valdemoro José Miguel Moreno y Juan Carlos Boza. Marjaliza cae en continuas contradicciones de unas declaraciones a otras, y en muchísimos casos son las fiscales y el propio Velasco quienes contestan por él, según la defensa de Granados.

Igual sucede con Ana Ramírez, su secretaria, testaferro y persona de máxima confianza. Tras ocho meses en la cárcel empieza a "colaborar de manera dirigida" en la misma dirección que su jefe, David Marjaliza, según los abogados de Francisco Granados.

<http://www.elmundo.es/espana/2017/11/28/5a1c6edb46163f73088b4620.html>

19.9. EL JUEZ DE PÚNICA SOSTIENE QUE EL PP DE AGUIRRE USÓ UNA CONTABILIDAD "AD HOC" PARA OCULTAR LA CAJA B

Accede a que se investigue a tres empresas por recibir un trato de favor por parte del Gobierno regional antes de las elecciones de 2011. El juez relaciona a estas empresas con "la ocultación de partidas de gastos electorales que no se recogieron en la contabilidad electoral del PP de Madrid". La UCO señala que cargos del Gobierno de Aguirre se reunieron con responsables de una empresa proveedora del PP poco antes de adjudicarles un contrato público.

El PP de Esperanza Aguirre diseñó con cuidado su contabilidad para esconder los pagos en negro que sufragaban los gastos electorales. Así lo indica un auto del juez del caso Púnica, Manuel García Castellón, por el que ordena investigar si la Comunidad de Madrid benefició en 2011 a las empresas que luego organizaron actos electorales para el partido.

En su escrito, al que ha tenido acceso eldiario.es, el juez aprueba a las diligencias solicitadas por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, que reclama datos sobre los contratos suscritos entre la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid y las empresas Thinking Forward, Central de Producers y la Joya Producciones -esta última asegura a eldiario.es que no está " implicada en nada"- . Tres proveedores del PP que están relacionados con Laboratorio de Almagro, una de las empresas que el juez incluye en la financiación ilegal del partido.

García Castellón accede a reclamar nuevas pruebas sobre estas empresas, con el fin de "recabar nuevas evidencias" y ampliar la información que ya se dispone sobre "subvenciones, donantes, adjudicaciones, facturaciones de cobertura con empresas intermediarias, o la simple ocultación de partidas de gastos electorales que no se recogieron en la contabilidad electoral del Partido Popular de Madrid, confeccionada 'ad hoc'".

El juez señala que estas nuevas diligencias se ordenan tras localizar un documento donde se revelaba "la posible participación encubierta de la empresa citada -Laboratorio de Almagro- en un concurso público licitado por la Comunidad de Madrid poco antes de las elecciones autonómicas y municipales del año 2011".

La UCO desarrolla la participación de esta empresa en un informe, en el que advierte de que Laboratorio de Almagro desarrolló los trabajos de un contrato público licitado por la Consejería de Hacienda a otra empresa, Thinking Forward. La primera "participó de manera encubierta en la licitación y ejecución del referido contrato público, llegó a percibir el sesenta por ciento de los beneficios del mismo".

Es más, la UCO señala que este proveedor del PP "parece dirigir todas las actuaciones del contrato y ordenar los pagos a los proveedores del mismo, pese no ser la adjudicataria real del contrato público investigado". Los agentes destacan que estas empresas también colaboraron después en diversos aspectos de la campaña de Aguirre.

Contactos y reuniones previas al contrato

Los agentes también destacan que en el registro de Laboratorio de Almagro encontraron un documento denominado "contactos PP". En él aparecen nombres y teléfonos de cargos del PP, pero también de la Consejería de Hacienda, como el mismo consejero, Antonio Beteta. En la lista de contactos de esta empresa aparecen también Beltrán Gutiérrez, exgerente del PP de Madrid, o Francisco Granados.

En otro correo interceptado, responsables de la empresa dejan claro que tiene contactos en el gobierno de Aguirre que pueden ayudarles con los contratos públicos: "Creo que tendríamos que coordinar bien estos temas para que haya siempre alguien pendiente de los concursos públicos, especialmente de la CAM (donde se supone que tenemos amigos ¿no?)".

La UCO hace hincapié en que el contrato investigado se tramitó poco antes de las elecciones por el procedimiento de urgencia, cuando su objeto era "informar a todos los madrileños de los beneficios y servicios que obtienen de la Comunidad de Madrid por cumplir con sus obligaciones tributarias en la Comunidad de Madrid".

Es más, rematan los agentes que los responsables de Laboratorio de Almagro "habrían mantenido contactos directos con responsables de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, produciéndose uno de esos contactos antes de la publicación del concurso y en relación directa con esa licitación concreta, produciéndose la segunda de esas reuniones durante el proceso de licitación del contrato y antes de su adjudicación provisional".

En un correo posterior de la responsable de la empresa se refuerza las sospechas de los agentes. María Luisa de Madariaga, al frente de Laboratorio de Almagro, escribe que "hemos recibido el briefing de lo que quiere la Consejera hace semanas, y habéis podido trabajar con esta información, incluso antes de la salida de pliegos".

Los agentes concluyen que es necesario investigar si hubo amaño en ese contrato, dado que durante la investigación se han reunido "elementos probatorios sólidos que acreditarían actos de favorecimiento en determinados procesos de adjudicación de contratos públicos a personas allegadas a la formación política investigada". En base a este informe, el juez accede a reclamar documentación a la Consejería de Hacienda y a las empresas sobre ese contrato.

La Joya Producciones insiste en que ellos solo fueron contratados por Laboratorio de Almagro para la producción de un vídeo para la Consejería de Hacienda, no para el PP, y añaden que han entregado a la Guardia Civil toda la información que les ha requerido.

http://www.eldiario.es/politica/Punica-sostiene-PP-Aguirre-contabilidad_0_707980380.html

20. CASO LEZO

20.1. LA FISCALÍA PIDE IMPUTAR A GALLARDÓN Y AGUIRRE

La petición estaría retenida por el fiscal de Anticorrupción y Aguirre se enfrentaría a delitos de prevaricación malversación de fondos públicos

Los fiscales del caso Lezo han pedido la imputación de Alberto Ruiz-Gallardón y de su rival política, la exlideresa, Esperanza Aguirre.

Según ha sabido La Sexta, fue el instructor del caso Lezo hasta hace no mucho, el magistrado Carlos Yáñez, el encargado de los dos escritos que ahora ponen al filo del banquillo a los dos

populares. Según parece, Yáñez le dejó los escritos a su sustituto pero, de momento, su informe con las dos propuestas está retenido por el fiscal Anticorrupción, Alejandro Luzón, quien sustituyó a Manuel Moix, y todavía no se ha remitido al juez para que tome la decisión de citarles como imputados.

Aguirre: malversación y prevaricación

Si Esperanza Aguirre tuvo un empeño a lo largo de su mandato en la Comunidad de Madrid fue conseguir la construcción de un campo de golf en pleno centro de Madrid. Como buena golfista, lo quería y lo hizo.

Ahora, Yáñez aconsejaría su imputación por prevaricación y malversación de fondos públicos precisamente por la construcción de este campo de golf. Según han explicado en La Sexta, sin tener ningún tipo de permiso, la exlíderesa tramitó el nacimiento del campo a través de Ignacio González. Nada más y nada menos que González, la persona que la Justicia señala como el presunto cabecilla de la trama Lezo.

Gallardón y la compra de Inassa

El que fuera alcalde de Madrid y ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, también fue señalado por Yáñez antes de su marcha.

En este caso, se investigaría su participación en la compra de la empresa Inassa a través del Canal de Isabel II en el año 2001. Un movimiento que dejó un gran agujero en las cuentas y arcas públicas de Madrid.

<https://www.elplural.com/politica/2017/12/01/la-fiscalia-del-caso-lezo-pide-imputar-gallardon-y-aguirre>

20.2. LA FISCALÍA SIGUE SIN PEDIR QUE GALLARDÓN DECLARE COMO IMPUTADO EN 'LEZO' 10 MESES DESPUÉS DE QUE LA AUDIENCIA DIESE VÍA LIBRE

Anticorrupción aguarda informes sobre la eventual responsabilidad de Gallardón antes de tomar una decisión

La Audiencia Nacional dio la razón en enero a los fiscales del caso, que pidieron dirigir el procedimiento también contra los miembros del Gobierno de Madrid que aprobaron en 2001 el acuerdo para la compra de Inassa

Diez meses después de que la Audiencia Nacional avalara que las diligencias de la Operación Lezo se dirigieran también contra los miembros del Gobierno de Madrid que en noviembre de 2001 autorizaron la compra de la empresa colombiana Inassa, la Fiscalía Anticorrupción no tiene decidido aún si pedirá la declaración como imputado de quien presidía ese Gobierno, Alberto Ruiz-Gallardón.

Así lo han confirmado a infoLibre fuentes del ministerio público, que aducen razones estrictamente procesales y niegan de manera taxativa la existencia de presiones que hayan dotado a Gallardón de un blindaje especial. La Fiscalía sostiene que antes de dar un paso como el que implicaría llamar al veterano político –hoy dedicado a la abogacía– en calidad de investigado hay que cimentar la hipótesis de que su actuación pudo tener relevancia penal. Y disponer de ciertas garantías de que la investigación no se vería abortada en todo caso por el hecho de que los supuestos delitos hayan prescrito ya.

Tanto el delito de prevaricación como el de malversación, que son los que distintas fuentes jurídicas consideran que pudo cometer Gallardón, prescriben a los diez años. Algunos juristas entienden que de haber existido una continuidad, por ejemplo, en los pagos derivados del acto inicial asociado a esas infracciones penales –la compra de Inassa– hoy aún sería factible perseguirlos.

Hace justamente un año, el 28 de noviembre de 2016, los fiscales entonces asignados a la Operación Lezo, Carlos Iáñez y Carmen García, pidieron a la Audiencia Nacional que el procedimiento, que aún tardaría cinco meses en salir a la luz pública, se dirigiera también contra “los miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que propusieron y adoptaron el acuerdo” en virtud del cual el Canal de Isabel II adquirió a finales de 2001 la

compañía colombiana Inassa en lo que el primer juez instructor del caso, Eloy Velasco, consideró la primera gran operación de compra “fraudulenta” de la empresa pública de aguas. Fue una de las conversaciones intervenidas a Ignacio González la que puso el foco sobre esa adquisición. Porque, según el también expresidente madrileño y antiguo delfín de Esperanza Aguirre, esa compra se hizo con un sobreprecio de 70 millones pero él mismo se encargó de tapar las irregularidades una vez detectadas tras su desembarco en el Canal de Isabel II, en 2004.

Al supeditar su decisión final al contenido de informes como el encargado a la Intervención del Estado (IGAE) sobre la compra de Inassa, Anticorrupción enfría las expectativas de una rápida comparecencia del exministro ante el juez del caso.

Nadie, no obstante, puede descartar un viraje en lo que parece uno de los aspectos menos pacíficos en las pesquisas de la Operación Lezo y que ya desencadenó un choque frontal entre los primeros fiscales encargados del caso y Manuel Moix, fiscal jefe anticorrupción hasta que el 1 de junio dimitió tras desvelar infoLibre que era copropietario de una empresa panameña. Cuando el caso estalló en abril, Moix se opuso a que los registros en la sede del Canal de Isabel II incluyeran la búsqueda de documentos sobre la compra de Inassa. Aquel encontronazo estuvo a punto de costarle el puesto a uno de los dos fiscales de Lezo, Carlos láñez. Finalmente, láñez renunció hace menos de un mes y ha regresado a Andalucía.

En aquel escrito del 28 de noviembre de 2016, los fiscales se referían de forma expresa a Gallardón: “Esta resolución [la de dirigir el procedimiento contra los miembros del Consejo de Gobierno] se impone procesalmente para garantizar los derechos de los investigados desde el momento en que el procedimiento apunta claramente a la responsabilidad en estos hechos de autoridades de la Comunidad Autónoma, entre otros de Alberto Ruiz Gallardón”.

“Entendemos –razonaban los fiscales– que, para el total esclarecimiento de los hechos, para alcanzar la verdad material de los mismos y para recuperar el patrimonio de la comunidad Autónoma de Madrid presuntamente depredado por los investigados, serán necesarias medidas de investigación respecto de determinadas personas contra las que expresamente no se ha dirigido el procedimiento hasta el momento”. Y esas medidas de investigación, proseguía su razonamiento, “sólo pueden acordarse cuando previamente se haya valorado desde un punto de vista indiciario la presunta participación de las mismas en los hechos delictivos investigados”. “Ordenar –finalizaba su argumento– que el procedimiento se dirija contra determinadas personas sobre la base de unos indicios objetivos no impedirá que una vez que se realicen las diligencias de investigación pertinentes, pueda depurarse con mayor precisión el grado de responsabilidad (o por el contrario la falta de participación) de cada una de estas personas”

Una especie de limbo jurídico

Tras una negativa inicial, firmada el 29 de noviembre de 2016 –un día después de que los fiscales presentaran su escrito– por el magistrado Alejandro Abascal, destinado a reforzar a Eloy Velasco en el juzgado encargado del caso, la Sala Penal de la Audiencia terminó dando la razón a láñez y García, ahora desligados de la Operación Lezo. Pero el auto con el que la Sección Cuarta de la Sala Penal de la Audiencia estimó el 19 de enero el recurso de los fiscales sumergió a Gallardón en una especie de limbo jurídico por cuanto su nombre –ni el de ningún otro miembro del Gobierno madrileño de la época ni del consejo de administración del Canal– aparecía mencionado en la parte dispositiva.

Y la imputación implícita no existe. Eso es lo que viene a argumentar ahora la Fiscalía. ¿Está gozando Gallardón de un blindaje adicional por su condición de expresidente autonómico, exalcalde y exministro? ¿Ha recibido Anticorrupción presiones en su favor, como deslizan otros agentes jurídicos conocedores del caso y ajenos a la Fiscalía? Las fuentes consultadas en la fiscalía especializada lo niegan de manera rotunda. Y añaden lo siguiente: que nunca –insisten– ha habido una decisión formal sobre la citación de Gallardón. Se indaga –remachan– su papel en la compra de Inassa pero eso no significa que se le considere investigado como sinónimo de lo que hasta la reforma del PP se denominaba imputado.

El auto de la Sección Cuarta de la Audiencia solo incorporaba el nombre de Gallardón en un párrafo donde, en referencia a la compra de Inassa y citando el relato de hechos trazado por los fiscales, el tribunal dice esto: que la compra de Inassa fue “llevada a cabo bajo control del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid presidido en aquellas fechas por

Alberto Ruiz Gallardón que, de consuno con los máximos responsables del Canal Isabel II, tratarían de desviar fondos públicos para otras finalidades ajenas a las legalmente establecidas”.

Pero ya fuese implícita o explícitamente, ese auto avalaba las pretensiones de la Fiscalía para someter a investigación a Gallardón y quienes bajo su presidencia integraban el Gobierno de Madrid en noviembre de 2011. “Se trata, en definitiva, de una ampliación del número de investigados en relación a la presunta y anterior actividad delictiva de un ente público ya denunciada con el único objeto de hacerles saber su existencia, para que se defiendan y, sin que, dadas las circunstancias del caso se entiendan aplicables las normas de la conexidad procesal”.

A comienzos de este mes, Gallardón negó en una entrevista con el diario El Mundo haber cometido cualquier ilegalidad en la compra de Inassa. “Ni he cobrado comisiones del Canal ni he pactado con Ignacio González”, fueron sus palabras.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/11/28/la_incognita_si_gallardon_declarara_como_imputado_lezo_sigue_pendiente_meses_despues_que_audiencia_diese_via_libre_72420_1012.html

20.3. EL NÚMERO DOS DE GONZÁLEZ EN EL CANAL CALIFICÓ DE "ALTAMENTE IRREGULAR" LA OPERACIÓN POR LA QUE SE INVESTIGA A GALLARDÓN EN 'LEZO'

Ildelfonso de Miguel declaró ante la UCO que pagar 90 millones de dólares por la firma colombiana Inassa no pudo obedecer en ningún caso a "razones de eficiencia económica"

El exgerente del Canal reconoce que facilitó a Intereconomía una grabación donde un empresario ofrecía hacer pagos al PP a cambio de contratos

Ildelfonso de Miguel, durante años factótum de Ignacio González en el Canal de Isabel II y ahora en libertad bajo fianza, lanzó ante la Guardia Civil un ataque directo a la compra millonaria y según el juez "fraudulenta" por la que desde enero se investiga a Alberto Ruiz-Gallardón en el caso Lezo. En su declaración ante la UCO, fechada el 24 de abril y a la que ha tenido acceso infoLibre, De Miguel calificó como "altamente irregular" la adquisición de la empresa colombiana Inassa en 2001 por 90 millones de dólares –unos 80 millones de euros al cambio– diez veces más de lo que, según sus datos, realmente valía.

El 19 de enero, la Audiencia Nacional dio la razón a la Fiscalía en su pretensión de que el procedimiento penal se dirigiera también contra "los miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid" que "propusieron y adoptaron el acuerdo" previo a la compra de Inassa. Y el máximo responsable de aquel Gobierno era el entonces presidente regional, luego alcalde de la capital y finalmente ministro de Justicia en el primer gabinete de Mariano Rajoy. Eso implica que desde aquel exacto momento Gallardón se encuadra formalmente en el grupo de investigados, y así lo confirman fuentes conocedoras del caso. Pero el hecho de que el citado auto, dictado por la sección cuarta de la Audiencia, no contenga una relación nominal de las nuevas imputaciones, sumado a que todavía no hay fecha para su interrogatorio judicial, le ha situado en un terreno pantanoso y de fronteras difusas.

Durante el interrogatorio de abril, De Miguel, que no confesó nada que pudiera incriminarle en la larga lista de delitos investigados, disparó un segundo misil pero este de muy diferente tenor. El exgerente del Canal de Isabel II se reconoció autor de una grabación que, según sus propias palabras, intervino la Guardia Civil durante el registro a su despacho y donde un empresario con el que se reunió "a solicitud del señor Bárcenas" le ofrece en 2008 hacer pagos al PP a cambio de lograr contratos.

Ese es el episodio sobre el que gira una conversación grabada a Ignacio González y en la que relataba a Eduardo Zaplana cómo tras acabar en manos de Julio Ariza, cabeza visible de Intereconomía, esa cinta se había utilizado para "chantajear" a Rajoy, extremo que Moncloa niega de manera tajante. De Miguel admitió ante la Guardia Civil que fue él mismo quien la grabó –una cinta de audio, dijo, no de vídeo– y que, tras comunicárselo a Ignacio González, entregó la cinta a Ariza. Supuestamente, "para que la custodiara". Este diario omite el nombre del empresario que, según De Miguel, hizo aquel ofrecimiento dado que ni ha podido localizarlo para recabar su versión ni figura entre los investigados en la causa.

"Su valoración real desaconsejaba la compra"

Gerente del Canal desde 2003 y hasta que en 2009 se dedicó a sus negocios para de inmediato obtener cuantiosas adjudicaciones y ayudas públicas, Ildelfonso de Miguel abundó durante su declaración ante la UCO en que el precio abonado por Inassa no pudo obedecer en ningún caso a "razones de eficiencia económica" aunque dijo ignorar si se había producido un desvío de fondos o si alguien se había beneficiado de la transacción. "No son razones de eficiencia económica ya que la situación de esa empresa y su valoración real desaconsejaban su compra". En 2003, insistió De Miguel, "el valor de Inassa sería de unos ocho o nueve millones de dólares". "Existía –reiteró en otro momento– un informe de Garrigues que desaconsejaba la compra, un informe demoledor".

Había un segundo informe, este elaborado por el bufete Cuatrecasas e igualmente demoledor. Su contenido fue elaborado y fechado en junio de 2004 para el "exclusivo interés" –literal– de Ignacio González. El entonces vicepresidente madrileño y delfín de Esperanza Aguirre lo guardó en un cajón y lo ocultó, como él mismo se vanaglorió en otra de las conversaciones interceptadas por la UCO y donde carga contra la actual jefa del Ejecutivo madrileño, Cristina Cifuentes, por haber denunciado la segunda compra latinoamericana del Canal que los investigadores de Lezo tienen bajo el foco: la de la empresa brasileña Emissao, efectuada en 2013.

De Miguel no es el único miembro del equipo de Ignacio González que ha atacado abiertamente la compra de Inassa. Según el diario El Mundo, su hombre fuerte en Latinoamérica, Edmundo Rodríguez Sobrino, arremetió contra la compra de Inassa en su declaración ante el juez Eloy Velasco, primer instructor del caso. Y lo hizo también señalando a Gallardón y su equipo.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/10/26/el_numero_dos_ignacio_gonzalez_canal_c_alifico_altamente_irregular_operacion_por_que_investiga_gallardon_lezo_71122_1012.html

20.4. LA FISCALÍA INVESTIGA A 29 EX ALTOS CARGOS DE GALLARDÓN POR EL PRIMER EXPOLIO DEL CANAL

Anticorrupción va definiendo la identidad y participación de todos los exmiembros del Gobierno y exdirectivos del Canal que participaron en la compra de la colombiana Inassa en 2001

La Fiscalía Anticorrupción va definiendo poco a poco la investigación abierta contra el expresidente madrileño Alberto Ruiz-Gallardón en el marco del caso Lezo. Bajo su mandato, el Gobierno regional ordenó al Canal de Isabel II iniciar su primera aventura empresarial al otro lado del Atlántico, que se fraguó con la compra de la empresa colombiana Inassa a finales de 2001. Una operación que, según el ministerio público, pudo generar una "ilícita plusvalía de 66 millones de euros a costa del erario de la Comunidad de Madrid". Desde el principio, los investigadores han tenido claro que sus pesquisas debían dirigirse a determinar la identidad de los directivos de varias empresas públicas y mixtas que participaron en esta adquisición y que "adoptaron las presuntas decisiones ilícitas".

No solo su identidad, también su grado de participación y responsabilidad en estos hechos. Según ha podido saber El Confidencial, la Fiscalía ya ha identificado a una treintena de ex altos cargos y exdirectivos que formaron parte del Ejecutivo de Gallardón y que aprobaron la compra de Inassa. Se trata de los miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que en noviembre de 2001 votaron a favor; y los miembros de los consejos de administración de Canal de Isabel II y de Canal Extensia (esta última, la sociedad que se creó para oficializar la compra) que intervinieron en la adquisición investigada.

Gallardón citó en casa a su equipo para expiar los pecados del Canal

El ex presidente de la Comunidad ha reunido en su casa a su núcleo duro preocupados por la investigación que les salpica dentro del caso Lezo. Arturo Canalda tuvo que dar explicaciones

En el primer bloque, aparte de Ruiz-Gallardón, había 11 consejeros. Se trata de Luis Eduardo Cortés, Carlos Mayor Oreja, Manuel Cobo, Juan Bravo (hoy presidente de la empresa pública

Adif), Paz González, Luis Peral, Pedro Calvo, Alicia Moreno (hoy gerente del Teatro de la Abadía), José Ignacio Echániz (hoy diputado nacional por el PP), Pilar Martínez y Luis Blázquez. En el consejo del Canal había 17 nombres, aunque dos repiten como consejeros (Pedro Calvo y Juan Bravo). Los otros 15 son Ignacio López-Galiacho, Juan Manuel del Álamo, Fernando Autrán, Francisco Díaz Latorre, Francisco Granados (imputado en Punica), José Manuel Herrero, José Antonio Llanos, Rafael Merino López, Roberto Molero, Andrés Muñoz, Agapito Ramos, Miguel Ángel Saldaña, Roberto Sanz, Arturo Canalda (hoy presidente de la Cámara de Cuentas) y Ángel Varona (ya imputado en Lezo).

En el año 2001, los administradores de Canal Extensia eran Gaspar Cienfuegos Jovellanos, Adrián Martín López- Huertas (ya imputado en Lezo), Arturo Canalda González y Salvador Cardona Aucejo. Una de las figuras clave es Gaspar Cienfuegos, que fue director económico y de desarrollo comercial del Canal. La Fiscalía está determinando la identidad de directivos de otras dos empresas que también tuvieron su participación en esta operación: Técnicas Valencianas del Agua SA (Tecvasa), socio comprador de Inassa junto a Canal Extensia, y Aguas de Barcelona (Agbar), una de las firmas vendedoras. Aquí aparece otra figura que el ministerio público considera clave: Francisco Olmos Fernández Corujedo.

La Fiscalía estudia pedir la citación como investigados de todos ellos ante el juez instructor del caso, aunque está delimitando las funciones concretas de cada uno con la ayuda de la Intervención General del Estado. El ministerio público trabaja en dos líneas de actuación: constatar que los trámites administrativos de la compra fueron irregulares, y averiguar si hubo desvío de fondos públicos. "El uso instrumental de sociedades radicadas en un paraíso fiscal solo tiene una explicación desde el punto de vista de la opacidad de la operación y el ocultamiento del destino real de los fondos públicos destinados a la compra", señala la Fiscalía. No hay fecha para fijar las citaciones, aunque esta pieza del caso Lezo (hay seis) es una de las más avanzadas. También se ha de decidir si las citaciones se producirán en varias tandas.

Una operación en paraísos fiscales

Inassa (Interamericana de Aguas y Servicios SA) se constituyó en Colombia en septiembre de 1996, aunque el embrión de esta compañía, la Triple A, llevaba desde 1991 gestionando el agua potable de la ciudad de Barranquilla. El primer socio español de Inassa fue una empresa catalana, el Grupo Aguas de Barcelona (Agbar), que tenía el 51% de la compañía. Agbar decidió vender su participación en el año 2000 por 6,8 millones de dólares (7,19 millones de euros). El comprador de las acciones fue la empresa panameña Sociedad de Aguas de América (SAA). Esta última firma pertenecía a su vez a la sociedad uruguaya Stanke Investment, cuyo accionista era Francisco Olmos, el representante de Agbar en Inassa. Es decir, que Agbar vendió el 51% que tenía de Inassa a uno de sus directivos, que se había aliado a su vez con algunos empresarios colombianos.

Suiza rastrea si Gallardón se enriqueció con el primer pelotazo del Canal

Las autoridades helvéticas comprueban si el expresidente de la Comunidad de Madrid o personas de su entorno político obtuvieron un beneficio ilícito tras la compra de Inassa en 2001. SAA, el reciente dueño mayoritario de Inassa, enseguida buscó nuevos socios en España: el Canal de Isabel II, que se alió con Técnicas Valencianas del Agua (Tecvasa). Ambas decidieron crear una sociedad vehículo, bautizada Canal Extensia, para comprar Inassa y empezar el desembarco madrileño en Colombia, puerta de acceso a otros futuros negocios en Sudamérica. El Canal tenía el 75% de Extensia y Tecvasa, el otro 25%. El 14 de noviembre de 2001, el consejo de administración del Canal acordó la compra de Inassa, y ese mismo día se decidió también que se hiciera a través de Canal Extensia, que se constituiría el 5 de diciembre. El 13 de diciembre, Canal Extensia compraba el 75% de Inassa por 73 millones de dólares (83 millones de euros). El consejo de gobierno de la comunidad, presidido por Gallardón, había ratificado toda la operación el 29 de noviembre.

El Canal (a través de Extensia) compró SAA para hacerse con sus acciones de Inassa. Una vez hecha la operación, SAA se liquidó. Canal Extensia pagó 10 millones de dólares en diciembre de 2001, 61,5 millones en febrero de 2002 y 1,5 millones en diciembre de 2002. No fue el único desembolso. Dos meses antes, en octubre de 2002, el Canal realizó una ampliación de capital en Inassa por otros 13,7 millones. Es decir, que la operación costó a las arcas públicas madrileñas 97,3 millones de euros. Las arcas públicas han estado pagando la compra de Inassa hasta el año 2012, desembolsando 7,7 millones como último pago del préstamo que BBVA y Caja Madrid concedieron para financiar la adquisición de Inassa.

Los investigadores ya saben que Aguas de América (SAA) fue constituida por el bufete de abogados Obaldía & García de Paredes el 2 de marzo de 2000 y que fue disuelta el 21 de febrero de 2002, "circunscribiendo curiosamente las fechas de actividad al periodo de tiempo comprendido entre la compra de Inassa a la empresa catalana Agbar y su posterior venta a Canal Extensia". Entre los directivos de SAA están Álvaro Díaz Merediz, Carlos Alberto de Obaldía, José Ramón García de Paredes, Kira Ivette Degracia y Violeta Annet Holness, "todos ellos miembros del despacho de abogados, en lo que parece ser un ardid para la ocultación de los verdaderos accionistas y receptores del dinero público presuntamente desviado".

https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2017-10-30/la-fiscalia-investiga-a-32-ex-altos-cargos-de-gallardon-por-el-primer-expolio-del-canal_1467536/

20.5. IGNACIO GONZÁLEZ PIDE EXCLUIR DEL CASO SUS AGENDAS CON DATOS SOBRE "PERSONAS Y EMPRESAS DE RELEVANCIA PÚBLICA"

El expresidente de la Comunidad de Madrid reclama a la Audiencia Nacional que sea expurgada numerosa documentación "a fin de que no se filtre a los medios de comunicación". Entre ella, cuatro agendas con "reflexiones políticas" y datos de personas y empresas de "relevancia pública", así como información sobre sus otras causas judiciales

El expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, ha solicitado al juzgado número 6 de la Audiencia Nacional que instruye la operación Lezo, que excluya del caso numerosa documentación que fue intervenida por la Guardia Civil en los registros practicados a su domicilio y despacho laboral el pasado mes de abril, porque según dice, es "ajena a la causa".

Si el juez no es de esta opinión, González pide al menos que se impida el acceso a las "partes personadas", con el objetivo de imposibilitar "que se conozcan con detalle y se filtren a los medios de comunicación" no solo "cuestiones personales y privadas", sino información sobre "terceras personas o empresas de relevancia pública".

González hace referencia a cuatro agendas. Las tres primeras con un total de 135 folios que contienen "reflexiones políticas estrictamente personales para la elaboración de artículos" periodísticos; información para "la preparación de campañas electorales"; anotaciones de "frases de políticos relevantes"; así como "claves de acceso informáticas personales y meras listas de canciones".

La cuarta es una agenda "personal" que contiene "el seguimiento de asuntos por Consejerías" de la Comunidad de Madrid, porque tal y como expone el propio González, era "coordinador de Gobierno de la Comunidad"; y "números de teléfono que afectan a la privacidad de terceros".

Además, pide el expurgo de otros documentos por "afectar a su intimidad" y tratarse de "datos estrictamente personales que no tienen relevancia alguna para la causa, y en algunos casos, afectan a la intimidad de terceras personas ajenas a la misma". También 49 folios con anotaciones sobre "cuestiones estrictamente de estrategia política, fechas de ceses de autoridades, cronología y comentarios sobre denuncias".

Ignacio González pide además que le sean devueltos sin el conocimiento de las partes un total de 37 folios del "denominado caso del ático" que se instruye en el juzgado 5 de Estepona; así como 47 folios del "denominado caso de los espías" del juzgado número 47 de Madrid, por "afectar a su derecho y estrategia de defensa", entre otra documentación sobre asuntos judiciales y del Canal Isabel II, que según dice, solo tenía para "preparar su comparecencia ante la comisión de investigación de la Asamblea de Madrid".

Ignacio González solicita además que le sea devuelta diversa documentación "sin interés" para la causa como datos personales y sobre las viviendas de sus hijas; listado de clientes y negocios de su esposa, Lourdes Cavero; o del padre del expresidente de la Comunidad de Madrid.

http://cadenaser.com/ser/2017/11/27/tribunales/1511812478_633032.html

20.6. ZAPLANA, A IGNACIO GONZÁLEZ: "DICE AZNAR QUE HABLES CON CATALA PARA ASEGURAR EL PUESTO DE FISCAL JEFE EN LA AUDIENCIA"

La grabación, a la que ha tenido acceso La Vanguardia, muestra cómo González maniobra para que Jesús Alonso ocupe el cargo, al que finalmente accedió

No es la primera conversación interceptada en la que queda de manifiesto la preocupación de González por tener a personas afines en la cúpula fiscal
eldiario.es

Una conversación interceptada el 19 de enero por la Guardia Civil, mantenida entre el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González y el ex ministro de Trabajo Eduardo Zaplana, ha dejado en evidencia la hiperactividad del político madrileño para influir en la colocación de miembros de la cúpula judicial. La grabación, a la que ha tenido acceso La Vanguardia, muestra cómo González maniobra para que Jesús Alonso ocupe el puesto de fiscal jefe de la Audiencia Nacional -al que finalmente ha accedido- con la mediación de su amigo el exministro Eduardo Zaplana y los consejos del expresidente José María Aznar.

Tal y como relata el periódico, Zaplana le dice a González que tiene un mensaje para él. Entonces, González comenta que ese día ha quedado a comer con Ángel [una persona a la que no se identifica]. Zaplana le propone ir a tomar el café con ellos y comenta: "Tengo una cosa que deciros a los dos (...). Me dijo (José María) Aznar que lo hablara con Ángel para que habléis los dos, que sois amigos, con (Rafel) Catalá".

Zaplana, que también fue presidente de la Comunidad Valenciana, insiste en la necesidad de hablar el tema con Rafael Catalá, ministro de Justicia: "De poner..., bueno, poner..., él ya se lo gana por escalafón y por puntos. Se va Zaragoza –en referencia Javier Zaragoza– de fiscal jefe de la Audiencia Nacional".

"¿Y tu amigo?", le pregunta González, en referencia al posible sustituto de Zaragoza. "Está el segundo, de teniente fiscal", le contesta Zaplana, en referencia a Jesús Alonso, quien finalmente fue nombrado fiscal jefe, en sustitución de Zaragoza. "¿No lo iban a poner aquí?", le pregunta González en referencia al puesto del que estaban hablando. "¡Yo creo que sí, pero para asegurar!", responde Zaplana.

Esta conversación se produjo tres meses antes de que González fuera detenido en el marco de la Operación Lezo y enviado a prisión por el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco. La pasada semana salió en libertad tras pagar 400.000 euros en 24 horas.

Esta no es la primera conversación interceptada en la que queda de manifiesto la preocupación de González por tener a personas afines en la cúpula de la carrera fiscal, una vez el político debía hacer frentes a varios procesos judiciales. El expresidente madrileño también movió sus hilos para que Manuel Moix fuese ascendido a fiscal jefe de Anticorrupción. Moix acabó dimitiendo meses después por tener participaciones en una sociedad en Panamá.

González también intercambió mensajes telefónicos con el ministro de Justicia, Rafael Catalá, cuando ya estaba siendo investigado por el caso del ático en Estepona. Tras felicitar a Catalá por mantenerse en el cargo tras la reelección de Mariano Rajoy como presidente del Gobierno en las elecciones de junio de 2016, el ministro responde a González deseando que se acaben todos sus líos judiciales.

Todos los partidos del Congreso de los Diputados, salvo el Partido Popular, votaron a favor de la reprobación de Catalá, además de repobar y reclamar los ceses del fiscal general del Estado, José Manuel Maza, y de Moix. La oposición pidió la dimisión del ministro desde que se hizo público un mensaje de apoyo a González en el que decía: " Ojalá se cierren pronto los líos".

http://m.eldiario.es/politica/Gonzalez-influencia-politica-Audiencia-Nacional_0_707979523.html

20.7. LÓPEZ MADRID ACUSA A GONZÁLEZ DE "PREFABRICAR" UNA ACUSACIÓN CONTRA SU SUEGRO PORQUE SABÍA QUE ERA GRABADO

En las escuchas que se interceptaron en el despacho de González el expresidente relataba a un "amigo" que Villar Mir dio dinero al extesorero popular Álvaro Lapuerta

Las escuchas que la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) realizó en el despacho del expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, han sido una pista

fundamental en la operación Lezo porque González relataba entre otras cosas aspectos de la presunta financiación ilegal del PP.

En una de estas escuchas Ignacio González cuenta a diferentes personas de su entorno que Javier López Madrid le ha contado como su suegro, el expresidente de OHL, Juan Miguel Villar Mir, daba dinero al extesorero del PP, Álvaro Lapuerta para el Partido Popular. Esta revelación se la hacía el expresidente de la Comunidad de Madrid al exdelegado del Gobierno en Ceuta, Luis Vicente Moro en su despacho profesional.

La UCO da verosimilitud a esta prueba pero la defensa de López Madrid acusa al expresidente de la Comunidad de Madrid de inventársela porque sabía o intuía que sus conversaciones estaban siendo intervenidas judicialmente. Lo que dice la defensa del empresario madrileño en un escrito al que ha tenido acceso la Cadena SER que ha sido remitido al Juzgado Central de Instrucción número 6, es que si se confirma el extremo de que González encargó un "barrido completo" de su despacho cabe pensar "que es lógico presumir que el señor González acomodase su discurso a este contexto y la presencia de oyentes remotos". Es decir, que Ignacio González prefabricó una acusación contra su suegro, el presidente de OHL, porque sabía que estaba siendo grabado.

La defensa del empresario investigado en la operación Lezo pide a la Audiencia Nacional la declaración testifical del director general de la Agencia de Detectives que hizo el barrido en el despacho de González. Es decir, lo que pide la defensa de Javier López Madrid es la declaración testifical del director de la agencia "Grupo Novo" para que aclare "el contenido del encargo o encargos realizados por Ignacio González" a partir de octubre del año 2016 que es la fecha en la que según varios medios de comunicación González encargó el barrido de su despacho. Según el escrito que López Madrid ha enviado a la Audiencia Nacional se requiere además las copias de todos los trabajos que realizó esta agencia para el expresidente de la Comunidad de Madrid entre los años 2016 y 2017.

Para la Guardia Civil de la confidencia de González se puede extraer indicios de que el expresidente de OHL, Juan Miguel Villar Mir, financió irregularmente al PP dando dinero al extesorero. Este empresario aparece además en los "papeles de Bárcenas" como uno de los principales donantes del Partido Popular.

Villar Mir y López Madrid están siendo investigados por la Audiencia Nacional y por la Fiscalía Anticorrupción en el caso Lezo por haber pagado presuntamente una comisión de 1,4 millones de euros en Suiza por la adjudicación de la obra para construir el tren de Navalcarnero. La cuenta en la que se ingresó el dinero estaba a nombre del empresario Adrián de la Joya, pero la investigación apunta a que el destinatario de la comisión era Ignacio González.

http://cadenaser.com/ser/2017/11/28/tribunales/1511900060_310975.html

20.8. EL JUEZ ACUSA A IGNACIO GONZÁLEZ DE TAPAR LOS DELITOS DEL CANAL EN LA ETAPA DE GALLARDÓN

Asegura que "dio cobertura ilícita a los presuntos autores del delito" cometidos con la compra de Inassa en 2001

En la causa se investiga a Gallardón por ese pelotazo porque la Fiscalía sospecha que él o "su gente" controlaron la operación

El juez también acusa a González de apropiarse de dinero público procedente del campo de golf del Canal

Ignacio González supo que el Canal de Isabel II, durante la etapa de Alberto Ruiz Gallardón, había cometido delitos en la compra de una sociedad latinoamericana, pero los ocultó. En palabras del juez del caso Lezo, el expresidente madrileño "dio cobertura ilícita a los presuntos autores del delito", al ocultar un informe que recogía esas irregularidades.

Así consta en el auto por el que el juez Manuel García Castellón, instructor del caso, accede a conceder a González la libertad si paga 400.000 euros. Anticorrupción había informado previamente a favor de que salga de prisión, donde lleva desde el pasado 21 de abril. En el auto, el juez repasa todos los indicios delictivos e indica que González pagó con dinero público

un informe sobre la compra de la sociedad Inassa por parte del Canal en 2001, cuyo pago se alargó hasta 2012.

Ese informe elaborado por la consultora Cuatrecasas "contenía indicios claros de una conducta delictiva" durante la operación, que se produjo bajo la presidencia regional de Gallardón, también investigado en esta causa. Sin embargo, González ocultó ese informe.

El expresidente madrileño y su socio, Edmundo Rodríguez Sobrino, tuvieron "pleno conocimiento de un hecho delictivo que no fue denunciado", permitiendo "el pago de dicha operación con fondos públicos hasta el año 2012 y le dio cobertura ilícita a los presuntos autores del delito".

"Pacto de silencio"

Anticorrupción ya había señalado a Gallardón en este desvío de fondos. Fue él quien autorizó en 2001 la compra por 83 millones de la filial del Canal en Latinoamérica, a través de una sociedad en Panamá, cuando su precio era mucho menor. González lo resumió en una conversación con Eduardo Zaplana: "Alberto hizo una operación de que... no sé si estaba Alberto, pero desde luego sí que fue a comprar el grupo en América. Compraron una sociedad que no valía ni treinta millones por 100".

La Fiscalía cree que esa operación estuvo controlada por Gallardón o por "su gente", en referencia al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. De hecho, la Fiscalía pidió investigar sus ingresos después de que Zaplana mencionase en una conversación su alto nivel de vida.

Anticorrupción también sospecha que los dos expresidentes madrileños sellaron "un pacto de silencio" sobre el saqueo del Canal. Se remiten a la conversación en la que el propio González admite haber tapado el pelotazo: "yo me encontré a alguien muerto y dije: tenemos dos, o reventamos esto y es un escandalazo, o tratamos de arreglarlo. Tratamos de arreglarlo, pero yo tengo todavía un dictamen así, de Cuatrecasas, sobre toda la operación, que no te puedes ni imaginar".

De hecho, los investigadores de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil registraron la visita de Ruiz Gallardón y el productor Enrique Cerezo al despacho profesional de González el 19 de mayo de 2016, tres días después de la destitución de Rodríguez Sobrino.

Desvío de fondos del campo de golf

El juez repasa el resto de acusaciones contra González, como la compra de Emissao, un pelotazo aprobado por el Canal en 2013 y similar al de Inassa. La operación estaba "en manos" del expresidente madrileño, que se repartía las tareas con Rodríguez para "alejarse" del centro delictivo y lograr así "una mayor protección e impunidad de los máximos responsables". También se concertaron para recuperar el dinero de sus actividades delictivas.

El auto también dedica una buena parte a las obras del Campo de Golf del Canal. Según desveló el diario.es, la Guardia Civil detectó indicios de que ACS había pagado a familiares de González a cambio de que este modificase el proyecto inicial.

García Castellón da veracidad al relato de los agentes de la UCO y señala multitud de irregularidades como, por ejemplo, que no consta expediente de licitación definitivo. Señala directamente a González y su clan, que "presuntamente se concertaron" para hacerse con los contratos de mantenimiento del campo de golf.

"Los investigados con el fin de obtener individualmente un incremento patrimonial ilícito a costa de fondos públicos de la CAM, convinieron presuntamente el desvío de capitales públicos", añade. Es más, "crearon una estructura societaria que les proporcionó opacidad", dice el juez en referencia a Tecnoconcret, la empresa creada por el cuñado de Ignacio González.

"Con pleno conocimiento de que se trataba de una sociedad instrumental y en cumplimiento del concierto ilícito antes descrito, Tecnoconcret fue subcontratada por la mercantil ACS para la ejecución de las obras de las instalaciones deportivas, constanding documentación en la causa que acredita que la designación de esta mercantil se hizo por orden de Canal", escribe el juez.

En total, apunta García Castellón, González y su gente se quedaron con 578.474 euros gracias a la interposición de empresas durante las obras. Con los contratos de mantenimiento ascendió a 1,2 millones. Para aflorar ese dinero, "los investigados crearon un sistema de facturación mendaz" con ayuda de otras sociedades.

<https://eldiario.us6.list-manage.com/track/click?u=c69ba1ef3f044e29f01e39064&id=36aa730d3b&e=fad5001efc>

20.9. IGNACIO GONZÁLEZ ABANDONA LA CÁRCEL DE SOTO DEL REAL

El expresidente de la Comunidad de Madrid sale de prisión después de que 11 fiadores hayan abonado la fianza de 400.0000 euros

El Juzgado Central de Instrucción acordó su libertad bajo fianza y le impuso como medidas cautelares la prohibición de salir de España, entrega de pasaporte y comparecencias semanales en el juzgado

El expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González ha abandonado este miércoles la cárcel de Soto del Real (Madrid) a las 19.48 horas tras depositar esta mañana la fianza de 400.000 euros que acordó este martes el juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón y tras pasar 202 días preso, informa Europa Press.

En total once fiadores han consignado la caución impuesta por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6. Familiares del expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González se habían personado este miércoles en la Audiencia Nacional para depositar la fianza de 400.000 euros.

González ha salido con rostro cansado, serio y sin hacer declaraciones pese a la numerosa presencia de los medios de comunicación a las puertas del centro penitenciario, que ha abandonado en un turismo de color negro.

Pasada la una de esta tarde ha llegado a la sede del tribunal la hermana del expresidente, la diputada madrileña Isabel González, y dos de sus hijas para consignar el pago de la cuantía establecida y certificar así que son ellos los pagadores de los 400.000 euros. Tras su entrega, García Castellón procederá a valorar el pago y acordar la libertad del presunto cabecilla de la trama de corrupción en la empresa pública de gestión de agua.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 acordó este martes la libertad bajo fianza de González y le impuso como medidas cautelares la prohibición de salir de España, entrega de pasaporte y comparecencias semanales en el juzgado. Adoptó esta decisión tras el informe favorable de la Fiscalía Anticorrupción y al entender que había disminuido el riesgo de reiteración delictiva y de fuga.

La hermana del exdirigente regional ya había informado a primera hora de esta mañana que la familia estaban recaudando la fianza impuesta por el magistrado. Se trata de la cuarta vez en la que el acusado solicitaba su excarcelación alegando que, tras medio año en prisión, había disminuido el riesgo de fuga.

Disminuye el riesgo de fuga

Según explicó el magistrado instructor en su auto, se acordaba su libertad dado que ha disminuido el riesgo de reiteración delictiva en cuanto al manejo de fondos en el extranjero gracias a la actuación judicial coordinada con países como Colombia y Panamá y también el riesgo de fuga debido al avance de la instrucción.

No obstante, precisa que sus acciones dentro del Canal de Isabel II son constitutivas de delitos de prevaricación, prevaricación urbanística, malversación, falsedad documental y blanqueo de capitales y recuerda que González está siendo investigado por cuatro hechos concretos: las compras de Inassa y Emissao en 2001 y 2013, respectivamente, las licitaciones públicas en Panamá y República Dominicana y por revelación de secretos.

En relación al primer punto, el juez instructor explica que tanto el cabecilla de la trama Lezo como su socio en Sudamérica Edmundo Rodríguez Sobrino supieron que la operación de

compra de la empresa colombiana se hizo con un grave perjuicio de fondos públicos, que podría alcanzar los 70 millones de euros.

Sobre la compra de la brasileña Emissao en 2013 determina que aunque esta se efectuó cuando González ya no era presidente del Canal, el inicio de la operativa se llevó a cabo mucho antes y existen indicios que demuestran que los dos acusados se beneficiaron "ilícitamente" del patrimonio de la Comunidad de Madrid mediante el abuso de su posición.

Cuatro peticiones de libertad

Durante los seis meses que lleva en prisión, la defensa del expresidente madrileño ha solicitado su puesta en libertad en otras tres ocasiones, pero la Audiencia Nacional siempre lo ha rechazado por riesgo de fuga y de destrucción de pruebas, y también por entender que ejerció un "papel decisivo" en la trama de corrupción.

El pasado 24 de octubre, el abogado de González, Esteban Mestre, volvió a recurrir la medida de prisión provisional para su cliente alegando que, transcurrido el medio año, ya no existe riesgo de destrucción de pruebas. En ocasiones anteriores el letrado alegó como razones para salir el arraigo por la boda de una de sus hijas, su deterioro físico e incluso pidió la sustitución de la cárcel por su arresto domiciliario.

El recurso de González coincide con la finalización de las comparecencias de los más de 60 investigados en la trama que lideraba el exdirigente del PP madrileño, a la espera de que la Fiscalía Anticorrupción estudie toda la documentación de la que dispone por si viera necesario imputar a otros presuntos responsables.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/11/08/familiares_ignacio_gonzalez_acuden_audiencia_nacional_para_pagar_fianza_400_000_euros_71677_1012.html

21. COMISIÓN DE INVESTIGACION SOBRE FINANCIACION IRREGULAR PP

21.1. LA AUDIENCIA NACIONAL NIEGA INFORMACIÓN AL CONGRESO SOBRE LA CAJA B DEL PP

El tribunal considera que la presunción de inocencia de los acusados "podría verse comprometida" por la "investigación paralela" del Parlamento

La Audiencia Nacional ha negado al Congreso de los Diputados el acceso a informes del sumario del caso Bárcenas, sobre la caja b del PP, para que sea utilizada en la comisión parlamentaria sobre la financiación de la formación conservadora. La Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia decidió el pasado 22 de noviembre, por mayoría, no entregar a la Cámara Baja diversos documentos –en especial informes policiales y de Hacienda- que esta solicitó. Según el tribunal, los documentos tienen carácter reservado hasta la apertura de juicio oral- algo que todavía no se ha producido- y si se cedieran estos informes, la "presunción de inocencia" de los acusados "podría verse comprometida" por una "investigación paralela no sujeta a las garantías del proceso penal".

La resolución cuenta con un voto particular del magistrado progresista José Ricardo de Prada. Este discrepa de la opinión de los otros cuatro miembros de la Sección Segunda: "No existe ninguna razón por la que lo que es accesible a las partes y, legítimamente, por vía de estas, al público en general, quede fuera del acceso de una Comisión de Investigación Parlamentaria".

El sector mayoritario, en su auto, distingue entre los conceptos de "publicidad" de los procesos judiciales y la difusión de estos. Según ellos, "al socaire de la publicidad no cabe "predicar el acceso indiscriminado a los documentos y actuaciones judiciales que puedan poner en riesgo los derechos que asisten a los sujetos del proceso".

De Prada rebate también este argumento. Según él, la distinción entre publicidad y difusión "además de carecer de cualquier apoyo jurídico, no es en absoluto aplicable a este caso". El magistrado discrepante considera que remitir los documentos solicitados por la Comisión "no implica ni tiene que implicar la difusión o divulgación indiscriminada de esta".

El juez De Prada considera que sus compañeros de tribunal hacen "un mero cuestionamiento general de la labor de las comisiones de investigación parlamentaria" cuando estas coinciden con asuntos judicializados. "El objeto de una investigación parlamentaria no es en ningún caso determinar responsabilidades penales sino políticas, sobre asuntos de interés general para la ciudadanía, como es un posible caso de corrupción", recuerda el magistrado discrepante. "Las conclusiones a las que se llegue, sean cuales sean, dejan perfectamente incólume el derecho a la presunción de inocencia, no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales", añade.

En el caso de la caja b, recuerda De Prada, "la investigación parlamentaria no se refiere a personas, sino que es relativa a un partido político", que, además no es acusado en el proceso penal de la Audiencia Nacional.

El Juzgado Central de lo Penal, en el mismo sentido, también ha negado al Parlamento el acceso a los informes policiales de la rama valenciana de la Gürtel. Estas resoluciones cuentan con el aval de la Fiscalía.

https://politica.elpais.com/politica/2017/11/29/actualidad/1511960147_029801.html

21.2. EL JEFE DE LA UCO, SOBRE LAS CRÍTICAS DE CIFUENTES AL INFORME QUE LA SEÑALABA EN 'PÚNICA': "ESO ES RUIDO"

"Cada uno se puede defender como cree oportuno", espeta en alusión a la presidenta de Madrid y ante las preguntas del PSOE el coronel jefe de la unidad de la Guardia Civil que investiga la corrupción

Ciudadanos propone que vuelva a declarar a puerta cerrada tras su negativa a responder sobre casos abiertos que afectan al PP

El coronel jefe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, Manuel Sánchez Corbí, ha comparecido este martes ante la comisión del Congreso que investiga la presunta caja B del PP, pero se ha negado a hablar en el Congreso sobre los casos de corrupción que afectan al PP y que todavía están sujetos a investigación. Su negativa a aportar datos -"No le puedo contestar" ha sido la frase más repetida en su intervención- ha llevado al diputado de Ciudadanos Toni Cantó a proponer que comparezca de nuevo pero esta vez a puerta cerrada.

Corbí acababa de remarcar que jamás ha recibido ninguna presión de sus superiores ni de "ningún mando político" cuando el diputado del PSOE Artemi Rallo le preguntó su opinión sobre la "contundente" reacción de la presidenta de Madrid, Cristina Cifuentes, tras conocerse esta primavera un informe de la UCO que la involucraba en Púnica por su papel en la adjudicación de dos contratos de la Asamblea de Madrid. El jefe de la UCO respondió así: "La única presión si podemos llamarle presión, más allá de que el ruido no nos gusta, son las comunicaciones a la prensa donde se dice que me han cesado tres veces o que un informe lo hace alguien que no sabe. Pero eso es ruido, yo lo considero ruido".

¿No se inmutó por esa descalificación?, insistió el diputado. Y el coronel avanzó en la dirección trazada por él mismo segundos antes: "Cada uno se puede defender como crea oportuno". ¿Fueron dos bofetadas sin mano? La incógnita quedó planteada. Y hubo una tercera respuesta enigmática, esta vez a la pregunta de Rallo sobre si los hechos que ahora investiga la UCO sobre la presunta financiación del PP pueden calificarse como "hechos del pasado", expresión acuñada por el PP en su desmarque de los periodos sujetos a examen judicial. "No le puedo contestar. Estaría entrando en el fondo del asunto", contestó Corbí. ¿Sugiere esa respuesta que esos hechos también afectan al presente? De nuevo, la incógnita quedó en el aire dado que el coronel no dijo una sola palabra más al respecto.

El reiterado silencio del coronel sobre los asuntos objeto de investigación por parte de la comisión ha llevado a Ciudadanos a plantearse la posibilidad de volver a citarle en el futuro, pero a puerta cerrada, para que pueda explicarse. Sánchez Corbí ha comentado que preguntará a los jueces si puede comparecer en ese formato.

El diputado de Unidos Podemos y juez en excedencia Juan Pedro Yllanes ha sido el primero en intentar interrogar al coronel, al que ha reprochado que no respondiera a sus preguntas sobre las investigaciones en curso que afectan a las campañas del PP de Valencia. Muy ácido con el

compareciente, Yllanes llegó a reprochar a Corbí que estuviera "constantemente pendiente de los diputados del PP a ver si le bendicen".

El resto de grupos se han interesado sobre este caso, bautizado como Taula, y por otras investigaciones de la UCO como Lezo y Púnica, incluyendo informes recientes que afectan a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, o a la etapa de Ana Botella en el Ayuntamiento de Madrid, a quien se relaciona con las empresas de reputación online de Alejandro de Pedro.

"No puedo contestar"

"No le puedo contestar", se ha excusado continuamente el coronel jefe de la UCO, explicando ante las reiteradas protestas de los grupos que su actitud ante la comisión de investigación viene exigida por su obligado respeto a los jueces y fiscales a los que remite los informes de esta unidad de Policía Judicial. "No es lo que me gustaría y me resulta tremendamente incómodo", ha dicho sobre su incapacidad para dar detalles a los diputados.

Tanto el diputado de Unidos Podemos Juan Pedro Yllanes como el de Ciudadanos Toni Cantó han criticado que el PP haya actuado como "defensor del compareciente", a quien también han señalado por "mirar" a la bancada conservadora para, según ellos, buscar su "aprobación". Corbí ha negado esto último y ha defendido que no ha recibido nunca ninguna llamada de ningún ministro y que la única presión que sienten es de los medios de comunicación interesados en sus informes.

"Cuando se filtra un informe nos molesta porque eso perturba mucho", ha comentado Corbí a preguntas del PP, que se ha interesado por si se ha podido dañar la presunción de inocencia sobre la base de unos informes de la UCO que el coronel ha lamentado que "a veces se le atribuyan unos poderes sobrenaturales", cuando "tienen valor de denuncia más o menos real a partir de lo que luego ocurra en el juicio oral".

El diputado de EH Bildu Oskar Matute le ha preguntado por la operación Guateque, a lo que Corbí le ha corregido explicando que no es una investigación que llevara la UCO. Acto seguido ha cuestionado su papel en la lucha contra ETA, que lideró el coronel antes de su paso a esta otra unidad en noviembre de 2015. "No es objeto de la comisión, pero cuando quiera debatimos de mi pasado y del suyo", le ha dicho al diputado.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/11/28/el_jefe_uco_evita_hablar_congreso_financiacion_del_dice_que_solo_siente_presionado_por_prensa_72455_1012.html

21.3. EL JEFE DE LA UCO NO CONTESTA SOBRE LA CAJA B DEL PP POR EL "SECRETO DE LAS INVESTIGACIONES"

"La Policía Judicial solo se comunica con el juez y el fiscal. No a la opinión pública", argumenta ante la comisión de investigación del Congreso

El coronel jefe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, Manuel Sánchez Corbí, se ha acogido al secreto de las investigaciones para no desvelar ninguna pesquisa sobre la supuesta financiación irregular del PP. "La Policía Judicial solo se comunica con el juez y el fiscal. No a la opinión pública", ha insistido. Sánchez Corbí ha comparecido, a propuesta de Unidos Podemos, en la comisión que investiga en el Congreso de los Diputados la presunta financiación ilegal del Partido Popular, pero ha dejado claro que de las investigaciones no pensaba revelar nada "porque estaría interfiriendo en el curso" de las mismas.

Su decisión no ha caído bien entre algunos grupos de la oposición, como de Unidos Podemos, pero también de Ciudadanos, cuyo diputado Toni Cantó ha propuesto que se vuelva a pedir su comparecencia, pero esta vez secreta y a puerta cerrada como prevé el reglamento. Una solicitud que el presidente de la comisión, Pedro Quevedo, de Nueva Canarias, ha acogido, como también el coronel de la UCO, quien ha señalado que se lo planteará a los jueces para ver si le autoriza a responder a cuestiones de la investigación.

Juan Pedro Yllanes, de Podemos, criticó la "pérdida de tiempo" y la actitud "muy poco colaboradora" del coronel, a quien ha recordó que otros responsables policiales, como los de la UDEF de la Policía, sí habían respondido en la misma comisión.

El máximo responsable de la UCO no ha querido pronunciarse sobre el trabajo de la UDEF sobre financiación del PP y se ha limitado a resaltar que se trata de una unidad de policía que hace "una gran labor" y que sus informes están "al mismo nivel" que los de la UCO, "absolutamente fiables".

Sobre las críticas de Cristina Cifuentes

A preguntas del diputado del PSOE Artemi Rallo, el coronel comentó que no le afectó las críticas de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, al dudar del informe de las UCO que la involucraba en una supuesta adjudicación irregular. "No nos afectó; nuestro trabajo es para los jueces y cada uno tiene derecho a defenderse como quiera", ha apostillado.

El PP, a la defensiva

Desde el PP, su diputado Carlos Rojas ha elogiado el trabajo de la UCO contra la corrupción, como también ha hecho el representante del PSOE, pero ha acusado a la oposición de criminalizar ya a su partido sin esperar a las conclusiones de la comisión.

Sin entrar en ningún dato concreto, el coronel de la UCO sí ha insistido en que los informes de su unidad son "claros y contundentes para que nadie pueda dudar de su tibieza", pero ha recordado que solo tienen carácter de denuncia y que no es hasta el juicio del caso cuando el juez puede otorgarles valor condenatorio.

Sánchez Corbí ha reiterado que desde que asumió el cargo, en noviembre de 2015, y le consta "que antes tampoco", la UCO nunca ha recibido "presión directa ni de jefes ni de ningún mando político". "La única presión, si se puede llamar así, es la de medios de comunicación", ha añadido el coronel de la UCO antes de reconocer que la filtración de los informes a la prensa le molesta porque a veces "nos perturban mucho".

También ha reconocido que no responder a las cuestiones de los diputados le colocaba en "una posición tremendamente incómoda", y ha dejado claro que esa actitud no era la que le gustaría ni quisiera tener, pero es a la que le obligaba el secreto de las investigaciones.

Operación Taula

De lo poco que ha podido comentar sobre las investigaciones, Sánchez Corbí ha recordado que, respecto a la operación Taula, relacionada con la presunta financiación irregular del PP de Valencia, fue la denuncia de un arrepentido quien puso sobre mesa la existencia de una trama de corrupción.

Así comenzó la investigación de la UCO, a petición de la Fiscalía de Valencia y que ha dado lugar durante su transcurso a una pieza principal y otras cinco separadas, de las que solo una, ha dicho el coronel, entraría "en la temática de la comisión", mientras que el resto serían "corrupción pura y dura con gente con poca vinculación con la política".

Sánchez Corbí, en respuesta al diputado de Bildu Oskor Matute, ha repetido sus manifestaciones en alguna entrevista cuando indicó que el margen de error en las pesquisas de la UCO "tiene que ser cero" y que intentan que así sea, más que nada porque tratan "temas delicados" en un trabajo que "tiene repercusión y puede hacer daño a la gente".

Sobre las informaciones que publicaron que el Ministerio del Interior quería cesarle, el coronel ha resaltado que ningún ministro le había llamado porque no tenía por qué hacerlo y ha añadido que, al menos hasta que había entrado en la comisión este martes, nadie le había cesado.

Durante la comparecencia, el diputado de Bildu se ha referido a la condena a Sánchez Corbí - que estuvo 25 años en la lucha contra ETA- por torturas y maltrato y su posterior indulto, a lo que el coronel le ha respondido que no era asunto de la comisión y que podrían hablar de las actividades pasadas de ambos cuando quisiera Matute.

<https://www.elplural.com/politica/2017/11/28/el-jefe-de-la-uco-no-contesta-sobre-la-caja-b-del-pp-por-el-secreto-de-las>

21.4.EL EXDIRECTOR DE EL PAÍS DEFIENDE LOS PAPELES DE BÁRCENAS EN EL CONGRESO

Javier Moreno explica en la comisión sobre la financiación del PP los detalles de la exclusiva de 2013, cuya autenticidad ha sido luego acreditada por los tribunales

El director de EL PAÍS entre 2006 y 2014, Javier Moreno, ha comparecido esta mañana del martes en la comisión de investigación de la financiación del PP en el Congreso, dado que durante su etapa el periódico publicó en exclusiva los papeles de Bárcenas, que marcaron un antes y un después en el escándalo de las cuentas del partido conservador. Fue el 31 de enero de 2013, en una información firmada por Francisco Mercado, Miguel Jiménez, Carlos E. Cué y José Manuel Romero, tras estar dos años detrás de los documentos, según reveló Moreno. "Sabíamos que existían porque los habíamos visto físicamente dos años antes. Nos los había enseñado Bárcenas", explicó. A preguntas de los diputados, el exdirector relató los detalles del trabajo que llevaron a la publicación y resumió su impacto: "¿Un titular? El tesorero del PP había llevado una contabilidad secreta y de la que se podían deducir contribuciones de empresas, la mayor parte contratistas de la administración pública".

Moreno considera que los manuscritos que apuntaban a una caja B del PP y a que sus dirigentes habían cobrado sobresueldos durante años "tuvieron una importancia política extraordinaria". De entrada, acarrearón numerosas denuncias del partido. "Perdí la cuenta. Ocho, diez, doce, no sé", contestó. Todas fueron retiradas o archivadas. Una de las más significativas fue de María Dolores de Cospedal, que denunció a EL PAÍS y Luis Bárcenas conjuntamente por difamación. Minutos antes del juicio, contó Moreno, los abogados de la actual ministra de Defensa retiraron la acusación al diario, pero él testificó para declarar que Bárcenas no había sido quien le había entregado los papeles. "Siempre me acogí a mi derecho a no revelar mi fuente, como recoge el artículo 20 de la Constitución, pero como se acusaba a Bárcenas creí que podía revelar que él no había sido. El extesorero popular fue absuelto en primera instancia, aunque luego recibió una condena.

https://politica.elpais.com/politica/2017/11/21/actualidad/1511276546_161956.html

21.5. EL EX JEFE DE LA UDEF CONTRADICE A SUS SUBORDINADOS Y NO VE "INDICIOS FUERTES" DE FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP

José Luis Olivera Serrano, comisario y ex máximo responsable de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (Udef) entre 2006 y 2012, ha comparecido en el Congreso en el marco de la Comisión de Investigación relativa a la presunta financiación ilegal del Partido Popular. Su intervención, que había generado expectativas, ha acabado en malestar y frustración de todos los partidos, salvo el PP. Olivera no ha aportado muchos datos ni detalles, ha evitado dar opiniones ni afirmaciones sobre el partido de Mariano Rajoy -"como policía judicial no emito opiniones, hago informes"- y ha pretendido rebajar el alcance de la presunta financiación ilegal: "En la información que yo manejé no había nada relativo a sobresueldos" y "si hubiera indicios fuertes, la propia Policía puede detener y no hubo detenciones" de políticos en la trama Gürtel.

<http://www.elmundo.es/espana/2017/11/14/5a0ae85be2704e68568b4660.html>

21.6. EL JEFE POLICIAL DE 'GÜRTEL' DICE EN EL CONGRESO QUE RAJOY RECIBIÓ "INDICIARIAMENTE" SOBRES DE LA CAJA B DEL PP

En su comparecencia en la comisión de investigación del Congreso reconoce que el dinero al que se refiere en los papeles de Bárcenas "probablemente esté rondando" entre los cuatro y seis millones de euros

Lamenta las presiones políticas y querellas con las que se trató de "desestabilizar" esta instrucción y pide la creación de "un organismo central de lucha contra la corrupción"

El inspector jefe en la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) del Cuerpo Nacional de Policía y responsable policial del caso Gürtel, Manuel Morocho, ha asegurado este martes que en la investigación por la caja B del PP aparecen "indiciariamente" anotaciones que afectan a dirigentes conservadores, entre ellos el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

Lo ha hecho en su comparecencia en la comisión de investigación del Congreso sobre la presunta financiación irregular del Partido Popular, recogida por Europa Press, donde ha lamentado, además, las presiones y querellas con las que se trató de "desestabilizar" esta instrucción y ha reconocido que echa en falta la creación de "un organismo central de lucha contra la corrupción" que permita ganar en eficacia en las investigaciones judiciales.

Así, ha recordado las siete querellas que interpusieron contra él diferentes dirigentes del Partido Popular descontentos con la investigación desarrollada por la UDEF en el marco de la trama y ha señalado que España debería hacer caso a las recomendaciones de instituciones internacionales y crear una oficina central que "aglutine a diferentes agencias" para dar soporte a los órganos judiciales, ganando en eficacia con la reducción de plazos y la profundización en los aspectos "más complejos".

Todas las denuncias contra los agentes, archivadas

Este organismo, ha subrayado, precisaría de dotación presupuestaria, recursos humanos e "independencia en su funcionamiento". Morocho ha recordado, a preguntas de los grupos parlamentarios, que todas las denuncias que recibió de los investigados en Gürtel fueron archivadas. "El objetivo era muy claro", ha dicho, "desestabilizar la investigación".

También se ha referido a las "limitaciones" que padecen los testigos protegidos y denunciados de casos de corrupción. "Se necesita empoderar cargos como el del interventor de un ayuntamiento y establecer canales para que una conducta corrupta tenga un canal seguro de denuncia", ha sostenido.

El inspector Morocho ha explicado que no podía pronunciarse en detalle sobre cuestiones que aún no habían sido juzgadas, remitiéndose a los informes policiales en poder del tribunal que en la actualidad juzga la denominada primera etapa de Gürtel (1999-2005).

Dirigentes del PP en los 'papeles de Bárcenas'

Pero, sí ha reconocido que el dinero al que se refiere los papeles de Bárcenas "probablemente esté rondando" entre los cuatro y seis millones de euros, así como que en la investigación por la caja B del PP aparecen "indiciariamente" anotaciones que afectan a dirigentes conservadores, entre ellos el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

El diputado del PP Juan Bueno ha reprochado a los grupos parlamentarios que trataran de utilizar el Congreso para emitir "sentencias propias de los tribunales de justicia" y PSOE, Unidos Podemos y ERC han protestado al entender que el PP estaba "amenazando" al compareciente aludiendo al Código Penal.

La comisión de investigación ha incluido también la comparecencia del ex comisario general de Policía Judicial Juan Antonio González García, ya jubilado, y que fue cesado de su puesto semanas después de que Mariano Rajoy ganara sus primeras elecciones en 2011.

Tanto este antiguo mando policial como su predecesor en el uso de la palabra han negado que trabajaran para una "Policía política al mando de Rubalcaba", exministro del Interior y exlíder del PSOE, recordando que ésta era una expresión habitual de Ignacio Cosidó en su etapa de diputado del PP, antes de pasar a ser director general de la Policía con Jorge Fernández Díaz como ministro del Interior.

González García se ha referido a la corrupción como "hechos aislados", subrayando que no es cierto que en España haya más casos que en otros países. "Además", ha señalado, "creo que se está corrigiendo la cosa".

En su comparecencia ha surgido el nombre del polémico comisario José Villarejo, recientemente encarcelado por orden de la Audiencia Nacional. "Facilitó informaciones de interés en algún caso", ha asegurado, sin entrar en detalles.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/11/07/el_jefe_polical_gurtel_dice_congreso_que_rajoy_recibio_indiciariamente_sobres_caja_del_pp_71632_1012.html

21.7. EL INSTRUCTOR DE LA GÜRTEL CONFIRMA EN EL CONGRESO QUE RAJOY

COBRÓ DINERO EN B, SEGÚN LA INVESTIGACIÓN

El inspector jefe de la UDEF, Manuel Morocho, ha confirmado ante la comisión del Congreso sobre la financiación oculta del PP que los secretarios generales cobraron de la caja B. "Álvarez Cascos. Indiciariamente, sí; Rajoy, Indiciariamente, sí", ha dicho Morocho ha descrito la Gürtel como "la corrupción en estado puro"

El principal investigador de la Gürtel ante la Comisión de financiación del PP ha descrito el funcionamiento del Partido Popular como una trama de financiación irregular, activa principalmente en las comunidades de Madrid, Valencia, Galicia y Castilla León de la mano de Francisco Correa y los grandes contratistas. En una comparecencia extensa, el inspector jefe de la UDEF Manuel Morocho ha descrito ocho años de la instrucción de Gürtel, el caso al que más años ha dedicado de su carrera y el más complejo, según ha confirmado en el arranque.

Con meticulosidad, contención y la prudencia del cargo, Manuel Morocho ha ido desgranando las conclusiones. El mecanismo de la Gürtel siempre era el mismo. "Empresas adjudicatarias de obra pública que asumían el coste de actos publicitarios y electorales de la formación política local para una campaña electoral concreta (de 2003/2004) mediante la mecánica de generar unos contratos o facturas por unos supuestos servicios prestados por las empresas de Francisco Correa a estas constructoras y que le permitían hacia el exterior justificar un trasvase de fondos" ha dicho.

En cuanto a los denominados papeles de Bárcenas, el inspector Manuel Morocho ha recordado que la investigación comenzó tras la publicación en prensa por el diario El País. La portavoz de la comisión de Podemos, Carolina Bescansa, le ha preguntado por quiénes recibían los pagos de la caja B que manejaba el tesorero Luis Bárcenas. "¿Se encuentra el señor Trillo?, Sí; ¿Álvarez Cascos?, Indiciariamente sí; Rajoy, Indiciariamente sí. ¿El conjunto de los secretarios generales del Partido Popular? Indiciariamente sí". Morocho ha recordado que fue Hacienda quién llevó a cabo las diligencias para ratificar los ingresos en B.

Pura corrupción

Campañas electorales pagadas por la red, sobresueldos, regalos, mordidas. Una trama que profundizó en la administración desde los años 90 hasta "parasitarla", con decenas de cargos públicos implicados, "la corrupción -decía Morocho- en estado puro". Así ha descrito la red Gürtel cuando el diputado de Ciudadanos, Toni Cantó, le pedía que se lo explicara a un adolescente que no supiera nada del caso. "Una organización que ha operado durante mucho tiempo, que ha calado hasta niveles muy profundos en administraciones públicas hasta llegar a parasitarlas y absorber la capacidad que tiene un responsable político para adjudicar y gestionar fondos públicos. Orientaban esa opción que tiene un responsable político en beneficio personal, es decir, el concepto de corrupción en estado puro".

Morocho ha confirmado también el vínculo entre los pagos entregados por la red a los políticos y las contrataciones a las empresas de Correa. Prudente, ya que todavía ha de comparecer como testigo en el juicio oral, ha calificado las siete querellas que le interpuso el PP como un claro intento de "desestabilizar al investigador".

http://cadenaser.com/ser/2017/11/07/tribunales/1510069965_410843.html

22. C.A.BALEARES. JAUME MATAS ADMITE POR PRIMERA VEZ QUE PREVARICÓ POR EL 'PALMA ARENA'

El expresidente balear ha devuelto 35.000 euros a cambio de una pena de inhabilitación

El expresidente de Baleares Jaime Matas ha admitido por primera vez haber cometido un delito de corrupción. El que fuera ministro de Medio Ambiente con José María Aznar como presidente, ha sellado este martes en la Audiencia Provincial de Palma su primer acuerdo de conformidad con la fiscalía anticorrupción por una pieza separada del caso Palma Arena. Matas ha confesado que prevaricó al otorgar un contrato de patrocinio a la agencia de comunicación de cabecera del partido a nivel regional y ha consignado en el juzgado 35.000 euros en concepto de responsabilidad civil. La fiscalía ha retirado la acusación de fraude por la que pedía un año y medio de prisión y ha solicitado una condena de inhabilitación durante siete años para empleo y cargo público.

Las negociaciones para alcanzar el acuerdo se han sucedido en las últimas semanas entre la fiscalía y la defensa de Matas. Anticorrupción se ha inclinado por favorecer la conformidad con el exmandatario después del fallecimiento hace tres meses del propietario de la agencia de comunicación que recibió los contratos -que también estaba acusado en esta pieza- y tras las dos últimas sentencias de la Audiencia Provincial que han condenado al exministro a penas de inhabilitación por la contratación de los arquitectos del velódromo y el encargo de un proyecto de palacio de la ópera al arquitecto Santiago Calatrava.

La fiscal Laura Pellón, que se encarga desde hace casi un año de todos los asuntos que llevaba su compañero y ahora abogado Pedro Horrach, ha insistido en que el acuerdo se circunscribe por el momento a esta pieza separada y no afecta a las que todavía están pendientes de enjuiciar. Para Pellón en esta pieza se cumplían los requisitos que la fiscalía siempre ha exigido para llegar a un acuerdo: el reconocimiento de los hechos y la devolución del dinero.

Acepta los hechos

La presidenta de la sección primera de la Audiencia Samantha Romero -ponente de la sentencia del caso Nóos que condenó a Matas a tres años y ocho meses de cárcel- ha preguntado al acusado si aceptaba los hechos y las penas solicitadas, a lo que el exministro ha contestado afirmativamente. Con ese reconocimiento admitía haber favorecido con la ampliación de un contrato de patrocinio de 350.000 euros al propietario de la agencia de comunicación encargada de las campañas electorales del PP balear.

Durante la misma sesión, la Abogacía de la Comunidad Autónoma de Baleares ha retirado la acusación que mantenía contra el expresidente por la pieza número 13 que iba a ser enjuiciada en el mismo proceso y que también versaba sobre los contratos concedidos a esta agencia de comunicación. La fiscalía no había formulado acusación al considerar que durante la instrucción no habían quedado suficientemente acreditados los hechos investigados.

Este ha sido el sexto proceso que ha sentado en el banquillo a Matas, que aún está pendiente de tres juicios derivados de la macrocausa del Palma Arena y de uno por el caso Son Espases. En el último mes ha sido condenado a penas de inhabilitación por la contratación de los arquitectos del velódromo Palma Arena y por encargar el diseño de un proyecto de palacio de la Ópera al arquitecto Santiago Calatrava, por el que también fue sentenciado a pagar 1,5 millones de euros de responsabilidad civil. Además, el expolítico está pendiente de la sentencia del Tribunal Supremo por el caso Nóos que se conocerá el año que viene.

https://politica.elpais.com/politica/2017/11/07/actualidad/1510047086_995915.html

23. C.MADRID. LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA RETIRA DEL ACTA DEL PLENO QUE CIFUENTES ES LA "PATRONA DE LOS CORRUPOTOS"

La corrupción ha vuelto a provocar una subida de tono en el pleno que se está desarrollando en la Asamblea de Madrid. La diputada de Podemos, María Espinosa, ha acusado a la presidenta regional de ser la "santa patrona de la corrupción", en una pregunta en la sesión de control sobre transparencia. En su intervención, Espinosa ha reprochado a Cifuentes que no les entreguen las actas del Canal de Isabel II, que necesitan para seguir adelante con su investigación sobre la expansión del ente público por Latinoamérica. La formación política ha presentado un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ante "la negativa" del Gobierno regional de proporcionarles dicha documentación.

Ante la afirmación, la presidenta de la mesa, Paloma Adrados, ha solicitado a la diputada que retirase dichas palabras. Espinosa no solo se ha negado a ellos, sino que ha reiterado: "La señora Cifuentes es la patrona de los corruptos, los protegía antes y ahora". Ante la posición de Espinosa, Adrados ha tomado la decisión de retirar las palabras del acta del pleno.

El portavoz del Gobierno, Ángel Garrido, le ha espetado que no iba a contestar a la pregunta porque "a usted no le importa nada la transparencia". Lo único que hacen es decir "absurdecos y mentiras". Ha acusado a Podemos de crear "un cerco y llenarlo del lodazal de una pocilga", después saltan a él y "embadurnan" a todos. Pero los escaños del PP están limpios, ha finalizado.

La comisión de investigación de la corrupción de la Asamblea de Madrid está inmersa en conocer cómo se gestionó el Canal de Isabel II y si hubo sobrecostes en la compra de empresas como la brasileña Emissao y la colombiana Inassa. El juez investiga la expansión del Canal en el marco de la Operación Lezo.

https://elpais.com/ccaa/2017/11/08/madrid/1510138452_992622.html

24. C.MADRID. LA HERMANA DE CRISTINA CIFUENTES GANA UN PREMIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Ha sido distinguida con 8.000 euros y un diploma por una tesis sobre “El Ejército en los orígenes del constitucionalismo”. Un miembro del jurado pertenece a su misma universidad

Los Premios Defensa fueron creados en 1999 con el fin de reconocer el mérito y la valía de trabajos sobre cuestiones relacionadas con la defensa, la paz, la seguridad y la historia militar, desarrollados en universidades, institutos, fundaciones y asociaciones; trabajos de estudio e investigación realizados en centros docentes de estudios militares españoles; y aquellos otros emitidos en prensa, radio y televisión españolas

En concreto, abarcan las siguientes áreas: “Trabajos de investigación”, “Medios de comunicación”, “Premio José Francisco de Querol y Lombardero”, “Docencia” y “Premio Extraordinario de Defensa”.

En la modalidad de “Investigación”, ha sido distinguida Margarita Cifuentes Cuencas, hermana de la presidenta de la Comunidad de Madrid, con el Premio Defensa 2017 que convoca el Ministerio que dirige María Dolores de Cospedal.

Le ha sido otorgado, en la categoría de “Tesis Doctorales”, por el trabajo titulado “El Imperial Alejandro. El Ejército en los orígenes del constitucionalismo español”.

Aborda las circunstancias que atañen a un hecho histórico poco conocido pero de gran trascendencia, ya que contribuyó al afianzamiento del estado liberal y el constitucionalismo español.

Cifuentes ha ejercido como profesora visitante en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (URJC), en el área de Historia Contemporánea. Se da la circunstancia de que uno de los miembros del jurado es Pilar Laguna Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta misma universidad, en la que realizó la tesis.

La ceremonia de entrega del galardón tendrá lugar el 14 de diciembre en el Cuartel General del Ejército del Aire, en Madrid, con la presencia de la ministra de Defensa. Está dotado con 8.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo.

https://www.elconfidencialdigital.com/politica/hermana-Cristina-Cifuentes-Ministerio-Defensa_0_3048895104.html

25. C. MADRID. GONZÁLEZ QUERÍA EL “APOYO DE SORAYA PARA TOCAR LOS HUEVOS A CIFUENTES”

Los consejos del expresidente al sucesor de Aguirre: “Sepárate de Esperanza, Aznar y Botella son naftalina”

Esperanza Aguirre pidió a Ignacio González ayuda para afrontar el Congreso regional del Partido Popular de Madrid, en la que Cristina Cifuentes aspiraba a ser elegida como presidenta de la formación. En concreto, Aguirre y su elegido, Íñigo Henríquez de Luna, acudieron al expresidente para recibir consejo en un cónclave que González veía imposible de ganar, a no ser, les dijo, que buscasen el “apoyo” de “Soraya, para tocar los huevos” a Cifuentes.

Todas las explicaciones quedaron registradas por la Guardia Civil, gracias a un micrófono instalado dentro de la Operación Lezo, en el despacho de la calle Alcalá de Ignacio González. Se trata de una conversación con el expresidente valenciano, Eduardo Zaplana, en la que el

madrileño le narra todos sus movimientos para ayudar a Íñigo Henríquez de Luna, a quien consideraba un “tonto de cojones” con muy poco “recorrido”.

Sin embargo, González accedió a tomar un café con el entonces portavoz adjunto del Ayuntamiento de Madrid, ante el pánico de Esperanza Aguirre porque su candidato “no va a sacar nada” y “yo no quiero que me digan que Cifuentes me ha ganado por 95% a 5%”. El expresidente madrileño es quien expresa las palabras de Aguirre, imitándola de manera ridícula y señalando que estaba “histérica”.

González cuenta que le preguntó a Aguirre si se habían preparado el Congreso regional, “porque si no lo habéis trabajado es como el que tiene un tío en Alcalá”. Tras esa conversación, Aguirre deja de coger el teléfono a González, pero es Henríquez de Luna el que le pide tomar un café. En esa charla, González le anima a presentar una enmienda a los estatutos para que la candidatura ganadora, que prevén que será la de Cifuentes, tenga que incluir a parte de la perdedora en la Ejecutiva si consigue más del 10% de los votos.

Ambos, en dicho café, hablaron mal de Aguirre. Henríquez de Luna le dijo al expresidente “cómo me acuerdo de todo lo que me decías de Esperanza”, a lo que González corroboraba: “Yo le dicho a éste, ‘no puedes contar con Esperanza, no te va ayudar a Esperanza. Esperanza va a salvar solo su puto culo de siempre”.

Es por esa razón que González le aconseja que busque otros apoyos. A lo que Henríquez de Luna propone buscar el apoyo de “Aznar, Botella o Álvarez del Manzano”. Algo a lo que el expresidente responde con dureza: “Mira, con todo el cariño, todo lo que te identifique con esto es naftalina y tú ya eres naftalina”.

Por eso, González le propone que se “separe de Esperanza” y busque apoyos del presente, como “Soraya, para tocar los huevos a la otra”, es decir, Cifuentes. Algo que sorprende a Zaplana, que corta el discurso para preguntarse si Soraya se lleva mal con la presidenta madrileña. Algo que González confirma porque quien “está imponiendo” a Cifuentes es “María Dolores de Cospedal”.

González incluso da más datos y señala que “yo sé que el entorno de Soraya, la Pico [jefa de Gabinete de la vicepresidenta] y todas estas odian a la Cifuentes”. De hecho, el expresidente madrileño añade que “yo hace mucho que no hablo con María Dolores, que le den por culo y tal. La felicité por el Ministerio [de Defensa] y me dio las gracias”.

González, sin embargo, no contaba con que Sáenz de Santamaría fuese a “apoyar abiertamente” la candidatura de Henríquez de Luna, “pero simplemente con que por detrás te hagan un poco de labor de zapa para contrarrestar a la hija de puta de Marisa González [directora de Comunicación de la presidenta madrileña] que tiene Cristina, solo con eso, tú ya vas en coche porque tu objetivo tiene que ser meterte en el Ejecutivo”.

González explica que le dio un último consejo a Henríquez de Luna: que se aleje de Aguirre y que no busque el apoyo de Mariano Rajoy. “Una cosa tienes que tener clara. Esperanza Aguirre es igual que Mariano Rajoy. Es un tío con complejo de hijo de puta y solo tienen una cosa, que es ellos. Y todo lo demás es instrumental, somos el servicio con mejor o peor trato, pero somos el puto servicio”.

<https://www.elplural.com/politica/2017/11/15/gonzalez-queria-el-apoyo-de-soraya-para-tocar-los-huevos-cifuentes>

26. C.MADRID. LA DELEGADA DEL GOBIERNO NIEGA QUE COMETIERA UN DELITO SOCIETARIO CUANDO DIRIGÍA MERCAMADRID

Concepción Dancausa ha testificado esta mañana en Plaza de Castilla por un posible delito societario

La delegada del Gobierno en Madrid, Concepción Dancausa, ha declarado esta mañana durante más de una hora en el juzgado número 15 de Plaza de Castilla como investigada por un posible delito societario mientras estaba al frente de Mercamadrid. La representante del Ejecutivo central ha declinado cualquier responsabilidad en el contrato de arrendamiento de

unas naves del mercado central que le supuso al Ayuntamiento el desembolso de 625.000 euros por un contrato de arrendamiento.

La delegada del Gobierno ha destacado que espera el sobreseimiento de la causa ya que no hubo, en su opinión, ningún perjuicio para el Ayuntamiento. La empresa propietaria de las naves, Mercaocio 22 S.L., reclamaba al consistorio ocho millones de euros por lucro cesante al no poder haber utilizado las naves que levantó en Mercamadrid. Dancausa ha recordado que esta operación se inició en 2001 cuando era alcalde José María Álvarez del Manzano y que lo que se hizo mientras ella fue presidenta de la entidad pública fue regularizar la situación.

La representante del Ejecutivo central en Madrid ha criticado al gobierno de Manuela Carmena por "alimentar de forma torticera" un caso que no debería haber terminado en la jurisdicción penal. "Tengo la conciencia tranquila y espero que ahora el juez sobresea el caso, porque no se cometió ningún delito", ha concluido Dancausa.

https://elpais.com/ccaa/2017/11/20/madrid/1511177439_704618.html

27. C.VALENCIANA. CASO TAULA. EL PP INTENTÓ COLAR 37.000 EUROS EN BOCADILLOS COMO GASTO ELECTORAL

El juez del caso Taula se interesa por los gastos de la campaña de 2011, que se saltaron las propias normas internas

Carmen Navarro, tesorera del Partido Popular a nivel nacional, se ha visto obligada a entregar a la Justicia su escrito al Tribunal de Cuentas en 2012 en el que la formación intentó pasar como gastos electorales los más de 37.000 euros gastados en bocadillos y refrigerios ofrecidos a los periodistas que seguían a Mariano Rajoy y a los interventores del partido.

Tal y como informa ValenciaPlaza, Navarro le ha enviado el informe tras pedírselo el fiscal Anticorrupción y el magistrado que investiga el caso Taula relativo a la presunta financiación irregular del PP en la ciudad de Valencia durante la época de Rita Barberá.

El Tribunal de Cuentas rechazó gastos del Partido Popular durante la campaña electoral de las autonómicas de 2011. En concreto, varias facturas referidas a bocadillos, pinchos y refrigerios que sumaron un total de 37.724,69 euros. Y con gastos adjudicados a sospechosos habituales de la financiación del Partido Popular, como el grupo Arturo, del expresidente de la patronal madrileña.

Entre las facturas que el PP intentó colar hay una comida del ahora presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, con los periodistas que le acompañaban en su caravana electoral. Una comida tradicional -de la que se excluye a los informadores cuyos medios no hayan pagado con la cuota que exige el PP- y que costó 1.892,16 euros que el PP facturó a la empresa La Blonda, pero que el Tribunal de Cuentas no aceptó como gasto de campaña.

La Blonda fue una de las empresas que más se benefició en esa campaña, pues recibió 14.179,32 euros por dar comida y bebida a apoderados e interventores durante la campaña electoral, así como 1.169,12 euros por el aperitivo ofrecido en un acto con mujeres candidatas. También la empresa Abraham García facturó 16.200 euros como gastos de catering de "interventores y apoderados".

Aunque una de las mejores facturas, en tierra propia, fue la de Arturo Fernández, investigado en Bankia y en la adjudicación de la cafetería de la Asamblea de Madrid, que cobró 3.240 euros por los bocadillos del cierre de campaña en el Palacio de Deportes de Madrid. El acto fue protagonizado por primeros espadas como Esperanza Aguirre, Alberto Ruiz-Gallardón, María Dolores de Cospedal y Mariano Rajoy y la coordinación del evento correspondió a Ana Mato, pendiente de sentencia en el caso Gürtel.

En el escrito enviado al juez del caso Taula, la tesorera Carmen Navarro se esmera en justificar que "en pasadas elecciones se han incluido gastos similares". Y alega que "los gastos de restauración, bocadillos y refrigerios, de periodistas y de personal que contribuye a la realización de actos de campaña, son un gasto más asociado a tales actos, como pueden ser el montaje, la iluminación, el sonido etcétera".

Navarro señala que los gastos de catering “no están específicamente recogidos” en el artículo 130 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), que regula lo que se entiende como gastos electorales “pero se pueden entender incluidos en el apartado C y H”. Dichos apartados a los que alude Navarro señalan que son gastos de campaña el “alquiler de locales para la celebración de actos de campaña electoral” y “cuantos sean necesarios para la organización y funcionamiento de las oficinas y servicios precisos para las elecciones”.

Desde luego, nada que se parezca a bocadillos. Pero es que Navarro también ha entregado al juez las propias normas del PP para la campaña electoral de 2011, y ahí tampoco se permiten semejantes gastos. Sólo se señala que, en los gastos de viaje, como gasolina, autopista o comida, habrá que adjuntar el ticket y la fotocopia el DNI de quien lo haya necesitado.

<https://www.elplural.com/politica/2017/11/28/el-pp-intento-colar-37000-euros-en-bocadillos-como-gasto-electoral>

28. C. VALENCIANA. CASO TAULA. UN INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EXONERA AL PP DEL CONTROL DE LA 'CAJA B' DE VALENCIA

Afirma que los partidos no están obligados a incluir en sus cuentas el gasto de grupos municipales

Génova intenta acreditar que su tesorera está al margen del grupo y mantienen que los delitos se «circunscriben» al ámbito municipal

Génova se desentiende de la 'caja B' de Valencia y cuestiona las donaciones de 1.000 euros

Las diligencias derivadas de la Operación Taula que investigan en una pieza separada la presunta caja B del grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Valencia podrían dar un vuelco si el juez asume una doctrina reciente dictada por el Tribunal de Cuentas.

Según apunta la información a la que ha tenido acceso EL MUNDO, la tesorera nacional del PP, Carmen Navarro, imputada por la presunta financiación irregular del partido en Valencia y procesada por la destrucción de los discos duros de Luis Bárcenas, ha entregado al juez un borrador de informe del Tribunal de Cuentas que exonera a Génova de cualquier responsabilidad en las cuentas de los grupos municipales.

En concreto, el dossier, notificado a los partidos políticos el pasado 18 de octubre, dictamina que «en los ejercicios 2014 y 2015 las formaciones políticas no estaban obligadas legalmente a incluir en sus cuentas anuales la actividad económico financiera en el ámbito local e institucional». El órgano fiscalizador dictamina que, en cuanto a la rendición de cuentas de los grupos parlamentarios y de las entidades locales, «el artículo 14 de la LOFPP establece que ha de estarse a lo que se dispongan sus respectivos reglamentos o normativa local específica, añadiéndose en aquel en la redacción dada por la ley orgánica 3/2015, que deben respetarse los principios generales de la referida ley». El Tribunal de Cuentas ha remitido a las organizaciones políticas y a las distintas coaliciones este borrador al objeto de que formulen las alegaciones y presenten los documentos justificativos que consideren pertinentes.

Sin embargo, la defensa de Navarro ha pedido que se incorpore a la causa este informe, pues a su juicio «resulta de gran importancia por cuanto aclara determinadas cuestiones controvertidas en esta instrucción». La suerte de la tesorera nacional del PP y la de Mari Carmen García-Fuster, la presunta cajera de la caja B de Valencia, están ligadas y esta circunstancia ha forzado en los últimos meses un cambio de estrategia judicial de la organización de Mariano Rajoy, que cada vez está más cerca del banquillo por un presunto delito de blanqueo de capitales después de que la trama del PP de Rita Barberá haya alcanzado a Génova.

Navarro no aparece en ningún correo electrónico o documento que la implique directamente en los hechos pero sí fue la administradora general del PP en las elecciones municipales de 2011, por lo que era su responsabilidad revisar la legalidad de todos los gastos, según ha considerado la Fiscalía.

Génova ha atribuido en todo este tiempo la citación a un error e insisten en que el caso «se circunscribe al ámbito municipal y el PP nacional está al margen». De ahí que este informe

reciente del Tribunal de Cuentas sobre una especial relevancia en la estrategia de defensa de Navarro y del PP al concluir que no son responsabilidad del partido las cuentas de los grupos municipales.

Sin embargo, el artículo 149 de la ley electoral 5/1985 explica que podrán ser investigados «los administradores generales y de las candidaturas de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores que falseen las cuentas, reflejando u omitiendo indebidamente en las mismas aportaciones o gastos o usando de cualquier artificio que suponga aumento o disminución de las partidas contables». El juzgado aún no ha notificado la resolución que valorará si lo adjunta a la causa.

Además, la defensa de Navarro ha entregado las «instrucciones sobre gasto electoral» que se dieron en 2011 y las «normas para la administración electoral municipal». El objetivo es acreditar que la tesorera hizo todo lo que estuvo en su mano para garantizar la legalidad de las contrataciones electoral y que el juzgado archive la imputación.

También ha puesto a disposición del juzgado la «justificación de transferencias bancarias que respondieron al pago del principal correspondiente a los gastos electorales y el posterior refuerzo del buzono o mailing, que integraban las partidas de tope de gasto electoral, en aplicación de las instrucciones». En los últimos días, las defensas de los dirigentes del PP investigados en el caso Taula han inundado el juzgado de recursos para forzar el archivo de esta pieza separada. De momento, la Audiencia ha archivado la imputación de uno de los gerentes provinciales imputado.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2017/11/17/5a0dea0f22601dbe0a8b46b4.html>

29. C. VALENCIANA. CASO TAULA. ALCÓN NIEGA AHORA ANTE EL JUEZ QUE RECIBIERA DINERO DE LA SECRETARÍA DEL PP

La conversación de María José Alcón que revela la financiación ilegal del PP Valenciano
La exedila de Cultura del Ayuntamiento de València María José Alcón se ha desdicho hoy ante el juez del juzgado de instrucción número 18 de València de sus declaraciones ante la Guardia Civil y ha asegurado que no recibió dinero de la exsecretaria del grupo municipal Mari Carmen García Fuster. Según han informado a EFE fuentes jurídicas, la declaración de Alcón ante el juez que instruye la pieza Taula, dentro del caso Imelsa, por presunto blanqueo de dinero en el seno del PP de la ciudad de València, ha durado unos siete minutos.

En ella, la exconcejal ha asegurado que sus declaraciones iniciales ante la Guardia Civil en las que reconocía el blanqueo estaban "tergiversadas" y fueron "inadecuadas" porque estaba bajo los efectos de la medicación.

En el sumario del caso Imelsa, del que se desprende la pieza separada por blanqueo, la UCO reproduce unas conversaciones grabadas a María José Alcón con su hijo en abril de 2015, en las que la exconcejala asegura: "Yo les tenía que hacer una transferencia legal para blanquear dinero, vamos corrupción política total (...) y me daban dos billetes de quinientos".

Admite también en la conversación con su hijo que ese dinero lo había recibido de Mari Carmen (García-Fuster, secretaria del grupo municipal), y que ella lo devolvió "con una transferencia bancaria y se blanquea".

Posteriormente, en declaraciones ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV), la exconcejal negó haber conocido el supuesto blanqueo en el PP de València y afirmó que esa conversación se grabó cuando estaba medicada y paranoide.

El juez instructor del caso Imelsa ha citado hoy de nuevo a Alcón para que aclarara las contradicciones entre sus declaraciones iniciales y las realizadas ante el TSJCV. La exconcejal se ha negado a hacer declaraciones a los periodistas tanto a la entrada como a la salida del juzgado.

Según fuentes jurídicas, la exconcejal ha asegurado que en sus primeras manifestaciones ante la Guardia Civil "recordó inadecuadamente lo que había sucedido" cuando le pusieron la conversación con su hijo, y lo dijo "tergiversado", al sentirse "amenazada" por la presión y las horas que estuvo en el calabozo y porque no había recibido la medicación que precisaba.

Ha manifestado asimismo, como declaró ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJCV), que la conversación con su hijo se produjo después de firmar su candidatura en la lista del PP municipal, y que estaba muy enfadada porque la alcaldesa, Rita Barberá, le dijo que iba a ponerla en un número de salida y finalmente la pusieron al final.

Ha asegurado que llegó tan "desestabilizada" al centro sanitario donde se encontraba ingresada por depresión, que le pusieron un tratamiento de rescate y dijo "lo que no es verdad", en relación a la compensación de mil euros que supuestamente había recibido de García Fuster. Alcón ha asegurado asimismo este lunes ante el juez que no recibió ninguna cantidad de la exsecretaria del PP municipal, y ha reiterado que en el momento de la grabación de la conservación se encontraba "muy enferma" y "con medicación". La Fiscalía no ha realizado ninguna pregunta a la exconcejala, quien no ha respondido al interrogatorio de los abogados de la acusación.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2017/11/20/5a131141468aeb99078b45a6.html>

30. C. VALENCIANA. CASO FORMULA 1. FRANCISCO CAMPS IMPUTADO

Tendrá que declarar el próximo 24 de enero.

Se le atribuyen delitos de malversación y prevaricación.

La causa se ha dividido en dos piezas y él ya ha anunciado que recurrirá.

El expresidente de la Generalitat Francisco Camps ha sido citado a declarar como investigado (imputado) el próximo 24 de enero por la instructora del caso Valmor por un supuesto delito de prevaricación y otro de malversación. Imágenes 1 Foto Según el Tribunal Superior de Justicia valenciano, para ese mismo día ha sido también citado a declarar el expiloto Jorge Martínez Aspar en una de las piezas separadas de la causa que se investiga en el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia por presuntas irregularidades en la organización de los grandes premios de Europa de Fórmula Uno que tuvieron lugar en Valencia entre 2008 y 2012. Según la providencia hecha pública por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV), también se cita a declarar como investigados a la exasesora de Presidencia y trabajadora de la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunitat Valenciana Belén Reyero y al exdirector de este último organismo de la Generalitat Nicolás Figueras para el 26 de enero. El tribunal ha dado el paso para agilizar la investigación

Los testigos solicitados por la Fiscalía declararán el próximo 27 de diciembre ante el Juzgado que dirige la jueza Beatriz Sobremonte, quien este viernes también ha confirmado que ha decidido dividir en dos piezas separadas la causa que sigue contra Camps, la exconsellera de Cultura Dolores Johnson y Aspar con el objetivo de "agilizar la investigación". En la primera pieza se investigarán las negociaciones previas para traer a Valencia el Gran Premio de Fórmula 1 y la decisión de gestionarlo a través de la empresa privada Valmor Sports. En cuanto a la segunda, se investigará la absorción de Valmor por la empresa pública Circuito del Motor y la asunción de la deuda por parte de la Generalitat. Asimismo, la instructora rechaza investigar la conexión entre los casos Valmor e Imelsa, y acuerda que sea otro juzgado el que decida si hay que investigar los contratos entre Circuito del Motor y la mercantil vinculada al exgerente de la empresa pública Imelsa -actualmente Divalterra, dependiente de la Diputación de Valencia- Marcos Benavent, autodenominado "yonqui del dinero". Recurso de apelación El expresidente de la Generalitat ha anunciado que presentará un recurso de apelación contra la citación. "En ningún caso hubo irregularidad alguna", ha manifestado. Camps, quien destaca que todo lo que tuvo que ver con la puesta en marcha de la Fórmula Uno se desarrolló con "absoluta normalidad", señala que el segundo punto de su recurso pondrá de manifiesto que de su participación personal en todo el proceso no se ha derivado "ningún tipo de beneficio económico o profesional" para su persona. Por último, Camps alegará en su recurso que todo lo que hizo fue "en interés general de la Comunitat Valenciana" y en el desarrollo de su papel institucional como presidente de la misma, como "también" hizo con otros grandes eventos "como la Volvo Ocean Race, que aún se sigue celebrando" en Alicante.

<http://www.20minutos.es/noticia/3202572/0/camps-imputado-caso-formula-1-valencia/#xtor=AD-15&xts=467263>